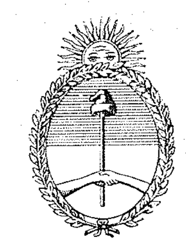
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE JUNIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.666

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

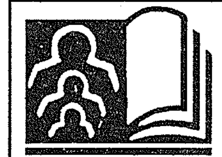
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550. 1) Graciela Berger, 47 años, DNI 5.465.643, Moldes 1375, 6º C, Cap., y Lorenzo Briano, 70 años, LE 18.670.288, Rivadavia 3585, 12º "72" Cap., ambos argentinos, empresarios, solteros, 2) 8/6/93. 3) ACOTEC S.A. 4) Moldes 1375 6º "C" Cap. 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Industriales: fabricación, construcción, y/o instalación de maquinarias y equipos mecánicos y sus accesorios; producción, fabricación y/o transformación de toda clase de productos y/o elementos y/o accesorios para uso industrial en todos sus aspectos. Comerciales: compraventa, importación y exportación de maquinarias, accesorios y repuestos, herramientas, productos, y toda clase de bienes destinados a la actividad industrial; bienes muebles, materias primas y productos elaborados, como así su representación y distribución. Financiera: toda clase de operaciones con títulos, acciones y valores mobiliarios, aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y participación en negocios y operaciones. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Graciela Berger, Director Suplente: Lorenzo Briano. Mandato: 2 ejercicios. 9) Presidente. 10) El 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 26.648

AGRAMIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, MINERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que la sociedad AGRAMIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, MINERA Y AGROPECUARIA, en la Asamblea celebrada el día 17 de noviembre de 1992 reformó los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Estatuto Social en la forma que a continuación se detalla: 1º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, consignación, distribución y comercialización, en general, al por mayor y menor, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos, frutos y toda clase de bienes muebles; el ejercicio de representaciones, de comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, la explotación de patentes de invención, diseños industriales, marcas de fábrica y todo tipo de propiedad industrial o intelectual; la realización de publicidad comercial y cualquier otra actividad comercial lícita. b) Mineras: mediante la explotación y exploración de minas, canteras y yacimientos, la comercialización de todo tipo de sustancias minerales y la realización de todas las actividades previstas en el Código de Minería de acuerdo con sus disposiciones, así como también la industrialización de los productos primarios de la minería. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier establecimiento agrícola, ganadero, frutícola, forestal y de granjas propio o de terceros. d) Industriales: Mediante la elaboración, procesamiento, transformación e industrialización de materias primas y todo tipo de productos de origen animal, mineral o vegetal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con él. 2) Capital: Se fija en $ 0,00001; 3) Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo; 4º) Representación legal: Será ejercida por el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente; 5º) Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado por la Asamblea la que simultáneamente designará un suplente y fijará también su remuneración; durarán un año en sus funciones: todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 223 del 17 de mayo de 1993 pasada al folio 741 del Protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 249.

El Autorizado
Nº 727

AIRONAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por Escritura de fecha 8/6/93 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 1/3/93, por la que se resolvió el aumento del capital desde $ 0,03 hasta $ 100.000. Se prescindió de la Sindicatura. Asimismo se modificaron los arts. 4, 6, 11, 15 y 21 del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 51.773

ALUME PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución. 1) Jorge Alberto Lutz Corona, arg., 21/2/33, viudo, DNI. 4.069.883, comerciante, domicilio: Sinclair 3194, Cap.; y Luis María Medrano Hauschildt, arg., 28/10/61, soltero, DNI. 14.015.554, comerciante, domicilio: Juncal 1875, 2º "I". 2) 17/6/93. 3) "ALUME PUBLICITARIA S.A.". 4) Producción Integral de audiovisuales y películas, así como la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de las mismas; producciones gráficas integrales para agencias de publicidad; creación de displays, letreros y elementos de publicidad y todo aquello relacionado con la industria gráfica y la propaganda. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Sinclair 3194, Cap. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones al portador de $ 1 cada acción, 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 10 titulares, por 3 ejercicios. 9) Representantes: Presidente y Director Titular: Jorge Alberto Lutz Corona; y Director Suplente: Luis María Medrano Hauschildt. 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 51.760

AMORE - MUNNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 62 de fecha 5/3/92 al folio 222 del Registro 668 Capital. Constituyen: Carmen Silvia León, DNI. 10.830.597, nacida el 9/8/53, comerciante, casada, domiciliada en Francisco Borges 2057 Olivos, Pcia. Bs. As., y Jorge Omar Amore, LE. 7.605.792, nacido el 11/9/47, comerciante, casado, domiciliado en Francisco Borges 2057 Olivos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Denominación: AMORE-MUNNE S.A.- Domicilio: Venezuela 451 3º "E" Cap. Fed.- Plazo de duración 99 años, desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Servicios y Mandatos: realizar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales. Dedicarse a la importación y exportación de materiales eléctricos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: Carmen Silvia León; Director Suplente: Jorge Omar Amore, quienes aceptaron los cargos para los que fueron propuestos.

La Autorizada
Nº 26.688

ANBAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/6/93, Asamblea Extraordinaria del 14/5/93, Trató la Reforma del Artículo 4º, que queda de la siguiente manera: Artículo 4º El capital social es de Pesos Cincuenta Mil, representado por cincuenta mil cuotas ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un peso de valor nominal cada acción. Se resuelve emitir las 45.000 acciones resultantes del aumento de Capital.

Nº 51.675

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ANSU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 8/6/93 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 30/10/93, por la que se resolvió el aumento del capital desde $ 0,006 hasta $ 60.000. Se prescindió de la Sindicatura. Asimismo se modificaron los arts. 2, 4, 8, 9, 11 y 16 del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 51.774

ARGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Adolfo Gustavo Calabretta, C.I. Nº 5.671.185, y Rosa Aielo, L.C. Nº 5.264.063. Suipacha 190 Piso 7º 707 Capital Federal. Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Comercialización, Fabricación, Reparación, Instalación, de máquinas de imprenta, máquinas fotocopiadoras, diseños gráficos, máquinas y equipos para industrialización de papel, papel, cartón, tintas, adhesivos y otros insumos gráficos. b) Servicios: Servicios gráficos y de imprenta, transporte y almacenaje, asesoramiento. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. 99 años. $ 12.000. Presidente: Calabreta, Adolfo Gustavo.

La Autorizada
Nº 51.796

ARTURO MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 12/6/1993 pasada a Escritura Pública Nº 170 del 17/6/1993 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma de los arts. 3º y 4º. Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la actividad de empresa de viajes y turismo que comprende: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras entidades o similares, tanto nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; 6) la compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 7) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cartas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios artísticos; 9) la explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados, b) Utilización de los sistemas de computación para la intermediación en la reserva de pasajes; c) importación, exportación, compraventa, representación, distribución, y/o consignación de artículos, aparatos, y accesorios para el hogar, electrodomésticos y electrónicos, de computación, automóviles, motos y ciclomotores, d) explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; así como también asesorar a terceros en todo lo relacionado con estas actividades: e) mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; y f) mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedad constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos dividido en 3000 acciones de $ 0,10.

El Autorizado
Nº 51.698

ASSISTENCIAL PLANNING & QUALITY CONSULTORIA INTEGRAL EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 206 del 31/5/93. Accionistas: Alberto Valenzuela, 4/10/54, D.N.I. 11.367.240, Lic. Adm. Empresas, Cavia 1860, Lanús, Bs. As.; Néstor Osvaldo Sciarrotta, 9/7/35, L.E. 4.152.397, médico, O'Higgins 1912, Cap. Fed.; y José Mariano Ledesma Arocena, 7/12/53, D.N.I. 11.045.376, empresario, Esmeralda 1075, Cap. Fed. Denominación: "ASSISTENCIAL PLANNING & QUALITY CONSULTORIA INTEGRAL EN SALUD" S.A.- Duración: 99 años. Objeto: Servicios: a) la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontólogica, psicológica, psiquiátrica, farmacéutica, legal, informática, administrativo-contable-impositivo, económico-financiero, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria, ecología y de saneamiento ambiental, en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas, sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean éstas privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales; b) la prestación de todo tipo de servicios tales como facturación, cobro de prestaciones médicas y otros afines al objeto social; c) la organización de cursos de capacitación, seminarios, conferencias y cualquier otra actividad educativa referida al objeto social; d) la explotación de marcas y/o patentes de invención nacionales y/o extranjeras. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Representaciones y Mandatos: ser mandante o mandataria, en el país o en exterior, para la compra, comercialización y locación de bienes muebles e inmuebles y toda forma de negociación de bienes y servicios nacionales o importados relacionados con el giro social. Financieras: realización de toda clase de operaciones financieras dentro de las normas vigentes, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Valenzuela; Vicepresidente: Néstor Osvaldo Sciarrotta; Director Suplente: José Mariano Ledesma Arocena. Sede social: Sarmiento 1872, 2º F, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 51.729

ATHUEL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, conforme resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14/5/93, ATHUEL ELECTRONICA S.A., resolvió Reformar el Estatuto y Aumentar el Capital, quedando el art. 4to. redactado de la siguiente manera, Cuarto: el capital social es de $ 1.000.000, Pesos un millón, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550.

El Apoderado
Nº 26.699

ATLANTICA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Martínez, casado, español, nacido: 30/4/31, industrial, CI. PF. 4.662.769, domicilio: Venezuela 577, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; María Zilda Flores, viuda, argentina, nacida: 8/6/47, industrial, DNI. 5.817.037, domicilio: Libertad 325 Cañuelas, Pcia. Buenos Aires y Saturnino Martínez Pérez, casado, español, nacido: 17/9/47, industrial, CI. PF. 6.444.627, domicilio: Rodríguez Peña 1560, Capital Federal; 2) ATLANTICA COMERCIAL S.A.; 3) 10/6/93; 4) 99 años; 5) Paraguay 2342, Piso 17 "B"; 6) a) Fabricación, industrialización y elaboración de envases plásticos, de papel, cartulinas, cartón papel corrugado, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, pinturas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente vinculados para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria; b) Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; c) Financieras: Aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compraventa o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; 7) $ 24.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) 31/5 de cada año; Presidente: Fernando Martínez; Vicepresidente: María Zilda Flores; Director Suplente: Saturnino Martínez Pérez.

La Apoderada
Nº 51.726

BANCO SHAW

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/6/93 pasada a Escritura Pública Nº 223 por ante el escribano Ricardo Ferrer Reyes con fecha 18/6/93, se resolvió lo siguiente: Reformar el artículo 1º de los Estatutos Sociales.

El Presidente
Nº 51.752

BIG BULL

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Zamberg, D.N.I. Nº 4.288.309; y Noemí Esersky, D.N.I. Nº 8.780.402. Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de toda otra para la que se requiera el concurso público. Almirante Seguí 1657 de Capital Federal. 99 años. $ 12.000. Presidente: Roberto Zamberg.

La Autorizada
Nº 51.797

CABELLO 3400

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/6/93. 2) Carlos Guillermo Selener, argentino, casado, arquitecto, LE 8.362.760, domiciliado en Quesada 1745, P. B. Depto. 1, Capital Federal. Verónica Marcela Uman, argentina, soltera, estudiante, nacida el 27/1/70, DNI 21.763.648, domiciliada en Avda. Las Heras 2979 2975, Piso 6º "C", Cap.; Mariana Uman, argentina, casada, Psicóloga, nacida el 9/6/965, DNI 16.569.098, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2929, Piso 7º "A", Cap. y Juan Carlos de la Torre, argentino, soltero, nacido el 4/8/66, comerciante, DNI 18.114.222, domiciliado en Guise 1926, Cap. 3) "CABELLO 3400 S. A.". 4) San Martín 575, Piso 5º "A", Capital Federal. 5) 3 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la denominada vivienda económica. Podrá realizar toda clase de mejoras e inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco, con mandato por tres años. Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Pedro Segundo Valdez; Director Suplente: Carlos Guillermo Selener.

El Autorizado
Nº 51.701

CANAL JOVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 4/6/93, se constituyó la sociedad "CANAL JOVEN S. A."; Accionistas: Ralph Douglas Haiek, 6-5-57, economista, con C. I. 6.929.485, Anchorena 1775, 5, B, Cap. y Jorge Fortunato Haiek, 6-12-26, con C. I. 2.413.019, Ingeniero Industrial, Santa Fe 824, 3º, Cap., ambos arg., casados; Plazo: 99 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: Comunicaciones: Transmisión, recepción y explotación, con vínculo directo o no, de imagen, sonido, datos, videotextos, teletextos o mediante cualquier aplicación presente o futura en materia de telecomunicaciones. Fabricación, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias, instrumentos, aparatos y dispositivos mecánicos o electrónicos, así como de sus componentes, autopartes o insumos, sea que se trate de equipos de cinematografía, radiodifusión y/o televisión, computación, telefonía y radio telecomunicaciones en general, como del instrumental y elementos integrantes de las redes de recepción, conducción, distribución y/o conexión domiciliaria para la prestación de tales servicios. Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los productos antes descriptos, sean o no de propia fabricación e igualmente, de las materias primas y demás insumos, elaborados o no, que se requieran en los procesos industriales pertinentes, y en la instalación y mantenimiento de las redes troncales y domiciliarias. Explotación de todo tipo de licencias en operaciones atinentes a la comercialización de registros de sonidos e imágenes y sus copias, existentes en el mercado o que se incorporen en el futuro. Asimismo, mediante la contratación, producción, y comercialización de programas, ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuere, en vivo, grabados, o filmados y el montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografías y/o implementos afines. La producción y comercialización de programas de televisión, de películas argumentales para cine y video, documentales, científicas, de divulgación, educativas, publicitarias y comerciales, y de cualquiera otra clase de películas, programas y audiovisuales, fueren de corto, medio o largo metraje, extendiendo la operatoria al grabado, distribución, exhibición, compra, venta, importación, exportación y alquiler de programas y películas filmadas para cine o televisión, sean propias o ajenas y de cualquier paso, duración o carácter. Además, por la compra, venta y locación de equipos y de repuestos y accesorios relacionados con la cinematografía y la televisión, de película virgen no expuesta y de video-casettes y cintas para video de cualquier formato y el doblaje de películas cinematográficas y contratación y reproducción de noticiosos en agencias nacionales y del exterior. La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros y cualesquiera obras y creaciones directamente relacionados con este objeto, incluida la producción, verificación, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, técnicos legales y/o literarios. Actuar como agencia de publicidad en todos sus aspectos y modalidades como ser: gráfica, radio, televisión, cable codificado o no, carteleras y letreros en la vía pública, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad de grabados, filmados o "en vivo". Compra, venta, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como la construcción de obras civiles con destino de vivienda, comercio o industrial. La concesión de préstamos con o sin garantías; aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptuánse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. Servicios y mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en todas clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisio-

nes y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento en general, incluyendo la realización de estudios de factibilidad y evaluación de proyectos con relación a los ramos de radiodifusión industriales, comerciales, técnicos-filmicos, editoriales, publicitarias, inmobiliarios y financieros antes mencionados, aclarándose que, en los casos que correspondiese, estas actividades serán cumplimentadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Capital: $ 40.000.- Cierre del Ejercicio: 31/3 c/año. Directorio: Presidente: Ralph Douglas Haiek. Director Suplente: Jorge Edmundo Ferrari. Sede Social: Avda. Santa Fe 824, Ps. 3°:

La Autorizada
Nº 51.743

CIA. GENERAL DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Escritura Nº 484 del 20-10-92 y Acta de Asamblea Unánime Nº 6 del 4-6-92. Los Accionistas de "CIA. GENERAL DE AVIACION S. A." resolvieron: aumentar el capital social a la suma de $ 45.000.- y modificar los artículos cuarto, quinto y octavo así: 4º) Capital: $ 45.000.- 8º) Administración: Mínimo 2, máximo 5.

El Presidente
Nº 51.718

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/5/93 y Asamblea 11/9/92 "CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S. A." modificó los Artículos 1º, 4º, 16º y 17º; Art. 1º: Bajo la denominación de "CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S. A." funciona una asociación civil sin fines de lucro, constituida bajo la forma de S. A. con arreglo a lo dispuesto por el art. 3º, de la Ley 19.550. 4º: Objeto: La sociedad sin perseguir en ningún caso fines de lucro ... Art. 16: El ejercicio social cierra el 31/12/c/año. Art. 17: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Autorizado
Nº 51.678

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C. A. P. E. A.)

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el 16 de febrero de 1993, pasada ante la Escribana Elena María Llera de Rossi, al folio 95 del Registro 725 de su adscripción de esta Ciudad, la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C. A. P. E. A.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4º de esta Ciudad: Que de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria 46 del 20 de noviembre de 1992; Acta de Asamblea Extraordinaria 47 del 20 de noviembre de 1992, y Registro de Asistencia de Acciones del 20 de noviembre de 1992 y Acta de Directorio nro. 508 del 21 de noviembre de 1992, se ha resuelto lo siguiente: Reformar los arts. 1º; 4º; 5º y 18º del Estatuto Social: - "Artículo primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "CAPEA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". Resultado de la votación: Por unanimidad Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y a nombre propio, a nombre propio y por cuenta ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación de artefactos y accesorios de cerámica sanitaria de elaboración de esmaltes vítreos y fabricación de maquinarias, herramientas y accesorios relacionados con los ramos expuestos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reexportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, repuestos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones así como cualquier otra operación relacionada directa o indirectamente con los ramos indicados en el inciso anterior. c) Financieras: Aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Adquirir establecimientos industriales o comerciales e instalar nuevos por cuenta propia o asociándose con terceros. Se excluye las operaciones contempladas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Artículo quinto: El capital social se fija en pesos dos millones en acciones ordinarias al portador y/o nominativas no endosables de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones vigentes en cada oportunidad. El valor nominal de cada acción es de $ 1.- cada una, correspondiendo $ valor nominal 3.448.- a la clase "A" de 5 votos por acción y $ valor nominal 1.996.552.- a la clase "B" de 1 voto por acción. La evolución del capital se hará constar en los balances de la sociedad. Resultado de la votación por unanimidad. Artículo décimo octavo: El Director electo deberán garantizar con $ 1.000.- en efectivo, títulos del Estado o acciones de otras empresas, su gestión como mandatario; tales valores quedarán depositados en la sociedad y no podrán enajenarse ni afectarse a obligación alguna mientras dure su mandato". Designación de Autoridades: -Presidente: -Delmo F. L. Cadario. Vicepresidente 1º: Leticia L. Desimone de Cadario. Vicepresidente 2º: Delmo Francisco Cadario. Directores Titulares: Marta S. Cadario de Cabanas. Síndicos Titulares. Dr. Rodolfo E. Ramírez García. Dr. Féliz Juan Vera. Dr. Hugo A. Sáenz. Síndicos Suplentes: Dra. Alicia Simón. Dr. Daniel Sorsana. Dr. Félix Ramírez García. Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.

El Apoderado
Nº 51.816

COMPAÑIA SALINERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 114, 20/5/93. Adolfo Guillermo Luro, 43 años, Ing. Agrónomo, DNI 7.695.165, Obispo Terrero 2604, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires; Marcos Raúl Genoud, 56 años, Lic. en Adm. de Empresas, LE 4.251.043, Ricardo Gutiérrez 1941, Martínez, Provincia de Buenos Aires, argentino y casado. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Exploración, adquisición y explotación de minas y pertenencias de minas, metales ferrosos y no ferrosos y canteras con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el código de Minería. Cierre del Ejercicio: 31/12. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Adolfo G. Luro. Director Suplente: Marcos R. Genoud. Sede Social: Obispo Terrero 2604, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires, 21/6/93.

El Autorizado
Nº 51.747

CON-TAC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad que originariamente se constituyera con el nombre de "VULCAN SOCIEDAD ANONIMA", que aun no fue inscripta, modificó los art. 1, 4 y 7. Por escritura nº 189 fueron modificados. Denominación: CON-TAC S. A.; Capital: $ 12.000.-; Complemento Recibo 0009522 del 20/4/1992.

La Presidenta
Nº 51.699

CONTACTO PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Guillermo Kampelmacher, D. N. I. Nº 16.063.786, y Stella Maris Diez, D. N. I. Nº 12.154.649, Santa Fe 1127, Piso 10º, Dpto. "T" de Capital Federal; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, especialmente los relacionados con la actividad publicitaria, programas y/o espacios para televisión, cine, radio, y espacios publicitarios en cualquiera de sus formas; producción artística; diseños gráficos. b) Servicios: Gráficos y de imprenta, asesoramiento, de publicidad, agencias de publicidad, representantes, recepción y publicación de avisos, redacción de textos publicitarios y ejecución de trabajos de arte publicitario; servicios de información y agentes de noticias. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra para la que se requiera el concurso público. A tales afines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 99 años $ 12.000. Presidente: Kampelmacher Alejandro Guillermo.

La Autorizada
Nº 51.794

CHANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 201, del 28 de mayo de 1993, se constituyó "CHANGO S. A.". Socios: Ana María Fiorda, argentina, comerciante, 46 años, Libreta Cívica 5.430.772, domiciliada Vernet 510, 7º "A", Olivos y Analía Verónica Montes, argentina, comerciante, 22 años, DNI 21.992.631, domiciliada Avenida Libertador 5592, 1º "D", Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Su objeto lo constituirá el rubro de fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de aberturas en general para obras civiles, comerciales e industriales, realizando dichas actividades por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros como así también dedicarse al rubro de la fabricación, comercialización y distribución de amoblamientos de cocina, y accesorios para la decoración. Capital: $ 12.000.- Suscripción: Cada uno de los socios suscribe $ 6.000.- Integración: 25%. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Integración Directorio: Presidente: Ana María Fiorda. Director Suplente: Analía Verónica Montes. Duración: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: Las de Ley. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Amenábar 702, 3º "D", Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.803

DINATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 1º de junio de 1993. Socios: Gregorio Tomás Giarrusso, argentino, nacido 8/11/60, casado en primeras nupcias, ingeniero industrial, DNI. 14.027.623, Dr. Juan Felipe Aranguren 2043, Capital; Jorge Horacio Martínez Falino, argentino, nacido 17/6/61, casado en primeras nupcias, ingeniero industrial, DNI. 14.433.943, Formosa 271, Piso 5º "A" Capital; Juan Carlos Giarrusso, argentino, nacido 27/2/32, comerciante, C. I. P. F. 3.068.903, casado en primeras nupcias, Avenida Rivadavia 5316, de esta Ciudad y Oscar Daniel Martes, argentino, nacido 1º/10/55, casado en primeras nupcias, empleado, DNI. 11.808.401, 14 de julio 3326 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Transportista: el transporte de todo tipo de cargas, con medios propios o de terceros. b) Comercial: la reventa al por mayor y/o menor de repuestos y accesorios para maquinarias y la industria de la construcción. c) Representaciones y Mandatos: referidos a la comercialización de productos derivados del petróleo y productos o residuos industriales, ya sean orgánicos o inorgánicos. d) Garages y similares: la explotación de playas de estacionamiento. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Integración del directorio: Presidente: Gregorio Tomás Giarrusso; Vicepresidente: Jorge Horacio Martínez Falino; Directores Titulares: Juan Carlos Giarrusso y Oscar Daniel Martes. Director Suplente: Roberto Hugo Anaya. Domicilio: México 625, 4º "13", de Capital.

El Presentante
Nº 26.630

ECOSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 50.400 Publicado el 10-6-93. Edicto Complementario. "ECOSERVICE S. A.". Se hace saber que por escritura Nº 204, del 16/6/93, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920, Cap. Fed., al fº 664, por observación de la Inspección General de Justicia se aclara que la profesión de los constituyentes es comerciante.

La Escribana
Nº 51.704

ERARIO BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 11/6/1993 pasada a escritura pública Nº 182 del 11/6/1993 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 5º. El aumento se hace de la suma de $ 6 a la suma de $ 500.000 siendo dicho aumento de $ 499.994 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Quinto. El capital social es de pesos quinientos mil, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una ordinarias nominativas, no endosables de diez votos por acción.

El Autorizado
Nº 51.697

ESTUDIO D. BEJERMAN & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 9-6-93 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 4-1-93, por la que se resolvió el aumento del capital desde $ 0,60 hasta $ 9.000. Se amplió número de Directores: 2 a 10 titulares. Suplentes 2 a 10, mínimo 2. Asimismo se modificaron los arts. 4 y 8 del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 51.772

FALBER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 212 del 15-6-93. Accionistas: Alberto Cesar Shalom, argentino, 64 años, casado, contador público, LE. 4.230.424, San Martín de Tours 2878 14º Capital; Fabián José Shalom, argentino, 30 años, casado, comerciante, DNI. 16.762.995, Marcelo T. de Alvear 1308, 5º "8" Capital. Denominación: "FALBER S. A.". Duración: 99 años. Objeto: comercialización, fabricación, importación, exportación y venta de artículos para bebés, rodados para niños, muebles, accesorios y juegos didácticos. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Alberto Cesar Shalom; Director Suplente: Fabian José Shalom. Sede social: Paraguay 866, 8º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 51.713

FAMELAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 158 del 15-6-93. Accionistas: Néstor Llauger Aranda, español, casado, industrial, 44 años, CIPF. 6.107.412, Cosquín 1089, Capital; María Pilar Cendra, argentina, casada, docente, 41 años, DNI. 10.504.350, Cosquín 1089, Capital. Denominación: "FAMELAST S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías, materiales, maquinarias, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, artículos, partes, repuestos y accesorios. d) Industrial: La fabricación, elaboración, industrialización, transformación, y procesamiento de artículos, productos, equipos y materiales quirúrgicos, ortopédicos, de cirugía y óptica. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31.5. Directorio: Presidente: Nestor Llauger Aranda; Director Suplente: María Pilar Cendra. Sede social: Pje. El Rastreador 436, Capital.

La Autorizada
Nº 51.719

FERLUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 16/6/93, Escritura Nº 39, Fº 119, Registro 407, Cap. Fed. 2) Denominación: FERLUCOM S. A. 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y/o a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Industriales: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos. Fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir y/o calzado en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y combinaciones. Fabricación de todo tipo de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en la industria, el agro; artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento. Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo ganadera y forestal en general, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos: labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originarios en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi-elaborados, pudiendo extender hasta, las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, madera, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años. 5) Socios: Roberto Néstor Luisi, soltero, de 48 años, arquitecto, con L. E. 4.449.206, domicilio, Beruti 3048, 8º y Alejandro Mario Ferreyra, divorciado, de 41 años, comerciante, D. N. I. 8.620.787, domicilio, San Juan 2475, ambos argentinos, vecinos de la Capital. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Domicilio: Beruti 3048, Piso 8º Cap. Fed. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Alejandro Mario Ferreyra; Director Suplente: Roberto Néstor Luisi. Prescinde de sindicatura.

La Escribana
Nº 51.692

FIVE SENIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución s/esc. 38, Folio 100, del 9-6-93, Escb. Tapia Gómez, Tit. Reg. 1484, Cap. Socios: Fernando Alfredo Marin, 6-10-1939, divorc., LE 4.294.719, empresario, Av. Madero 940, 23º, Cap.; Marcelo Antonio Trobbiani, 17-2-1955, comerciante, casado, DNI 11.365.978, España 1240, Castelar, Prov. Bs. As.; Jorge José Benitez, 3-6-1950, comerciante, casado, DNI 8.385.612, 1º Junta 1406, 3º Cap.; Enrique Bernardo Vidalle, 7-5-1952, comerc., casado, DNI 10.548.555, Arrecifes 1142, Castelar, Prov. Bs. As.; Ricardo Omar Giusti, casado, 12-12-1956, deportista, DNI 11.821.198, Rafael Hernández 2845, 2º "D", Cap.; Jorge Roberto Rinaldi, 23-3-1963, deportista, casado, DNI 16.558.894, Doblas 274, 4º, Cap.; Ricardo Enrique Bochini, solt., deport., 25-1-1954, DNI 10.896.458, Tacuarí 281, 5º "E", Cap.; Hugo Orlando Gatti, casad., deport., 19-8-1944, LE 5.058.439, Los Incas 3511, 3º Cap. José Antonio Castro, 15-10-1955, deportista, casado, DNI 11.734.358, Vitale 500, Country San Carlos, Pablo Nogués Prov. Bs. As.; Jorge Nicolás Higuain, casado, 8-6-57, deport. DNI 13.181.606, Tronador 3252, Cap.; Hugo Omar Perotti, 6-3-1959, casado, deportista, DNI 12.902.294, Intendente Pagano 2709, Moreno, Prov. Bs. As.; Norberto Osvaldo Alonso, casado, empresario, 4-1-1953, DNI. 10.681.777, Rodriguez Peña 2087, 11º "B", Cap.; Ubaldo Matildo Fillol, casado, deportista, 21-7-1950, DNI 8.385.336, Ramón Freire 2282, Cap. Alberto César Tarantini, soltero, deportista, 3-12-55 DNI. 10.193.538, Clay 3082, 8º "C", Cap.; Juan José López, soltero, deportista, 31-10-1950, LE. 8.481.466, Arcos 2489, 3º Cap.; Jorge Mario Olguin, depor. casado, 17-5-1952, DNI 10.201.928, Wernicke 2851, 7º "C" "Lomas del Palomar", Prov. Bs. As. y Julio Ricardo Villa, casado, deportista, 18-8-1952, DNI 10.458.156, Tarigo 1252, Roque Pérez, Prov. Bs. As.; todos argents. Denominac.: "FIVE SENIOR S. A.", domicilio legal en Cap. Sede soc.: Av. Madero 940/42, 23º. Plazo: 99 años desde inscr. RPC. Objeto: Comerciales: La producción, comercialización y/o distribución: de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión: de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y en general por cualquier medio electrónicos o no, que admita publicidad, de la producción y organización directa o como empresarios de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean bailes, desfiles, concursos: de la representación de los medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión: de la venta de espacios publicitarios; de la edición de libros, periódicos, revista, impresión de folletos, afiches, posters; de la grabación de discos y/o casetes y/o magazines y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o discográfico; especialmente de la comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país por sí o a través de terceros; y la intervención de cualquiera de las etapas de actividad publicitaria. Industriales: Para la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas y elementos principales y accesorios de la industria fonográfica, editorial, cinematográfica, televisiva y radial, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elaborados y toda la producción industrial y comercializarla en el país o en el extranjero, así como de toda clase de artículos o mercaderías vinculadas con las actividades que cumpla en relación a su objeto social. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero, de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la Sociedad. Capital Social $ 20.000 representado por 20.000 accs. v/nom. $ 1.- c/u., ordinarias, al portador, c/dcho. 1 voto por acc. Sin sindicatura. Adminis.: 1er. Direc. dur. 2 ejercs. Presidente: F. A. Marin; Vice.: Jose Gerardo Palacios Hardy y Direct. Titulares: Maria Jose Marin, Norberto O. Alonso y Ubaldo M. Fillol, Dir. Suplente: Marcelo A. Trobbiani; Cierre Ejerc. Social: 30-6 cada año. Bs. As. junio 21 de 1993.

La Escribana
Nº 51.702

FMR

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Damián Kreindel, D. N. I. Nº 24.623.073, y Fernando Martín Kreindel, D. N. I. Nº 21.831.351. Gascón 1181 de Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y exportación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas, b) industrialización, fabricación, distribución y/o comercialización nacional e internacional de: 1) Materiales plásticos, sustancias químicas, sus subproductos, derivados del plástico, resinas y afines; 2) fibras artificiales; 3) pinturas, barnices, lacas, esmaltes, productos similares y conexos; 4) envases rígidos y flexibles de plástico, cartón, papel, aluminio y/o cualquier otro tipo de material. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 99 años. $ 12.000.- Presidente: Kreindel Marcelo Damián.

La Autorizada
Nº 51.795

FOTOGRAFOS & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Eduardo Conrado Baillie, arg., cas., comerciante, nacido 25-07-46, D. N. I. 7.774.894, domic. Francisco Acuña de Figueroa 134, Capital Federal; y José Julio Coria, argentino, casado, comerciante, nac. 18-11-51, D. N. I. 10.108.273, domic. Campichuelo 664, Capital Federal. Denominación - domicilio: La Sociedad se denomina "FOTOGRAFOS & CO. S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producir, distribuir, crear y confeccionar, adquirir o enajenar todo elemento fotográfico utilizable en las actividades de publicidad y propaganda, artes gráficas y edición de publicaciones. La compra - venta, importación y exportación de equipos y materiales de óptica, fotografía, cinematografía y videos, materiales para la actividad gráfica y publicitaria. La explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, en la confección de toda clase de elementos utilizables en cualquier medio usual para tal fin. El asesoramiento de técnicas fotográficas para la publicidad, ciencia y técnica o a la simple afición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: doce mil pesos ($ 12.000.-). Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Eduardo Conrado Baillie. Director Suplente: José Julio Coria. Sede Social: Se fija en la calle Bompland 1929, Capital Federal. Instrumento de constitución: escritura No. 170 fecha 21 junio 1993, Fo. 570, Reg. 1296, Capital Federal.

El Presidente
Nº 51.779

FRYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) FRYMAR S. A. 2) Aníbal Alberto Utubey, argentino, casado, comerciante, 67 años, DNI 3.252.188 y Alberto Ricardo Amado, argentino, casado, 61 años, comerciante, LE 4.508.499 ambos domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 16/6/93. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial: la compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas, avícolas, lácteos, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. La comercialización y acopio de aceites vegetales, grasas, huesos y subproductos ganaderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Industrialización y procesamiento de aceites vegetales y subproductos ganaderos, grasas y huesos. Elaboración y refinamiento de grasas y aceites vegetales. Elaboración y molienda de huesos para alimentos balanceados. Constructora: la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial financiero, técnico, deportivo, artístico, económico. De informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante serán realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 80.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Alberto Ricardo Amado. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 c/año.

El Escribano
Nº 51.740

GALVEZ AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 72 del 11-6-93, Reg. 1127 de Capital Federal. 1) Héctor Jorge Galvez, arg., nac. 1-10-24, casado, LE 4.017.141; Jenny Lowczy, francesa, nac. 27-6-938, casada, CIPF 3.816.567; Marcela Adriana Galvez, arg., nac. 8-6-964, soltera, DNI 17.513.236; comerciantes, domic. Av. del Libertador 2220, P. 26, Capital. 2) "GALVEZ AUTOMOTORES S. A.". 3) 99 años a partir de inscripc. R. P. C. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización integral, sea por compra, venta, o permuta, de automotores, camiones, camionetas, motocicletas, ciclomotores, lanchas, ski náuticos, vehículos de carga y todo otro tipo de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial; la exposición y venta de automotores, camiones, camionetas, ciclomotores y todo otro tipo de rodados; la compraventa y distribución de repuestos y accesorios para los vehículos mencionados, incluyendo su importación y/o exportación; tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, altas,bajas, inscripción de prendas y cancelaciones de las mismas sobre los bienes semovientes antes descriptos. Asimismo, el objeto social incluye los servicios de taller mecánico, reparación de automotores, chapa y pintura. Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto la financiación de sus operaciones comerciales antes descriptas; aportes o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento técnico-administrativo tanto a particulares como de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionados con su objeto; comercialización de seguros. Quedan excluidas todas aquellas materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 100.000.- representado en 10.000 acc. ord. al portador de $ 10.- v/n y 1 voto por acción. 6) A cargo de Directorio 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal el Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura. 8) 30 de junio de c/año. 9) Presidente: Héctor José Gálvez, Vicepresidente Jenny Lowzcy, Director Marcela Adriana Galvez. 10) Sede Social: Av. Las Heras 2590/96, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 26.668

GLEY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea del 26/10/92, aumentó su capital a $ 50.000.- y reformó los Art. 4º, 7º y 9º. Artículo 4º: El capital social se fija en s$ 50.000.- representado por 500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100.- cada una. Artículo 7º: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros, por un año. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la

sindicatura conforme al art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
Nº 26.696

GUEREÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/6/93, se constituyó "GUEREÑO S. A.". Socios: Luis Angel Guereño, argentino, 70 años, casado, Empresario, LE 1.810.959; y Elsa Nora Navarini, argentina, 66 años, casada, Empresaria, LC 3.418.226, domiciliados en Reconquista 336, 5º "N-5", Capital. Sede: Reconquista 336, 5º "N-5", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, reproducción, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; cría, reproducción y engorde de distintas especies porcinas en criaderos propios o de terceros, para el mejoramiento de la raza o su faenamiento; b) La compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de terrenos aptos para dicha explotación ganadera; c) El faenamiento y elaboración de chacinados, embutidos y subproductos porcinos en general, ya sea en mataderos y frigoríficos propios o de terceros; d) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, semillas, vitivinícolas; e) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras; f) Instalación, exportación, importación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo del directorio, compuesto de 2 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura, la elección de por lo menos un director suplente será obligatoria. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Angel Guereño. Director Titular: Felipe Santino Tami; Director Suplente: Elsa Nora Navarini. Cierre del Ejercicio: 31/12.

La Escribana
Nº 51.811

G. V. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esct. 63 del 28-5-993, Reg. 1127 de Capital Federal: 1) Luis Alfredo Galvez Ramirez, chileno, soltero, 15-10-63, DNI 92.311.475, domic. Eduador 5671, Moreno; Adrián Gustavo Orlando, argentino, casado, 19-1-962, DNI 14.902.248, domic. Nazca 4726, Capital; Jorge Gustavo Verón, argentino, soltero, 30-10-966, DNI 18.120.748, domic. Av. Campo de Mayo 7294, Martín Coronado; todos técnicos en electrónica. 2) "G. V. O. S. A.". 3) 99 años inscrip. R. P. C. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos electrónicos, sus componentes y partes. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación y consignación de productos electrónicos, materiales y componentes para aplicar a la indsutria electrónica o sus productos. Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación, asesoramiento, organización, mantenimiento y desarrollo de sistemas para equipamientos electrónicos y todo otro relacionado con su objeto, quedando excluido en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante que según las respectivas reglamentaciones y/o disposiciones legales en vigencia puedan ser realizadas en la forma jurídica adoptada. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representación de firmas que actúen en la fabricación, elaboración, distribución, exportación, recepción de toda clase de productos relacionado con el ramo de la electrónica y sus derivados, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 12.000.- represent. 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de pesos 1.- valor nominal cada una. 6) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual o al Vicepresidente en ausencia de aquél. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) 30-6. 9) Presidente Luis Alfredo Galvez Ramirez. Director Titular: Adrián Gustavo Orlando. Director Suplente: Jorge Gustavo Verón. 10) Sede Social: Nazca 4726, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 26.667

HAPPY END

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 251, 3/6/93. Francisco Lococo, 79 años, LE 127.041, Av. Alvear 1749, 7A; Esther Silvia Oneto, 66 años, LC 4.356.499, Juncal 1380, 10A, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Agricultura, fruticultura, forestal, ganaderos de todo tipo, cría de yeguarizos, sangre pura de carrera, tambos, cabañas, avícolas y apícolas. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, subdivisión, afectación al régimen de propiedad horizontal, alquiler, loteo, de todo tipo de inmuebles. Comerciales: Transporte, distribución, consignación, acopio, comisiones, explotación en ferias y mataderos, compra, venta, importación, exportación de los productos relacionados en el ítem anterior y sus derivados. Capital: $ 100.000.- Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Francisco Lococo, Director Suplente: Esther Silvia Oneto. Sede Social: Av. Corrientes 860, Bs. As. 16/6/93.

El Autorizado
Nº 51.749

HARKINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) HARKINS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 16/6/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Estacionamientos y lavaderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De servicios: de organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante serán realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescinde de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 51.734

HIERROS TURSI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) José Alberto Tursi, arg., 15/11/55, comerciante, cas. 1ras. nupcias con Ruth Graciela Monk, DNI. 12.154.352, domiciliado en Congreso 4120, Malaver, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; Ruth Graciela Monk, arg., 2/10/58, comerciante, cas. 1ras. con José Alberto Tursi, con DNI. 12.965.258, domiciliada en Congreso 4120, Malaver, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. e Ysidora Montenegro, arg., 2/1/28, comerciante, cas. 1ras. con Francisco Tursi, DNI. 0.213.589, domiciliada en Blanco Encalada 4731, 1º, "A", Capital Federal.- 2) 15 de junio de 1993.- 3) "HIERROS TURSI S. A.". 4) Monroe 4867, 5º, "9", Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Comercial: Demoliciones, compra y venta de materiales de construcción nuevos y usados. Importación y exportación, consignación, comisión y distribución de toda clase de mercaderías y materiales. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, locación, permuta y/o venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, administración, compraventa, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios relacionados con la actividad inmobiliaria. Compra de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra de las que se requiera concurso público. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: A cargo del Directorio - Presidente: José Alberto Tursi. Vicepresidente: Ruth Graciela Monk. Directora Suplente: Ysidora Montenegro. Prescinde de Sindicatura. Duran 3 ejercicios en sus cargos. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 51.808

INMOB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Instrumento: Escritura Pública del 4/6/1993 ante Escribano de Capital Lucrecia N. Ramos, Reg. 1256. Socios: Hugo Eduardo Migliorini, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L. E. Nº 5.488.828, domiciliado en Capital, calle Lautaro 276/80, Piso 6º, Dep. 6 y Alberto Juan Recalt, argentino, casado, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.388.287, domiciliado en Capital, calle Doblas 160.- Denominación: "INMOB S. A.".- Domicilio: Libertad 717, 4º Piso Capital Federal.- Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamientos o locaciones de bienes muebles, inmuebles y embarcaciones.- Capital: 25.000 pesos, representado por 25.000 acciones. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente, en el caso de corresponder. Las acciones son originarias al portador, de Un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.- La Sociedad prescinde la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad se halle comprendida dentro de las prescripciones del art. 299 de la mencionada norma, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular por el término de dos ejercicios y también un Síndico Suplente por el mismo término.- Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Hugo Eduardo Migliorini suscribe $ 17.500 y Alberto Juan Recalt suscribe $ 7.500, e integran Hugo Eduardo Migliorini $ 4.375 y Alberto Juan Recalt $ 1.875; es decir el 25 % del capital, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.-Directorio: Presidente: Hugo Eduardo Migliorini; Vicepresidente: Alberto Juan Recalt.- Director Suplente: Miguel Angel Irazustabarrena, argentino, casado, contador público nacional, de 54 años, L. E. Nº 4.281.130, domiciliado en Santiago del Estero 3320, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 51.723

INTERPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día que, por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/1992 - Escritura Pública Nº 126 del 15/03/93 - en calidad de Asamblea unánime resolvió: a) Elevar el Capital Social nominal actual de $ 30.000 a $ 60.000 y emitir para ello 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 1 (pesos, uno) de 5 (cinco) votos por acción. b) Adecuar las acciones a la unidad monetaria peso transformando los actuales títulos representativos de las acciones en circulación, en ordinarias al portador clase "A" de $ 1 (pesos, uno) valor nominal cada una, de cinco votos por acción y proceder a su canje por las actuales acciones en circulación. c) Reformar los Artículos 4º y 11º con el fin de adecuar el capital social y la garantía de los directores.

El Presidente
Nº 51.720

INTERZUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/5/1993.- 2) Mario Eduardo Zapico, argentino, comerciante, nacido el 3/4/1941, casado, LE. 4.374.656, domiciliado en La Pampa 3901 piso 5º Cap. Fed. y Federico Enrique Caniza, argentino, casado, ingeniero, nacido el 3/8/1941, DNI. 4.374.533, domiciliado en 3 de Febrero 1729 piso 23º Cap. Fed.- 3) "INTERZUCAR S. A.".- 4) Av. Córdoba 456 piso 2º "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, fraccionamiento, distribución, representación, comercialización, consignación, depósito, importación y exportación de productos alimenticios. Financiera: mediante el aporte de inversiones de o/a particulares, empresas o sociedades constituidas, o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro, warrants y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por las leyes.- 7) Pesos Cien Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Mario Eduardo Zapico, Vicepresidente: Federico Enrique Caniza, Directores Suplentes: César Augusto Bianchi y Carlos Enrique Leonetti.

El Autorizado
Nº 51.700

KASTIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) KASTIER S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 16/6/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Finan-

ciera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 51.737

LA CASA DE LOS PILOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 8-6-93 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 29-1-93, por la que se resolvió el aumento del capital desde $ 0,0025 hasta $ 10.000. Se prescindió de la Sindicatura. Asimismo se modificaron los arts. 4, 8, 9, 11 y 16 del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 51.775

LIMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 152 del 8-6-93. Estatuto: don Augusto Marcelo Lafaille, argentino, casado, técnico, 39 años, D. N. I. 10.900.611, Garnica Nº 1935 Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; don Roberto Edmundo Cassagne, argentino, casado, comerciante, 49 años, L. E. 7.743.420, Miranda 1891, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; don Augusto Isidro Lafaille, argentino, casado, comerciante, 66 años, L. E. 4.779.566, Curapaligüe 380, P. 6º, Dpto. C, de la Cap. Sede: Avellaneda Nº 795 Piso 2º Cap. Plazo: 99 años. Obj.: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación y distribución de artículos, maquinarias y equipos para la limpieza, lavado, conservación y mantenimiento de edificios, oficinas, locales y espacios abiertos públicos y privados, comerciales, industriales.- Podrá realizar trabajos y servicios de limpieza, mantenimiento y lavado de superficies, recolección de residuos cualquiera sea su procedencia o destino y toda actividad dentro del objeto social. Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría, y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la consevación, y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos, y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo 2, máximo 5, por dos años. Representación: Presidente del directorio.- Se prescinde de sindicatura. Presidente: don Augusto Marcelo Lafaille, Vicepresidente: don Roberto Edmundo Cassagne y Director Suplente: don Augusto Isidro Lafaille.

El Apoderado
Nº 26.651

LUMIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) LUMIER S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 76 años, LE. 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 16/6/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

El Escribano
Nº 51.733

MAGECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Miguel Weissmann, casado, 48 años, CI. 4.482.784, Graciela Renata Weissmann, divorciada, 42 años, CI. 6.320.569, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Florida 835, 1, Cap. 2) Escrit. del 16/6/93. 3) MAGECA S. A. 4) Florida 835, 1, 11, Cap. 5) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Servicios: Mediante la explotación de playas de estacionamiento, garages, etc. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso 30/6 de c/año. Pres.: Pedro Miguel Weissman, Vice.: Graciela Renata Weissmam, Dir. Supl.: Catalina Saade de Grossmam.

El Apoderado
Nº 26.697

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS UNION

SACIFI

Modificación Estatuto Social. Por un día se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 90, de fecha 26/11/91, se modificaron los artículos primero, tercero, cuarto y décimosexto, y se resuelve prescindir de la sindicatura, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º) La sociedad se denominará AMERICAN UNION SOCIEDAD ANONIMA y se regirá por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias conexas y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia 2578, pudiendo el directorio instalar agencias y/o sucursales dentro o fuera del país". "Artículo 3º Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta y/o consignación, exportación, importación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes muebles y/o mercaderías. En especial se dedicará al renglón ferretería industrial, sus anexos y derivados, artículos de electrónica, del hogar, informática, automotores, embarcaciones, aeronaves y sus respectivos repuestos; b) Industriales: mediante la producción, transformación, fabricación y elaboración de bienes relacionados con la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica en todos sus aspectos; c) Financieros: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, invertir en negocios, dar o tomar préstamos con o sin garantías personales o reales, y toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteo y la urbanización de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluidas construcciones civiles o industriales". "Artículo 4º) El capital social es australes ciento cincuenta millones (A 150.000.000.=), representado por 1500 acciones ordinarias al portador de australes cien mil (A 100.000.=) de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea debe elevarse a escritura pública abonándose el impuesto de sellos pertinente, publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio". Se deja constancia que artículo 16º), en virtud del reordenamiento del estatuto, pasa a ser artículo 15º, que dice: "Artículo 15º) Se prescinde de la fiscalización privada, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550 por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299, estableciéndose que los socios poseerán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la misma ley".

El Directorio
Nº 51.680

METROLOGIA Y COMUNICACIONES S. A. (SOCIEDAD EXTRANJERA)

Con fecha 24-5-1993, esta sociedad resolvió instalar una sucursal en nuestro país, con sede social en la calle Paraná Nº 774, piso 5º, Dpto. "A", Capital, siendo designado como representante legal Antonio José Campos Arjona, español, soltero, nacido el 24-7-1958, industrial, pasaporte español Nº 75.387.874, con domicilio en el de la sociedad (sucursal); sin capital asignado, y la fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la casa matriz: Antonio Zamora; Nº 4, Madrid, España; objeto de la sucursal: Proyectos, asistencia técnica, instalaciones, mantenimiento y obras civiles relativas a: Redes de televisión, tanto interiores como exteriores, emisoras y reemisores, recepción y transmisión vía satélite, producción y presentación; Redes y centros de comunicaciones telefónicas y telegráficas; Redes y centros de comunicaciones radiadas; Redes y centros de seguridad, control, señalización e información en aeropuertos, puertos, carreteras, urbanizaciones, zonas industriales, cuencas hidrográficas, estaciones y centros públicos y privados necesitados de comunicaciones internas y externas, bajo soporte de cable o radio; Venta de equipos eléctricos, electrónicos e informáticos, incluyendo software, hardware, asistencia técnica, proyectos y mantenimiento; Importación, distribución, venta y mantenimiento de equipos y accesorios para instalaciones de fibra óptica.

El Apoderado
Nº 51.800

MICRO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 159 del 31.5.93, procedió a modificar la constitución de la sociedad, que se encuentra pendiente de inscripción en la I. G. de Justicia, modificando el objeto social, agregando el rubro alimentación y reduciendo el capital de $ 1.000.000 a $ 100.000. Por ello, se procedió a dar la siguiente nueva redacción a los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales: Artículo 3º: a) Constructora: Construcción, refacción y/o remodelación de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y locación de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes y/o conexos y/o afines; d) Alimentación: Instalación y/o explotación de negocios dedicados a la gastronomía, como ser confiterías, bares, restaurantes, heladerías y afines, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo in situ; e) Comercial: Compra, venta, arriendo o subarriendo de ómnibus, microómnibus, colectivos y automotores en general, explotación y/o administración de estaciones terminales de ómnibus u otras concesiones públicas y privadas; f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, servicios y tecnologías, directa o indirectamente vinculados con su objeto social. Artículo 4: $ 100.000.-

La Apoderada
Nº 51.725

MIRGOR

S. A. C. I. F. I. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 29 unánime del 29-3-1990 se aumentó el capital social de $ 17.000 a $ 32.000 quedando así redactado el artículo cuarto del estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes 32.000 representado por 32.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 16.000 acciones clase A y 16.000 acciones clase B de un voto y de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 51.819

MUSGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 17/6/93, Reg. 698 de Capital. II) Socios: Ricardo Rogelio Garrido, arg., 41 años, cas., ing., DNI 10.121.554, dom. Corrales 3167 de Cap.; Nahum León Muszkat, arg., 37 años, cas., ing., DNI 11.889.998, dom. en Virgilio 1382 1º A de Cap.; Carlos Alfredo Alonzo, arg., 57 años, cas., comerc., LE 4.174.551, dom. Av. Eva Perón 1855 de Cap.; José Eduardo Capelo, esp., 49 años, cas., comerc., CIPF 5.487.919, dom. Grecia 3945, Lanús y Antonio Delfor Cejas, arg., 49 años, cas., comerc., DNI 4.424.027, dom. calle 608 casa 53, Sector H, C. Evita. III) Denominación: "MUSGAR S. A.". IV) Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede social: Corrales 2421. V) Duración: 99 años desde inscripción el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las sgtes. actividades: a) Industriales: Elaboración, producción, fabricación y transformación de maquinarias, herramientas, y toda clase de productos y subproductos; y b) Comerciales: Compra, venta, importación, reimportación exportación, reexportación, consignación, distribución y en general comercialización de productos industriales. Representación y comercialización de marcas, patentes y tecnología en general. Se deja establecido que para el cumplimiento de su actividad principal la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: $ 12.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. IX) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Para actuar ante bancos y entidades financieras se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los señores Nahum León Muszkat, Ricardo Rogelio Garrido y Carlos Alfredo Alonzo. X) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. XI) Composición del primer directorio: Presidente: Nahum León Muskat, director titular: Ricardo Rogelio Garrido y Director Suplente: Carlos Alfredo Alonzo.

El Apoderado
Nº 51.799

OCCIDENTE

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Comunica y hace saber: Que de acuerdo a la escritura Nº 72, de fecha 2/4/92, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, al folio 206 del Registro Notarial Nº 524 de su adscripción y según lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1991, procedió a Reformar los artículos primero, cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo séptimo, a efectos de reflejar las siguientes modificaciones se consignó el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires sin fijarlo expresamente en el Estatuto; se expresó el capital en el signo monetario vigente en el momento de la asamblea, sin aumentarlo; se elevó el término de duración de los miembros del Directorio a 3 años; se elevó al máximo de miembros a once; se amplió el monto de la

garantía de los directores a A 500.000.- hoy 50,00 pesos; y se ha prescindido de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 51.817

PILMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) PILMAN S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 11/5/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamiento y lavaderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

El Escribano
Nº 51.732

REGI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 41 del 22/4/93 Reg. 319 de Cap. Fed. Socios: Carlos Emilio Gini, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 15 de octubre de 1928, CIPF Nº 2.309.186, domiciliado en Quesada 2066 de la ciudad de Buenos Aires; Eva Reali, argentina, casada, empleada, nacida el 26 de abril de 1936, DNI Nº 2.593.727, domiciliada en Aizpurúa 2665, P. B., departamento 3, de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: REGI S. A., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años fecha inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Consultora: Mediante el estudio de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como lo vinculado con la ejecución y/o puesta en marcha de tales proyectos. Consultoría y asesoramiento a empresas e instituciones públicas o privadas en todo lo referente a investigación y análisis de mercado, información sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y factibilidad de exportación de productos de todo género, sea en el ámbito nacional como en el internacional; cuestiones referidas a marketing, publicidad, imagen comercial y estrategias de comercialización; concurrencia a concursos y/o licitaciones públicas o privadas y afines. Promotora: Promover la constitución y asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones o corresponsalías, de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el extranjero. La representación en el país de entidades y organismos internacionales en general y particularmente los dedicados a la preparación, montaje y/o comercialización de ferias, exposiciones y eventos vinculados al comercio internacional. Gestión de Negocios: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder u otorgar concesiones y disponer de patentes y/o privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio, nacionales o extranjeras, nombres o designaciones de fábrica o comerciales, marcas distintivas de cualquier obra o trabajo, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, como también de toda clase de derechos, privilegios, o inmunidades inherentes a los actos señalados. Realización de trámites, pagos y cobranzas; comercialización de mensajería, servicios de todo tipo, y especialmente de telex, fax y telefonía. Operaciones de representación, comisión y consignación y administración de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, peritajes y arbitrajes. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, y la sociedad no realizará las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- Representación Legal: Presidente del Directorio, por el término de 3 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio económico el 30/11 de cada año; Integración del Directorio: Presidente: Carlos Emilio Gini; Director Suplente: Eva Reali. Sede social: Quesada 2066 de ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 51.714

RIVADAVIA 11.402

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución. 1) Raúl Rozas Iglesias, español, 21/4/35, CIPF 4.573.155, casado, comerciante, domicilio: José María Moreno 753, 2º "18", Cap.; Gustavo Horacio González Casanova, argentino, 2/2/71, soltero, DNI 21.961.100, comerciante, domicilio: Avda. del Libertador 70, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Luis Folgueira Teijeiro, español, 13/9/38, casado, CIPF 6.172.115, comerciante, domicilio: San José de Calasanz 170, 3º "A", Cap.; y José Villalba Vega, español, 14/2/45, casado, CIPF 7.739.950, comerciante, domicilio: Zapiola 3344, Cap. 2) 17-6-93. 3) "RIVADAVIA 11.402 S. A.". 4) a) Restaurantes bares y confiterías: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Kioscos: mediante la instalación de kioskos para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Rivadavia 11.402, Cap. 7) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones al portador de $ 1.- cada acción, 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. 9) Representantes: Presidente: Raúl Rozas Iglesias; Vicepresidente: José Villalba Vega, Director Titular: Luis Folgueira Teijeiro, y Director Suplente: Gustavo Horacio González Casanova. 10) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 51.761

SAN ENRIQUE PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21.5.93 ante F. Ruiz de Luque, se instrumenta reforma del art. 3 del Estatuto, dispuesta por Asamblea Extraord. del 10.3.93, relativa al objeto: exploración, explotación hidrocarburos, prestación servicios.

El Escribano
Nº 51.802

SERCOMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 8-6-93, la sociedad resolvió en Asamblea General Extraordinaria, modificar la denominación social, dejando en consecuencia el art. 1º redactado de la siguiente forma: "Primero: La denominación de la sociedad es ISOMAX S. A. habiéndose constituido originariamente con el nombre de SERCOMIN S. A. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal".

El Apoderado
Nº 26.700

SILMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 89, 16/6/93. Silvana Anzilotti, 38 años, DNI 11.451.626, Av. del Libertador 7292; Lelia Anzilotti, 42 años, LC 6.430.641, Once de Septiembre 4480, ambos argentinas, casadas y profesoras. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros a o asociada a terceros la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, fraccionamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Cierre del Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Silvana Anzilotti. Director Suplente: Lelia Anzilotti. Sede Social: O'Higgins 1934, 4º, Bs. As. 21/6/93.

El Autorizado
Nº 51.751

SUMITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550. 1) Alberto Dubinsky, 66 años, ingeniero industrial, LE 4.037.897, y Sergio Gabriel Dubinsky, 35 años, licenciado en administración, DNI 11.959.614, ambos argentinos, casados, con dclio. en Ciudad de La Paz 550, 7º C, Cap. 2) 10-6-93. 3) SUMITAR S. A. 4) Ciudad de La Paz 550, 7º C, Cap. 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación y exportación de maquinarias, accesorios y repuestos, herramientas, productos, y toda clase de bienes destinados a la actividad industrial, bienes muebles, materias primas y productos elaborados, como así su representación y distribución. Financieras: toda clase de operaciones con títulos, acciones y valores mobiliarios, aportación de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y participación de negocios y operaciones. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. Industriales: fabricación, construcción y/o instalación de maquinarias y equipos mecánicos y sus accesorios; producción, fabricación y/o transformación de toda clase de productos y/o elementos y/o accesorios para uso industrial en todos sus aspectos. Inmobiliaria: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercial y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente Alberto Dubinsky. Director Suplente: Sergio Gabriel Dubinsky. Mandato: 2 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 26.650

SX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública de fecha 10.06.93 se constituyó la sociedad, denominada SX S. A. Accionistas: Perla Rosa Sawicki, argentina, divorciada, nacida el 21.03.48, psicóloga, con D. N. I. nro. 5.898.107, domiciliada en Tres de Febrero 1591, 18º, Capital Federal y Alejandro Afeltra, argentino, soltero, nacido el 20.01.71, comerciante, con D. N. I. nro. 21.963.220, domiciliado en De María 4470, 1º "B", Capital Federal. Domicilio social: Avda. Pueyrredón 443, 14º "G", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la adquisición, permuta, consignación, disposición, importación, exportación, cesión y distribución de anteojos, armazones y sus accesorios para óptica; Industriales: Producción, elaboración, manufactura, o fabricación de anteojos, armazones, y sus accesorios para óptica.; Financieras: Mediante la inversión y/o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones de terceros, intervenir en la compra-venta de títulos, acciones, debentures, letras o cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeras, y la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y demás derechos reales de garantía, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones al portador de $ 1.- por acción. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 personas. Duran 3 ejercicios en el cargo. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Rusansky, argentino, divorciado, nacido el 14.07.46, con L. E. nro. 4.547.997, ingeniero, domiciliado en Tres de Febrero 1591, 18º, Capital Federal. Director Suplente: Alejandro Afeltra. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 51.755

TECI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que TECI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL por acta del 11/11/92, modificó los arts. 4º, 8º y 9º así: Cuarto: El Capital Social es de $ 300.000.- (trescientos mil pesos) representado por 300.000 acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. Se lleva el mínimo de Directores a 3 miembros y se fija la garantía de los mismos en $ 200.-

El Autorizado
Nº 51.739

TENENGE ARGENTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 256, otorgada el 15.6.93 al Fº 823 del Registro Notarial Nº 231 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima TENENGE ARGENTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.: 1) Datos de los accionistas: Tenenge Técnica Nacional de Engenharia S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10.6.93 bajo el Nº 384, Lº 52 "B" de Estatutos Extranjeros; y Amiro De Sousa, 45 años, casado, brasileño, ingeniero, con domicilio en Reconquista 1166, piso 8º, Capital Federal, Pas. CC-529.843; 2) Fecha del instrumento de constitución: 15.6.93; 3) Denominación social: TENENGE ARGENTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.; 4) Sede social: Reconquista 1166, piso 8º; 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en general, sean públicas o privadas, de cualquier naturaleza, ligadas al ramo de montaje o de la construcción civil, incluyendo en este concepto a las hidroeléctricas, termoeléctricas, portuarias, sub-acuáticas, mecánicas, hidráulicas y eléctricas, sanitarias, de transmisión de energía, siderurgia, química y de petróleo, telecomunicaciones, minería, presas, aeropuertos, caminos, puentes, túneles, edificios, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales, comprendidos o no en el Régimen de Propiedad Horizontal, grandes estructurales y toda otra obra ligada a la construcción civil, realizando la operación, supervisión, reparación y mantenimiento de dichas obras. B) Elaboración de proyectos de ingeniería y de planeamiento de obras en general y prestación de servicios de consultoría técnica en montaje. C) Ejercer representaciones, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. D) Compra, venta, importación y exportación de materiales, elementos, maquinarias y demás bienes relacionados o necesarios para el montaje y/o construcción. E) Explotar establecimientos industriales, comerciales y ejercer otras actividades afines o relacionadas, directa o indirectamente con el objeto social. F) Alquilar maquinarias y equipos de construcción a terceras personas. G) Efectuar aportes de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse y, en general, participar mediante cualquier forma en otras sociedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) El Directorio está compuesto por un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Amiro De Sousa, Director Titular: Francisco M. do Prado Valladares Junior; Director Suplente: Fabio C. do Couto e Silva Filho. La Sociedad prescinde de Sindicatura; 9) La representación legal corresponde al Presidente o, en caso de ausencia o vacancia en el cargo, al Vicepresidente o a dos Directores que actuarán conjuntamente; 10) Garantía de Directores: $ 100.-; 11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 729

TRANSPORTES T.P.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 134, 18.6.93, Gladys Raquel Gil, casada, 16.8.62, D. N. I. 14.829.449, Don Bosco 1529, Haedo y Alicia Susana Gagliardo, divorciada, 1.1.57, D. N. I. 12.729.008, calle 24 Nº 159, Mercedes, ambas arg., comerciantes, vecinas de la Prov. de Bs. As., constituyeron "TRANSPORTES T.P.H. S. A.".- Domicilio: Gavilán 1856 Cap. Fed.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: transporte de pasajeros de líneas o no, de todo tipo de productos y mercaderías a cualquier punto del país o del exterior, utilizando a tal efecto vehículos de su propiedad o de terceros y toda otra actividad vinculada al transporte; tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, habilitaciones, altas y bajas, inscripción y cancelación de prendas y toda otra tramitación o gestión necesaria ante los registros, dependencias y reparticiones, públicas o privadas, relacionada con los servicios a prestar.- b) Comerciales: mediante la compraventa, alquiler, permuta, representación, consignación, administración y distribución de automotores de uso particular o taxímetros, ómnibus, camiones, motos, ciclomotores, rodados en general y embarcaciones, motores, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, ya sean nuevos o usados, mercaderías, y materias primas en general y la explotación y representación de marcas nacionales y extranjeras, así como la reparación de vehículos, equipos y accesorios.- c) Industriales: Fabricación, elaboración, armado, montaje y reparación de automotores, vehículos, maquinarias y sus repuestos y accesorios.- d) Mandataria: mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y vehículos particulares, de transporte de carga o pasajeros.- e) Financieras: mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse a particulares para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y aquellas que requieran concurso público.- f) La importación y exportación.- Capital Social: $ 20.000.- Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 4 titulares.- Mandato: 1 ejercicio: Prescinde de la sindicatura.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente.- Directorio: Presidente Gladys Raquel Gil.- Director Suplente: Alicia Susana Gagliardo.- Cierre del ejercicio: 30-9 de c/año.

La Escribana
Nº 51.757

TURERA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-5-1993, aprobó el cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social, modificando el art. 15 del estatuto social, fijando esa fecha.

El Presidente
Nº 51.682

WARNERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) WARNERS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI. 10.093.140, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 16/6/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos.- El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

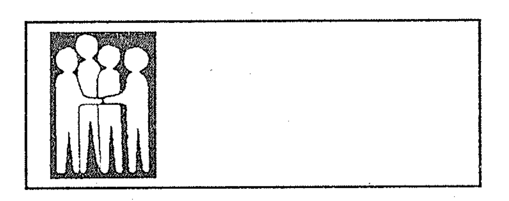
El Escribano
Nº 51.738

XENIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) XENIS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 16/6/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personajes dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia.- Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 51.735



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFREDO RIELO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 6/5/93; 1) Doña Norma Elda Guillermo, Cede 100 cuotas del capital que tiene en la sociedad a favor de Eduardo Rielo, argentino, soltero, nac: 12/8/63, comerciante, DNI. 16.395.221, Dom: Mitre 695, 7º P., Morón, Pcia. de Bs. As.; por la suma total de $ 19.000.-; 2) El Sr. Eduardo Rielo, queda designado Gerente.

El Autorizado
Nº 51.814

AMERICA CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 349 de fecha 09 de junio de 1993, Registro 581 de Capital Federal. Socios: Hermenegildo Aguilar Bascope, Boliviano, nacido el 08-08-56, comerciante, DNI. 92.318.639, y Nélida del Valle Medina de Aguilar Bascope, argentina, nacida el 5-08-61, comerciante, DNI. 14.494.594, ambos domiciliados en Pasteur 783, Capital. Denominación: "AMERICA CUEROS S. R. L.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industrial: mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria del cuero en general, tratamiento de cueros y sus derivados, confección de toda clase de prendas de vestir, sea con cuero o con cualquier otra clase de materia prima, nacional o importada, fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con la confección de prendas de vestir en general. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato con relación a las actividades y productos detallados en el punto anterior y de sus materias primas, Importación y Exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido, 3) Mandataria: Mediante la realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros. Capital social: se fija en la suma de $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de pesos uno cada una valor nominal. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Sede Social: Av. Pueyrredón 241 local 43 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.771

ARQUAMB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado. Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha constitución: 18 de junio de 1993. Gerardo Gentile, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, domiciliado en la calle Emilio Mitre 307 de Capital Federal, con D. N. I. Nº 17.331.417; Javier Gentile, argentino, soltero, arquitecto, de 30 años, domiciliado en calle Emilio Mitre 307 de Capital Federal, con D. N. I. Nº 16.270.906; Marcelo Fabian Corradi, argentino, casado, comerciante, de 27 años, domiciliado en la Avda.. San Juan 1372, 5º P. "A" de Capital Federal con DNI. Nº 17.636.282; Martín Lepez, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, domiciliado en la calle Sinclair 3148 7º P. "C" de Capital Federal, con D. N. I. Nº 17.856.331.- Denominación: ARQUAMB S. R. L.; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción Registro Público de Comercio. Domicilio: Avda. Santa Fe 1229 6º P. Of. K de Capital Federal; Objeto: Construcciones.- Capital: 10.000.- Pesos.- Suscripción: 30 cuotas Gerardo Gentile; 30 cuotas Javier Gentile; 20 cuotas Marcelo Fabian Corradi y 20 cuotas Martín Lepez. Total 100 cuotas de capital.- Las cuotas se integran en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente el Sr. Javier Gentile. El ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.807

AZUL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- 1) Graciela Beatriz Escalante, argentina, DNI. 12.302.584, soltera, nacida el 3 de abril de 1958, empresaria, domiciliada en Guido 1928, 4º, "A", Capital Federal; y Florencia Boucher, argentina, DNI. 18.281.064, casada, nacida el 23 setiembre de 1967, empresaria, domiciliada en Crámer 2067, 4º, "J", Capital Federal.- 2) Fecha del instrumento privado: 15 de junio de 1993.- 3) Denominación: AZUL PRODUCCIONES S. R. L. 4) Sede: Tucumán 540, 9º, "C".- 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Producción de eventos y campañas institucionales y publicitarias, a través de cualquier medio: b) Promoción y difusión de los establecimientos y productos respecto de los cuales se realicen producciones propias o de terceros; c) Fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos para promoción y difusión publicitarias; y d) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas y productos relacionados con la producción, promoción y difusión institucional o publicitaria.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: $ 6.000.00 dividido en 60 cuotas de $ 100.00 de valor nominal cada una.- 8) Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles.- 9) Gerentes actuales: Los socios.- 10) Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Abogado
Nº 51.736

BALDIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se subsana el error del aviso del 8 de Junio de 1993, Recibo 25.763, haciendo saber por 1 día que el número correcto de L. C. de Rosario María Baldi de Baldinu es 3.789.004.

La Abogada
Nº 26.681

DEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28/6/1993 se aumentó el capital a Quince Mil Pesos reformando el art. 6º del contrato y se designó gerentes para actuar en forma indistinta e individual a Josefina Vicenta Millan de Donato y José Antonio Donato Millan reformando el art. 4º del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 26.698

DISEGNO CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19-5-93: Victorio José Francisco Corvino, 37 años, Maestro Mayor de Obras, Viamonte 73 R. Mejía, DNI. 11862521, Marcos Alberto Dominguez, 40 años, comerciante, E. Echeverría 1275, R. Castillo, DNI. 10312639 y Rafael Vicente Cione, 39 años, Contador Público, Pasteur 2709 S. Justo, DNI. 11062449, argentinos, casados; "DISEGNO CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS S. R. L.", Azcuénaga 1877 8º A, Capital; Plazo 99 años; Objeto: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, explotar, construir, mantener y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de la rama de la construcción, ya sea por cuenta propia, o asociada a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos relacionados con su objeto social; Cap.: $ 6000; adm.: Gerentes: en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios, reelegibles; los gerentes depositarán en concepto de garantía $ 300; cierre ejercicio: 31-12.

El Socio Gerente
Nº 51.727

EDICIONES ESPECIALES DE MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/5/93 pasada al folio 123 del registro 487 de Capital, se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad, modificándose los artículos 1º y 2º del contrato social, que quedan redactados así: "Artículo primero: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "EDICIONES ESPECIALES DE MERCADO S. R. L.".- "Artículo segundo: El término de duración por reconducción será de Diez Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-"

La Escribana
Nº 26.686

ELECTRICAL & ELECTRONIC BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 3-6-93.- Socios: Miriam Leonor Recalde, 31 años, DNI. 14.508.905, y Ricardo Luis Bignotti, 53 años, LE. 4.281.808, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Olazábal 4863, 7º piso, depto. 38, Capital Federal.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto: Electricidad y electrónica en general; fabricación y comercialización de grupos electrógenos, iluminación de emergencia; sistemas de telefonía. Mantenimiento eléctrico y telefónico, proyectos eléctricos de obra y electrónicos. Estudios de consumo energético. Detección de incendio. Sistemas U.P.S. Consultora; importadora y exportadora. Capital: $ 5.000.- Administración: a cargo de Miriam Leonor Recalde y Ricardo Luis Bignotti en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de dos ejercicios.- Ejercicio Social: 30 de Junio.- Sede Social: Avenida Olazábal 4863, 7º piso, Depto. 38, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.706

EPASO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 21/6/1993, pasada ante el Escribano Alejandro Arturo Meyer, al folio 178 del Registro 1508 a su cargo, Haydée Luisa Perona cedió la totalidad de las 10 cuotas de capital que tenía en la sociedad "EPASO COMUNICACIONES S. R. L." a Guillermo Bernardo Fernández, argentino, nacido el 4 de agosto de 1951, casado, comerciante, con L. E. 8.586.489 y domiciliado en Doblas 1973, Planta Baja, Departamento "3" Cap. Fed., y asimismo renunció al cargo de gerente.- La restante socia Ema Leonor Mosquera, se notificó y prestó conformidad con la cesión de cuotas y renuncia a la gerencia efectuada por Haydée Luisa Perona.- Los socios Guillermo Bernardo Fernández y Ema Leonor Mosquera resuelven modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Diez Pesos dividido en cien cuotas de diez centavos cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado", y designar socio Gerente a Guillermo Bernardo Fernández.

El Escribano
Nº 51.690

ESTUDIO INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por actos privados de fecha 5-4-83, 30-6-83 y 16-5-84; los señores Luis María Perticari, Luis Alberto Vozzo y Mario Oscar Martin únicos socios de "ESTUDIO INTERNACIONAL DE COMERCIO S. R. L." resolvieron: Mario Oscar Martín, cede, vende y transfiere a Luis María Perticari y a Luis Alberto Vozzo la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales por el precio de $ 5.000.000.- Los actuales socios modifican el año de nacimiento del señor Vozzo, siendo el correcto 1934.

El Socio
Nº 51.721

FAMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escr. 200 del 11/6/93, Reg. 847 C. F. se constituyó la Sociedad. Socios: Víctor Díaz Pereira, 23/5/64, DNI 16.895.318, soltero, arquitecto, dom. Pje. Mirasol 509, C. F.; Claudio Daniel Cifre, 28/9/62, DNI 16.054.858, casado, comerc., dom. Juan B. Alberdi 1047, C. F.; Daniel Carlos Lorenzo, 28/6/61, DNI 14.406.982, casado, comerc., dom. Ladines 2450, C. F.; Antonio Cifre, 8/10/29, L. E. 4.056.163, dom. Cabezón 2325, C. F.; y Francisco Sinopoli, 4/12/62, DNI 16.528.864, casado, comerc., dom. Blanco Encalada 4345, C. F.; todos argentinos. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, financiación, arrendamiento, administración, de toda clase de inmuebles. Constructora: Ejecución, dirección, administración, financiamiento, de obras y edificios. Comercial: compra, venta, importación y exportación de materiales y máquinas de la industria de la construcción. Plazo: 99 años. Capital: A 50.000.- Cierre del Ejercicio: 31/5. Representación legal: Gerentes. Vigencia: 3 ejercicios. Primer Domicilio: Av. Mosconi 2674, C. F.

El Autorizado
Nº 26.649

FLORIVEN LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 167, Fº 400, del 19-5-93, Registro 1063 de Capital Federal, se resolvió: a) Aide Emilia Passolini de López cedió a José Víctor Manuel Ledo, 36 cuotas de capital y a Rubén Joaquín Muller, argentino, 36 años, soltero, comerciante, D. N. I. 12.514.124, domicilio Urunday 1387, Capital Federal, 36 cuotas. Monto de la cesión: $ 2.000.- b) Aide Emilia Passolini de López renuncia al cargo de Gerente. c) Se establece que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. d) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad para que actúen en forma individual e indistinta a José Víctor Manuel Ledo y Rubén Joaquín Muller.

El Autorizado
Nº 51.782

F. N. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17-6-93. socios: Héctor Ricardo Naso, argentino, 43 años, analista de informática, LE 8.076.269, casado, Juan Bautista Alberdi 2804, 1º "B", Capital; Carlos Eduardo Cigarria, argentino, 40 años, comerciante, soltero, DNI 10.777.688, Cossio 7287, "3", Capital; Luis José Floriani, argentino, 39 años, arquitecto, casado, DNI 11.097.154, Pje. La Madreselva 6854, Capital. Denominación: "F. N. SISTEMAS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante la compra, venta, arrendamiento, distribución, producción, comercialización, representación, comisión, importación y exportación de computadoras y máquinas afines a la computación, así como sus repuestos y accesorios. La prestación de servicios de asesoramientos, programación, mantenimiento de computadoras y máquinas afines a la computación. La compra, venta, distribución y comercialización de suministros papel y elementos afines para el uso de computadoras. Capital: $ 3.000.- Administración: todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31-05. Sede Social: Av. Rivadavia 7407, 3º "D", Capital.

La Autorizada
Nº 51.717

FOX ARGENTINA I. C. Y F.

S.R.L

Buenos Aires 8 junio de 1993. Entre los Sres. Carlos Alberto Enrique José Benvenuti, argentino, casado, L. E. 4.756.699, domicilio Entre Ríos 2589, Olivos, Carlos Daniel Benvenuti, argentino, casado, DNI 10.488.923, Domic. Gutiérrez 1205, Olivos y la Sra. Rosa Carmen del Río de Benvenuti, argentina, casada, DNI 1.279.816 domic. Entre Ríos 2589, Olivos, Socios Gerentes de la firma FOX ARGENTINA I. C. y F. S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, proceden a prorrogar la duración societaria por el término de 99 años a contar del día 31 de julio de 1993 quedando vigente las demás cláusulas.

El Socio Gerente
Nº 26.687

FQS BIOQUIMICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 3/6/93, la sociedad "FQS BIOQUIMICOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió la modificación de los arts. 1ero., en el que se cambia la sede social a la calle Paraná 123, 3º Ps., Of. 68. Art. 5º Se reforma dejando indeterminado el plazo de duración de los gerentes.

La Autorizada
Nº 51.741

GRANELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 11/06/93. 2) Santiago Vota, argentino, casado, nacido el 12/07/30, comerciante con D. N. I. 4.345.864; Francisca Felisa Spadone, argentina, casada nacida el 24/06/33, comerciante con D. N. I. 2.919.160; Leticia Alejandra Vota, argentina, soltera, nacida el 20/02/60, comerciante con D. N. I. 13.935.165 y Santiago Vota, argentino, soltero, nacido el 4/07/66, comerciante con D. N. I. 17.968.846; todos domiciliados en la calle Arenales 3435, planta baja, dto. 3, Capital Federal. 3) "GRANELCO S. R. L.". 4) La Pampa 1730, piso 9º, dto. "D", Capital Federal. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Objeto: ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Transportista: transporte automotor de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes; actuación como expedicionista, comisionista o agente de transporte, empresa de depósito u otra actividad directamente vinculada al transporte automotor. Industrial: explotar talleres y/o fábricas de reparación y/o armado de automotores de carga y acoplados, sus repuestos, piezas, accesorios, herramientas y/o la fabricación de los mismos; fabricar, armar o reparar maquinarias y sus repuestos, propios de su actividad transportista. Comercial: Comercializar, importar y/o exportar los automotores, acoplados, repuestos, piezas y accesorios vinculados en forma directa a su actividad transportista, ejercer comisiones, representaciones y mandatos, explotar estaciones de servicio, explotar todos los modelos que cree en el desarrollo de sus actividades mediante la correspondiente inscripción en el Registro de Patentes y Marcas, pudiendo asimismo venderlas, alquilarlas o explotarlas mediante contrato civil y/o comercial. 7) pesos doce mil. 8) Los gerentes en forma indistinta. 9) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 26.672

HANDLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/5/93. Socios: Carlos Oscar Roca, argentino, LE. 7.657.548, casado, 43 años, comerciante, Lafuente 537, Cap. Fed., Omar Pedro Maio, argentino, LE. 7.657.029, casado, 44 años, comerciante, Robertson 540, Monte Grande, Bs. As.; Mario Alfonso Skec, argentino, DNI 10.518.679, casado, 40 años, comerciante, Mazza 117, Monte Grande, Bs. As.; José Luis Zorrilla, argentino, LE. 8.341.853, casado, 43 años, ingeniero, Av. Libertador 5862, 1ro. A, Cap. Fed. y Alfredo Fernando Giménez, argentino, DNI. 12.171.428, casado, 35 años, comerciante, Recondo 670, Monte Grande, Bs. As. Denominación: "HANDLING S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución de máquinas industriales, mecánicas, hidráulicas, eléctricas y sus accesorios y equipos de seguridad para la industria licitaciones públicas y privadas, importación y exportación; dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados, en el país y en el exterior. Industriales: Mediante la fabricación, diseño y montaje de instalaciones industriales, mecánicas, hidráulicas, eléctricas y de los productos que integran su objeto comercial. Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias y de Construcción: mediante la ejecución de todo tipo de construcciones y de obras civiles conexas a instalaciones industriales, incluso obras públicas y las comprendidas en la ley 13.512, la compra, venta, permuta, arrendamiento, lotes, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. Mandatarias: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representantes y/o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. Capital: $ 20.000.- Administración y representación: a cargo de 2 de los gerentes en forma conjunta, socios o no, por 2 ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: último día de febrero. Gerentes: Carlos Oscar Roca, Omar Pedro Maio, Mario Alfonso Skec, José Luis Zorrilla y Alfredo Fernando Giménez. Sede social: Alsina 801, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 51.691

HOOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ferreri Humberto Alejandro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/12/60, D. N. I. 14.095.810, domicilio Llavallol 450, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Torres Guillermo Mario, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/12/69, D. N. I. 21.438.714, domicilio, Juaquín V. González 1137, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 2) A los 5 días del mes de mayo de 1993. Instrumento privado. 3) HOOVER S. R. L. 4) Corrientes 932, 5º P. Of. 12. 5) Empresa General de limpieza, construcción y reparación de edificios afectados a la ley de propiedad horizontal inmuebles en general. 6) 99 años. 7) $ 1.000,- 9) Gerencia: Humberto Alejandro Ferreri, Torres Guillermo Mario. 10) Cierre de ejercicio: Dic. de c/año.

El Autorizado
Nº 51.754

H R A CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Antonio Caviglia, cas., arg., nac. 24/1/47, despachante de aduana, DNI 4.558.997, domic., Av. Fernández 380, Temperley (Bs. As.); Antonio Oscar Gargiulo, cas., arg., nac. 29/12/54, consultor de comercio exterior, DNI. 11.386.003, dom. Avellaneda 2058, 9º "C", Cap. Fed.; Rodolfo Manochi, cas., arg., nac. 14/10/55, DNI. 11.675.832, licenciado en comercialización; dom. Amenábar 1269, 2º "B", Cap. Fed.; y Eduardo Zampini Davies, divorc., arg., abogado, nac. 27/10/37, DNI. 4.253.896, dom. Carlos Pellegrini 1521, Cap. Fed.; 2) Escrit. 15/6/93; 3) "H R A CONSULTORA S. R. L."; 4) Bernardo de Irigoyen 582 1º "D", Cap. Fed. 5) A la prestación de servicios de consultoría, ejecución y asesoramiento profesional en áreas legales, contables, económicas, comerciales, publicitarias, industriales, "marketing", importación y exportación, despachos de aduana, representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con facultad para contratar con los profesionales inscriptos que reglamentariamente sean obligatorios; 6) 20 años de su inscripción; 7) $ 10.000.-; 8) Por todos los gerentes, indistintamente. Se designó gerentes a los socios constituyentes; 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 51.805

IBERIA CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Vieito, argentino, casado, nacido el 9/11/38. DNI. 4.276.686, contador público, domiciliado en Av. de Mayo 1480 3º "6", Capital y Carlos Alberto Sabaini, argentino, casado, nacido el 16/9/49. DNI. 7.681.297, licenciado en seguros, domiciliado en Italia 773 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Constitución: 11/5/93. 3) IBERIA CONSULT S. R. L. 4) Esmeralda 589 4º "7" Capital. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6) Exclusivamente realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de asesoramiento y servicios técnicos profesionales de seguros, contables impositivos y empresariales. 7) Pesos un mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: José Vieito y/o Carlos Alberto Sabaini.

El Socio Gerente
Nº 51.686

INTEGRACION EDUCATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas, modificación contrato: Documento del 1/6/1993: El socio Guillermo Horacio

Alvez de Oliveyra, vendió y transfirió 12.500 cuotas de "INTEGRACION EDUCATIVA S. R. L.", a socia ingresante: Margarita Haydée Vanrell de Cosentino, argentina, DNI 5.637.009, casada, nacida 23/9/47, docente, 14 de Julio 171, Capital. Cedente renuncia a gerencia, designándose gerente única a consocia Norma Graciela Fabrizio de Otegui, tiempo indeterminado, modificándose cláusula 6a. contrato y cuarta dado la nueva composición del capital.

La Autorizada
Nº 51.676

LA BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20-5-93, Patricia Noemí Caravello, DNI. 16.487.293, cede, transfiere a título gratuito 50.000 cuotas a Francisco José Caravello, argentino, casado, DNI. 4.858.360, nacido 11-6-37, comerciante, con domicilio en Córdoba 2959, Capital. Patricia Noemí Caravello renuncia a la gerencia y Francisco José Caravello acepta el cargo de Gerente. Se modifica el Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil dividido en cinco mil cuotas de $ 1 v/n, suscriptas en partes iguales por los socios.

La Autorizada
Nº 51.674

LAPRIDA 3589

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida, por escritura del 5/6/1992, ante Registro 420, folio 834, inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 5518, Lº 96, de S. R. L. Por escritura del 19/10/1992, pasada ante Registro 420 de Capital Federal: 1º) El cedente: Horacio Jorge Fernández, argentino, nacido el 25/8/1962, casado, D. N. I. Nº 14.922.588, domiciliado en Chubut 1244, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. Vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas sociales o sea 328 cuotas, de $ 10.-, V. N. c/u a favor de los Cesionarios Carlos Alberto Scasserra, argentino, nacido el 18/1/1945, soltero, con C. I. Nº 5.425.861, domiciliado en calle Yapeyú número 93 de Capital Federal. Víctor Alfredo de Víctor, argentino, nacido el 11/2/1939, casado en primeras nupcias con Beatriz Ermelinda López, con L. E. Nº 5.174.562, domiciliado en Basavilbaso Nº 4270, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Eugenio Poisson, argentino, nacido el 25/9/1946, casado en primeras nupcias con Adriana Marta Palma, con L. E. Nº 4.553.803, domiciliado en San Carlos City, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. 2º) Los cesionarios adquieren en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Scaserra: 82 cuotas sociales; Víctor Alfredo de Víctor: 123 cuotas sociales y Alberto Eugenio Poisson: 123 cuotas sociales. 3º) La sociedad queda integrada de la siguiente forma: Alberto Eugenio, Víctor Alfredo de Víctor, correspondiéndole a c/u 287 cuotas; Marcelo Adrián Arzua: 164 cuotas y Carlos Alberto Scassera: 246 cuotas sociales. 4º) Se modifica domicilio legal de la sociedad sita en Avenida Córdoba 1827 3º "A" y "B" de Capital Federal, por nuevo domicilio: Avenida Córdoba 1215 piso 6º "11" de Capital Federal. 5º) Presente Marcelo Adrián Arzua; argentino, nacido el 27/6/1951, casado, en primeras nupcias con Elba Leticia Solari, D. N. I. Nº 10.121.465, comerciante, domiciliado en José C. Paz 1047, Tigre, Provincia de Buenos Aires; presta su conformidad con la escritura de cesión de cuotas, y modificación de la sede social. y Marcela Alejandra de Aracil de Fernández, cónyuge del cedente, D. N. I. 17.213.174, otorga el asentimiento del 1277 del C. C. 6º) Se modifica artículo séptimo del contrato social, queda redactado: "Artículo Séptimo: La cesión de cuotas requerirá conformidad mayoritaria de los socios. El socio saliente comunicará a la gerencia nombre del interesado y precio de la cisión para el ejercicio de la preferencia, dentro de un plazo no mayor de 45 días, vencido dicho plazo se tendrá acordada la conformidad". Quedan vigentes las demás cláusulas del contrato originario.

El Escribano
Nº 51.758

LAWMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16 de junio de 1993: Miriam Mónica Odriozola, argentina, casada, nacida 9-3-1960, D. N. I. 14.009.922, comerciante, Dom. Miró 161, 7º piso, dpto. B, Cap. Fed. y Gabriela Laura Pérez, argentina, soltera, nacida el 14-8-1968, D. N. I. 20.430.220, comerciante, domiciliada en Miralla 251, Cap. Fed. constituyeron "LAWMY S. R. L." con domicilio en Miró 161, 7º piso, departamento B, Capital Federal.- Objeto: 1) la concesión de comedores, viandas y refrigerios escolares e industriales, en el orden nacional, provincial y/o municipal, concesiones industriales; compra, venta, elaboración y comercialización de productos elaborados, materias primas y/o productos en proceso de elaboración, importación y/o exportación de productos elaborados y/o materias primas.- 2) Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal.- Capital: $ 10.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Inspección General de Justicia.- Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de dos gerentes, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles.- Gerentes: Miriam Mónica Odriozola y Gabriela Laura Pérez.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 26.674

L. y G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Contrato Privado del 12/5/93, se constituyó "L. y G. S. R. L.".- Socios: Vicente Gatto, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/51, D. N. I. Nº 10.121.415, domiciliado en Paraje Rural 2467, Capital; y Ana María Teresa Baracchi, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 27/7/41, L. C. Nº 6.485.979, domiciliada en Maza 760, 8º, B, Capital.- Duración: 99 años contados desde su inscripción.- Objeto: La explotación comercial del local destinado a Minimercado ubicado dentro del ámbito de la Estación de Venta de Combustibles licencia Shell, ubicada en la Avenida Directorio 248/50 de Capital, pudiendo realizar todas las actividades que por las característica de la misma, fueren compatibles con el emprendimiento mencionado.- Capital: $ 3.000.- representado por 3000 cuotas de $ 1.- valor nomina cada una.- Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.- Sede Social: Directorio 248/50, Capital Federal.- Gerentes: Vicente Gatto y Debaril Carlos Latorre, por un ejercicio, siendo reelegibles.

El Abogado
Nº 51.677

NEGALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error se publicó con fecha 19-5-93 (Recibo 0037-23.809) "...L. E. 4.370.183" corresponde sea "L. E. 4.360.183".

El Abogado
Nº 26.669

RINCON 9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Marcelo Estari, arg., empleado, casado, 40 años, DNI. 10.314.521; Las Flores 1600, Torre 24, Piso 11, "C"; Wilde (Bs. As.); José Eduardo Estari, arg., comerc., casado, 44 años; L. E. 7.677.614; Melián 4841, Capital y Haydée Lucía Capobianco, arg., comerc., casada, 45 años, L. C. 5.456.810; Melián 4841, Capital. 2) 16/6/93, Esc. 210; Reg. 1052, Cap. 3) "RINCON 9 S. R. L.". 4) Rincón Nº 9, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y en general la comercialización de libros, fascículos, folletos, revistas, cassettes, video-cassettes, juegos y juguetes destinados a la enseñanza en todos sus niveles, así como papelería y afines y en general de toda clase de bienes y materiales de la industria del libro y de la enseñanza. Industriales: la edición, elaboración y en general la industrialización de productos y materiales total o parcialmente elaborados de la referida industria del libro y de la enseñanza, tales como fascículos, folletos, revistas, cassettes y video-cassettes, juegos y juguetes destinados a la enseñanza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 10.000,- 8) Gerente: Haydée Lucía Capobianco por 3 ejercicios. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30/6.

La Autorizada
Nº 51.683

RITMO-TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11/6/93, Nº 50, Fº 91 del Reg. 100 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. las Sras. Nelly Deleon, arg., soltera, comerciante, nac. el 8/5/30, LC. 4.364.832; Lilia Noemí Parodi, arg., soltera, comerciante, nac. el 15/6/36, LC. 3.294.598, domiciliadas en Francisco Beiró 3368, 10º D; y Haydée Luisa Avalle, arg., divorciada, comerciante, DNI. 3.294.391, domiciliada en Francisco Beiró 3368, 10º A, Cap. Fed., nac. el 15/12/35, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada con los sgtes. enunciados: Denominación: RITMO-TAX S. R. L. Domicilio: Francisco Beiró 3368, 10º D, Cap. Fed. Duración: 30 años desde insc. Objeto: Explotación de transporte de pasajeros por medio de automotores de alquiler a contratar por viaje o tiempo determinado, con radio llamada o sin ella. Compra, venta, consignación, reparación, conservación de dichos vehículos y rodados en gral.; instalación de talleres, administración y explotación de la actividad por sí o 3º. Importación y exportación de rodados, materiales, repuestos y maquinarias afines. Capital: $ 12.000, con 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación: uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. Gerentes: Nelly Deleon, Lilia Noemí Parodi y Haydée Luisa Avalle. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año.

La Escribana
Nº 26.640

RODHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Convenio Privado Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 2 de junio de 1993.- Ricigliano Luis Eduardo, argentino, industrial, de 40 años de edad, con D. N. I. Nº 10.939.395, casado, domiciliado en la calle Libertad 192 P. 4º de Capital Federal; Ros Susana Mónica, argentina, docente, de 41 años de edad, con D. N. I. Nº 10.161.605, casada, domiciliada en la calle Dolores 659 de Capital Federal; y Sliwka Ana, argentina naturalizada, analista de sistemas, de 44 años de edad, con D. N. I. Nº 12.317.469, soltera, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 2885 3º P. "D" de Capital Federal.- Denominación: RODHIO S. R. L.; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción Registro Público de Comercio; Domicilio: Libertad 192 P. 4º Of. 7 de Capital Federal; Objeto: Recuperación y Afinación de Metales Preciosos; Fabricación de Sales derivadas de oro, plata, platino, paladio; Análisis; Fabricación; de piezas y/o artículos de Joyería, Comercialización, Importación y Exportación; Capital: $ 50.000.- Suscripciones: 35 cuotas el Sr. Ricigliano Luis Eduardo, 10 cuotas la Sra. Ros Susana Mónica y 5 cuotas la Srta. Sliwka Ana.- Total 50 cuotas de capital. Las cuotas se integran en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ricigliano Luis Eduardo o la Sra. Susana Mónica en forma indistinta y Sliwka Ana en forma conjunta con cualquiera de los primeros, para lo cual se los designa Gerentes.- El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.806

R. R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: R. R. CONSTRUCCIONES S. R. L.- Fecha documentos: 3/11/1992 y 15/6/1993.- Socios: Daniel Rivas, argentino, soltero, maestro mayor de obras, de 35 años, DNI. 13.061.935, domiciliado en Combate de los Pozos 436 - P. B. "D" de esta Capital y Roque Riquelme, paraguayo, casado, comerciante, de 47 años, C. I. 11.919.906 P. F., domiciliado en Combate de los Pozos 436 - 1º A de esta Capital.- Duración: 50 años a partir de su inscripción.- Capital: $ 2.500.- Domicilio: Combate de los Pozos Nº 436 - Planta Baja "D" de esta Capital.- Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, en forma indistinta.- Objeto: La elaboración de proyectos y construcción de obras civiles de arquitecturas, como así el control de gestión de obras.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Bs. As., junio de 1993.

El Autorizado
Nº 51.707

SEG E INV ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Publicación de fecha 17 de mayo de 1993. Recibo Nro. 48.213. Rectificativa. Oscar Orlando Orieta, comerciante, 47 años de edad, Graciela Beatriz Parodi, comerciante, 28 años de edad.

El Autorizado
Nº 51.688

606

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Omar Gamba, argentino, soltero, nacido 3-4-52, DNI: 10.468.509, Acoyte 275, 4to. C, Capital y Cynthia Elena Della Costa, argentina, casada, nac. 17-6-63, DNI 16.497.567, Ortiz 1925, 2do., Capital, ambos comerciantes. 2) 8-6-93. 3) 606 S. R. L. 4) Av. Honorio Pueyrredón 606, Capital Federal. 5) La explotación de negocios gastronómicos y hoteleros, por sí o por cuenta de terceros, así como la compraventa, permuta y alquiler de inmuebles. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 5.000.-8) Gerente: Jorge Omar Gamba. 9) 31-5.

El Contador
Nº 51.798

720 PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 15/6/93. 2) Gonzalo Sánchez Moreno, español, 24 años, comerciante, pasaporte español 50.722.941-Y, Fernando el Católico 86, Madrid, España, soltero; Gustavo Adolfo Claudio Jung, argentino, 28 años, comerciante, DNI 17.061.647, Km. 5200 Av. Los Pioneros, Bariloche, Pcia. de Río Negro, casado; Sandra Helena Olmeda, argentina, 32 años, comerciante, DNI 13.782.679, Av. del Libertador 602, 5º, Capital Federal, casada. 3) 720 PATAGONIA S. R. L. 4) Av. del Libertador 602, Piso 5º, Capital Federal. 5) 90 años. 6) Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de bienes y servicios y todas las operaciones comprendidas en el rubro. b) Comerciales mediante la fabricación, compra y venta y arrendamiento de artículos de deporte y atletismo tales como equipos para realizar Ski, Snowboard y accesorios; Fabricación, compra y venta y arrendamiento de todo tipo de embarcaciones turísticas, deportivas y/o placer, como asimismo accesorios y/o equipamientos que hagan a su utilización; realizar todo tipo de prestación de servicios deportivos y recreativos en sedes propias o alquiladas, dar en locación establecimientos deportivos la realización de todo tipo de eventos deportivos tanto nacionales como internacionales. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá dar en alquiler todo tipo de bienes muebles, incluso rodados y embarcaciones. Dar en concesión total o parcialmente los servicios que brinde al turista, la sociedad está facultada para ejecutar toda clase

de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y realizar cuantos más actos lícitos tengan relación con su objeto social. 7) $ 500.- 8) y 9) Gerencia a cargo de los socios; Gustavo Adolfo Claudio Jung y Sandra Helena Olmeda en forma conjunta; Gonzalo Sánchez Moreno en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 51.753

SUMINISTROS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Privado. 1) Jorge Smersu, argentino naturalizado, viudo, nacido el 18 de marzo de 1934, Técnico Electrónico, con L. E. 4.429.127, domiciliado en la calle Cuba 1745, 5to. Piso "F", Capital Federal y Valeria Liliana Nemerovsky, argentina, soltera, nacida el 8 de agosto de 1970, comerciante con D. N. I. Nro. 21.763.310, domiciliada en Rivadavia 4720, 4to. Piso "G", Capital Federal. 2) 15 de junio de 1993. 3) SUMINISTROS Y SERVICIOS S. R. L. 4) Avda. Córdoba 3515, 1er. Piso "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, equipos, implementos, sus repuestos y accesorios y demás bienes destinados al control de registros de procesos, ya sean éstos productivos de calidad o de otra índole. De Servicios: La prestación de servicios de diseño, calibración, ajuste, y mantenimiento de sistemas de medición, control, y registro mediante el análisis, la programación, diseño de sistemas y uso de equipos electrónicos de procesamiento de datos, equipos de medición volumétricas de gas natural comprimido y sus accesorios. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramiento y proyectos deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Veinticinco años. 7) Pesos ocho mil. 8) y 9) Gerentes: Jorge Smersu y Valeria Liliana Nemerovsky. Uso firma: Individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 51.703

TACZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Julio César Czernuska, argentino, casado, de 45 años, comerciante, D. N. I. 7.613.080, Yerbal 4715, Capital y Luis Gregorio Taumaturgo, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. 10.796.653, M. Pedraza 2129, Capital. 2. — Instrumento privado del 7-6-1993. 3. — TACZ S. R. L. 4. — E. Bonorino 575. 5. — Objeto: A. — Compra, venta, comercialización, importación y exportación de ganado en general; matanza de hacienda; elaboración de fiambre; conservas; chacinados; embutidos y demás productos destinados al consumo humano. B. — La industrialización, elaboración y transformación de cereales, frutas, verduras, hortalizas y en general todos aquellos productos y sus derivados de la ganadería, agricultura y forestación. C. — La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. D. — Servicios como comisionistas de venta y/o como consignataria. E. — La compra-venta y administración de tierras, campos, bosques y hacienda, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. 6. — 10 años desde su inscripción. 7. — Cinco mil pesos dividido en 5000 cuotas. 8. — Administración y Representación legal y uso de la firma social a cargo indistintamente de los socios como gerentes por 5 años siendo reelegibles. 10. — 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 51.777

TANGENT COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Martin Chab, soltero, comerciante, nacido el 17/8/74, DNI 24.127.368, domiciliado en Av. del Libertador 5933 6º A, Capital; y Carlos Alberto Chab, casado, ingeniero, nacido el 4/3/67, DNI 18.379.248, domiciliado en Av. San Isidro 4583 2º A Capital. 2) Instrumento privado del 10/6/93. 3) TANGENT COMPUTACION S.R.L. 4) Av. Cabildo 2092 3º Of. 1 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, intermediación, comisión y mandato de los siguientes productos: Insumos e implementos utilizados en computación, tales como: papeles, cintas, discos, disquetes, etc. Aparatos e instrumentos de música. Aparatos electrónicos en general, tales como: videograbadoras, filmadoras, etc. Aparatos utilizados en comunicación tales como: teléfonos, fax, etc. Artículos electrodomésticos. Service y reparación de tales productos. Elaboración, implementación y comercialización de software. Cuando disposiciones legales vigentes lo requieran, el servicios se prestará a través de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12.

El Autorizado
Nº 51.780

TECNICAS Y PROCESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Rubén Angel Dalinger, D. N. I. Nº 8.537.303, casado, argentino, industrial, de 42 años de edad, Buenos Aires 1169, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Panza, L. E. Nº 4.390.230, divorciado, argentino, industrial, de 51 años de edad, Salta 309, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Licurgo Francisco Coppo, L. E. Nº 8.244.626, casado, argentino, contador público, de 47 años de edad, Olegario Andrade 1551, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Constituida por instrumento privado el 12 de abril de 1993. 3º) Denominación Social: "TECNICAS Y PROCESOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Legal de la sociedad en Capital Federal, sede central en la calle Rómulo S. Naón 4168. 5º) Objeto Social: a) Actividad agropecuaria: Producción, cultivo, crianza, compra-venta, distribución, por mayor y menor, por cuenta propia o asociada a terceros por cuenta de terceros, en el país o en el exterior de productos agrícola ganaderos, así como su industrialización y transformación y la de las maquinarias y equipos que posibiliten las mismas y la de sus competentes. b) Importadora y Exportadora: de todo tipo de productos, tales como mercaderías, bienes de capital, maquinarias, herramientas o cualquier otro producto importable o exportable, siendo el presente detalle simplemente enunciativo. Las importaciones y exportaciones serán llevadas a cabo al por mayor o por menor, en forma directa o por representantes, las que podrán ser tomadas por la sociedad. 6º) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social $ 20.000.- (Pesos veinte mil), dividido en veinte mil cuotas partes de un peso ($ 1.-) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rubén Angel Dalinger suscribe 15.000 cuotas partes de $ 1.- cada una o sea la suma de $ 15.000.-) Pesos quince mil); el socio Juan Carlos Panza suscribe 4500 cuotas partes de $ 1.- cada una o sea la suma de $ 4.500.- (pesos cuatro mil quinientos) y el socio Licurgo Francisco Coppo suscribe 500 cuotas partes de $ 1.- cada una o sea la suma de $ 500.- (pesos quinientos). 8º) y 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, quienes actuarán en forma conjunta de a dos, siendo indispensable la firma del socio gerente Licurgo Francisco Coppo con cualquiera de los otros gerentes. Las decisiones serán tomadas según la mayoría establecida en la Ley de sociedades. Serán designados por el término de un año, siendo reelegibles. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El último día del mes de marzo de cada año. 11º) Se designan gerente a los señores:

Jorge Ernesto Nadal, Rodolfo Eduardo Calderón y Licurgo Francisco Coppo.

El Autorizado
Nº 51.768

TRAINING GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Gabriela Alejandra Pérez, argentina, 22 años, nacida el 9-4-71, soltera, empresaria, Eleodoro Damianovich 3343, Capital Federal, DNI: 22.156.900; Alejandro Joaquín Miras, argentino, 23 años, nacido el 20-11-69, soltero, empresario, Gral. Daniel Cerri 1490 1º A, Capital Federal, D. N. I. 21.123.096; 2) 8.6.93; 3) TRAINING GYM S. R. L. 4) Avda. Montes de Oca 1683, Cap. Fed. 5) Actividades: a) Explotación de toda actividad vinculada al ejercicio físico de personas, ya sea en forma individual o grupal; promoción y desarrollo de la actividad física, comprendiendo a tales efectos, la afectación de las instalaciones propias a la realización de gimnasia grupal y/o individual, complementos de pesas, gimnasias con aparatos, fisico-culturismo, gimnasia modeladora, aerobics, realización de eventos deportivos, promoción publicitaria de los mismos; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, fabricación, comercialización, depósito, promoción de máquinas y/o elementos y/o accesorios relacionados a la actividad desarrollada por la presente sociedad, sean ellos nacionales o importados, de propiedad de la sociedad o de terceros; A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 2.000.-; 8) Administración y representación legal: ambos gerentes en forma conjunta por tres ejercicios; 9) Se designaron gerentes a: Gabriela Alejandra Pérez y Alejandro Joaquín Miras; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 51.766

TRES DE FEBRERO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 123 del 7-6-1993, Escribano Luis Fernando Macaya, se instrumentó el cambio de sede social a Avda. de Mayo 1229, Piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal; Juan Carlos Valenzuela y Emilce Gladys Martínez, venden, ceden y transfieren 550 y 200 cuotas, respectivamente, a su hijo Diego Valenzuela, se fija el valor de la cuota en $ 1.- aumentan el capital a $ 10.000.-, emitiendo cuotas de $ 1.- cada una hasta completar dicho capital, reformando integralmente el estatuto: duración social: 25 años a partir del 19-7-1988, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Producción, comercialización, realización de programas de televisión, radiofonía, medios audiovisuales y gráficos en general; producción, comercialización y realización de espacios y hechos publicitarios de todo tipo y por cualquier medio, en carácter de agencia de publicidad, prensa y comunicación social y/o en carácter profesional de cualquiera de los integrantes de la sociedad, como así también los estudios de mercado, que requiera la actividad; Desarrollo a través de la enseñanza teórico práctica de actividades relacionadas con el deporte en general y la comunicación social; la comercialización de espectáculos artísticos, culturales y deportivos de cualquier tipo; la realización de medios informativos, periodísticos gráficos; Importación y exportación de materias primas, mercaderías, aparatos y elementos relacionados con el objeto social; Representación legal y uso de la firma social: por el socio Gerente Juan Carlos Valenzuela, cuya firma obliga a la sociedad; Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

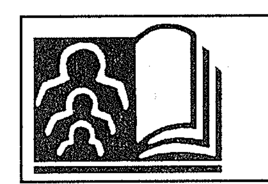
El Apoderado
Nº 51.801

WASHIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente José Luis Schettini, D. N. I. 10.202.405, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1951, domiciliado en Montañeses 2273, Capital Federal, renunció a la gerencia y por instrumento privado del 20 de mayo de 1993, vendió, cedió y transfirió cincuenta (50) cuotas sociales a Ada Gloria Frechoso, D. N. I. 10.361.228, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de abril de 1952, domiciliada en Vera 42, 7º "A", Capital Federal, en el precio único y definitivo de $ 500. Se modificó la cláusula quinta del contrato social, quedando Beatriz Teresa Boitier de Schettini y Ada Gloria Frechoso como únicas socias gerentes por toda la duración de la sociedad.

La Socia Gerente
Nº 51.689



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

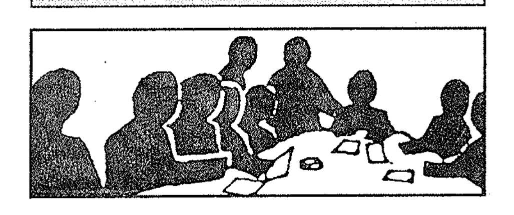
SAN PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reforma de Estatutos. Modifica: Domicilio social: Reforma artículo 1º eliminando del mismo el lugar de la sede social. Reforma del artículo 4º referente al Capital Social: Nuevo Capital: $ 5.000.- Comanditado: $ 100.- dividido en cien partes de interés con derecho a un voto cada una. Comanditario: $ 4.900.- compuesto por 4.900 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Reforma del artículo 2º referente al Objeto Social: Nueva redacción: a) Agropecuarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; la compra, venta, permuta y consignación de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios en general, la forestación y desmonte. b) Comercial: comprar, vender, permutar, importar, exportar, transportar, distribuir, acopiar y consignar cereales, oleaginosas u otro granos, semillas, frutos y productos del país, fertilizantes, agroquímicos y en general todo tipo de productos y mercaderías provenientes y/o aplicables a explotaciones agropecuarias y/o ejercer representaciones sobre las actividades anteriores. c) Inmobiliarias: compra, venta, loteos, permutas, administración y explotaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. d) Financieras: el aporte de fondos propios a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales; otorgar créditos en general con fondos propios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro de los permitidos por la legislación vigente. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto social. Fiscalización: Pasa a prescindir de la Sindicatura. Da nueva redacción a los demás artículos de los Estatutos para adecuar la nueva redacción a las normas actuales en vigencia.

El Presentante
Nº 26.632

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALE-RO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12/07/93 15 hs. en 1º convocatoria, 16 hs. en 2ª convocatoria, Rivadavia 717, 6º Piso, C. F.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación documentación Art. 234 Ley 19.550. Ejercicio al 31/12/92.
4º) Aprobación gestión Directorio y Síndico y remuneración.
5º) Destino resultados.
6º) Aprobación devolución Aportes para futura suscripción de Acciones.
7º) Fijación número Directores y Síndicos y su elección.

El Directorio
e. 24/6 Nº 26.473 v. 30/6/93

ARFINCO
S. A.
Nº I.G.P.J. 5765

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARFINCO S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1993 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle Nº 1527 4º Piso Of. 17 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1990, 1991 y 1992, y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Organo Fiscalizador.
3º) Apropiación de los Resultados Acumulados.
4º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1993.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.501 v. 30/6/93

ASERSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1993 a las 12 horas en Lima 115 - 2do. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados.

El Directorio
e. 24/6 Nº 51.546 v. 30/6/93

ASOCIACION MUTUAL UNIVERSIDAD DE BELGRANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL UNIVERSIDAD DE BELGRANO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá efecto el día 30 de julio a las 11.00 hs. en su sede, calle Teodoro García 2090, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ejercicio cerrado el 31/03/93.
2º) Consideración e implementación del Reglamento de Proveeduría.
3º) Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente con el Presidente y Secretario.

El Secretario
e. 24/6 Nº 51.591 v. 24/6/93

"E"

ESTRELLA CANOPUS
S. A.
Nº I.G.J. 39.812

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTRELLA CANOPUS S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1993 a las 18 horas y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle Nº 1527 4º Piso Of. 17 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Apropiación del Resultado del período.
4º) Designación de Directores y Síndico por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1993.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.502 v. 30/6/93

"G"

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 19,00 horas, en Av. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación revalúo técnico de bienes inmuebles.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
El Directorio
e. 24/6 Nº 51.610 v. 30/6/93

"I"

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1993 a las 11 horas, en el local social de la calle Moreno 1199 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento régimen de acciones Ley 23.697 art. 39.
2º) Fijación del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del capital social. Delegación al Directorio para emitir acciones.
4º) Rescate de acciones en circulación para su canje por nuevas.
5º) Reforma del Estatuto Social y adecuación del mismo a la Ley 19.550. Reconducción de la sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 24/6 Nº 51.611 v. 30/6/93

"N"

NUEVO RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NUEVO RETIRO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 12 de julio de 1993, a las 13,30 horas, en el local de Avda. Madero 1375, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la venta aprobada por Acta de Directorio de fecha 04/12/92.
3º) Consideración del proyecto y presupuesto de la obra a realizarse en el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle Doctor José María Ramos Mejía números 1415 y 1431; vías del ferrocarril General Belgrano; San Martín y calle Gilardo Gilardi número 1439 y 1375, designado de acuerdo a Plano 002-C-92, como Manzana 67A.
4º) Aumento de capital (art. 188 Ley 19.550). Reforma del art. cuarto de los Estatutos. Conversión de todos los títulos al portador en circulación por acciones nominativas no endosables. Canje de acciones.
5º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992. Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio. Aprobación de la gestión de directores y síndico.
6º) Remuneración de los Directores y del Síndico (artículo 261, último párrafo, Ley 19.550).
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Elección del síndico.
9º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones al portador en la sede social y/o cumplir con la notificación de asistencia, con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e. 24/6 Nº 51.592 v. 30/6/93

"T"

TINTAS LETTA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de julio de 1993 a las 10 horas, en Viamonte 682 - 2º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Resultados Acumulados, Cuadros, Anexos, Notas al Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 49, terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por el término de un año.
3º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 10 de 1993.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los señores accionistas, que deben depositar las acciones, con 3 (tres) días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/6 Nº 51.524 v. 30/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa; que se anula la rectificación aparecida el 18/3/93 al 24/3/93 bajo recibo nº 42.141 donde se leía como comprador al Sr. José Samuel Grustein domiciliado en Laprida 1728 Piso 1º "A" Capital Federal del negocio sito en AVDA. CORRIENTES 3199 PB Capital, rubro Com. Min. de helados (sin elab.) Casa de Lunch, desp. de bebidas. Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros. Reclamos nuestras oficinas.
e. 24/6 Nº 51.549 v. 30/6/93

Juan José Zotto, abogado, con oficina en Av. de Mayo 749, 4 piso, Of. 24, Cap. Fed. hace saber que Carlos Alberto González y Laura Irene Guibert, domiciliados en Larrea 910, 6º "A", Cap. Fed., transfieren a Roberto Luis Chaves, domiciliado en Pavón 3167, Cap. Fed., el lavautos "Shower Car", sito en AV. EVA PERON 2194/98, Cap. Fed. Reclamos y oposiciones en Av. de Mayo 749, 4º, 24, Cap. Fed.
e. 24/6 Nº 26.496 v. 30/6/93

A los efectos de lo dispuesto por la ley 11.867, el Dr. Rogelio Driolet Laspiur, abogado, Tomo 9, Folio 204, con oficinas en Tucumán 744, Piso 18, Capital Federal comunica por cinco días que Aya S.A. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1685, PB, Capital Federal, transfiere a favor de Astra C.A.P.S.A. con domicilio en Tucumán 744, Piso 13, Capital Federal, el Fondo de Comercio de la estación de servicio ubicado en calle AYACUCHO 150/152/154/176/186/196 esquina Tte. GRAL. JUAN D. PERON 2002/2032/2034/2038, Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 744, Piso 18, Capital Federal.
e. 24/6 Nº 51.625 v. 30/6/93

"B"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Patricia Mónica Pérez Contadora Pública, Matrícula C.P.C.E.C.F. Tomo 123 Folio 161, con oficinas en Alsina 2919 Capital, avisa con relación al edicto publicado del 20/1 al 26/1/93, Recibo Nº 38.237, que la dirección correcta es BEAUCHEF 577 P.B. Capital, y que el único comprador es Guillermo Domingo Ferraro, domiciliado en Av. Belgrano 1735 2º piso Dpto. "A" Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 24/6 Nº 51.518 v. 30/6/93

"C"

Omar Silvano Salinas y Susana María Kenny, con domicilio en Las Heras 3702 - Capital Federal, venden a Eduardo Jorge Knight y Horacio Alberto Rodríguez, con domicilio en Piedras 1497 - Capital Federal su quiosco sito en CORDOBA 1760 - Capital Federal. Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.
e. 24/6 Nº 26.513 v. 30/6/93

"E"

Orlando Omar Robino, martillero público, Of. Suipacha 576, p 4 Of. 1 Cap.; avisa que: Claudia Patricia Palacios de Rodríguez dom. Ramón L. Falcón 2564, PB "A" Cap. vende a Juana Siegel dom. Sarmiento 4044, p. 6 "19" Cap. el negocios de Pizzería, Elaboración de pizzas y minutas sito ESTADO DE ISRAEL 4274, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/of.
e. 24/6 Nº 51.624 v. 30/6/93

"F"

Estudio Hussi, representado por David Chaves, abogado con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 565 Piso 1º "E" Capital Federal, avisa que Ricardo Javier Cano, domiciliado en Florida Nº 681 Capital Federal, vende a Jesús Fernández Pérez, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 565

1º "E" Capital Federal, su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería. Sito en la calle FLORIDA Nº 681 Capital Federal, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/6 Nº 26.514 v. 30/6/93

"H"

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás, M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa; Sr. Héctor Roberto Mannocci y José Ramón Lobo domiciliado en Chacabuco 651 Piso 9 Capital vende a: Wen Chang Ju domiciliado en Córdoba 4717 Capital su negocio de: Playa de Estacionamiento sita en: HIPOLITO YRIGOYEN 739/43/49/51 Capital, libre de deuda y gravamen, reclamos ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 24/6 Nº 51.548 v. 30/6/93

"J"

Eduardo O. Roca, contador público Tº 88, Fº 91, con domicilio en Belgrano 70 Ramos Mejía. Comunica que Frigorífico Sabrú S.R.L. con domicilio en José E. Rodó 6141 Cap. Fed. transfiere el fondo de Comercio de Fábrica de chacinados, elaboración de embutidos, preparación de jamones, Comercio Minorista: venta de productos de abasto y tres cámaras frigoríficas, habilitado por expte. 85300/70 sito en JOSE E. RODO 6141 Cap. Fed. al Sr. Hugo Daniel Saitta domiciliado en S. García Gde. de Zequeria 7620 Cap. Fed. Reclamo de ley en el mencionado local.
e. 24/6 Nº 51.547 v. 30/6/93

"T"

"Anchorena 74", representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa; se rectifica edicto publicado del 12/3 al 18/3/93, recibo 41.656, aclarado que los compradores son; Norberto Jorge López y Carlos Alberto Vilachan domiciliados en; José León Suárez 1423 Capital, del negocio Hotel (SSC) (24 hab.) las hab. 1 y 11 serán destinadas a depósito sito en: TEODORO GARCIA 2373 Capital. reclamos nuestras oficinas.
e. 24/6 Nº 51.551 v. 30/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANTIGUA CASA NUÑEZ
S. A. I. C.

Se comunica que con fecha 6 de mayo de 1993 se celebró una Asamblea Extraordinaria de accionistas, que resolvió: 1ro.) Aceptar la renuncia del directorio en pleno, y designar en su reemplazo Sres.: Gustavo Ariel Gutman, Santiago Russinyol, Sergio Dante Sklar, Sergio Angel Giaccardi y Rubén Néstor Paramio. 2do.) Aumentar el capital social en la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil ($ 342.000,00) dejando establecido que el valor del paquete accionario según el último balance aprobado, es de pesos Ciento Ocho Mil ($ 108.000,00); debiendo aplicarse el aumento a capital de giro comercial e inversiones necesarias en el local y sede social de Sarmiento 1573, Capital Federal; 3ro.) A los fines de dar forma a la oferta de suscripción de acciones y ejercicio de derecho de preferencia por los actuales accionistas, se dispuso expresar el valor de las acciones existentes a la fecha de la Asamblea adjudicando a cada acción el valor de pesos Doscientos Ochenta y Ocho Milésimos ($ 0.288) estableciendo que los actuales accionistas titulares de acciones nominativas tienen derecho de preferencia a suscribir el aumento de capital en la misma proporción que su tenencia actual tanto por el monto como por el tipo de acción; y que a tales fines la tenencia actual a valores reexpresados es la siguientes en porcentaje: Jorge José Vázquez 13,41 %; Cosme Caballero 12.00 %; Lila Noemí Gracia 17,00 %; Fortunato Rómulo Puricelli 13,33 %; Juan Antonio van de Staaij 13,33 %; Sebastián Francisco Peralta Macía, 3,73 %; Adrián Marcelo Borovich 3,10 %; José Luis Peluso 4,00 %; Arístides Gracia 20,00 %. Las nuevas acciones a emitir serán de uno o cinco votos, en la misma proporción que las existentes a la fecha de la asamblea. 4to.) Se dispuso asimismo modificar el Estatuto Social de la siguiente manera: a) Se suprime nominatividad de las acciones, emitiendo las nuevas acciones "al portador" y canjeando los antiguos títulos por nuevos "al portador" en el mismo plazo que el fijado por el art. 194 de la ley 19.550, para el ejercicio del derecho de preferencia; b) Se modificó asimismo el número de Directores, que se dispuso establecer con un mínimo de dos y un máximo de diez. Publíquese por tres días.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.599 v. 28/6/93

ATANOR
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1993 se fijó en seis (6) el número de Directores Titulares designándose para cubrir los cargos vacantes a los Señores Salvador Luis Carbó, Luis Humberto Margarucci, Juan Cristino Goñi y Omar Osvaldo Pereira. En cuanto a la Comisión Fiscalizadora se designaron a los Dres. Guido Gero Enzo Carbone, Ricardo Pedro Canullo y Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza como Síndicos Titulares y como Síndicos Suplentes a los Dres. Jaime Malamud, Santos Osvaldo Mazza y Raúl Medardo Vila Sánchez. De acuerdo a la reunión de Directorio de la misma fecha, el mismo quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Salvador Luis Carbó; Vicepresidente: Dr. Luis Humberto Margarucci; Directores Titulares: Dr. Gustavo Caraballo, Sr. Juan Cristino Goñi, Sr. Juan Alberto Groppo Vilar y Dr. Omar Osvaldo Pereira.
El Directorio
e. 24/6 Nº 51.602 v. 24/6/93

"B"

BARCELY
Sociedad Anónima

Por asamblea del 18 de enero de 1991 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo a A 11.000 y se emitieron 1.000 acciones de A 1 cada una y de un voto por acción que se entregarán liberada a los accionistas como capitalización de aporte. Publíquese por tres días.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.598 v. 28/6/93

BARCELY
Sociedad Anónima

Por asamblea del 30 de mayo de 1992 se aumentó el capital social a $ 70.000 y se emitieron 70.000 acciones ordinarias de v/n $ 1 y un voto c/u, que se entregarán liberadas a los accionistas como capitalización de aporte y canje de los títulos en circulación. Publíquese por tres días.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.596 v. 28/6/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de junio de 1993, ha actualizado la calificación correspondiente a la ampliación del programa de Eurocomercial Papers del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. que fuera aprobado por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nro.9425 del 20/3/92 y Nro. 9658 del 27/8/92, manteniendo la calificación original de "AA". El objeto de dicha calificación es una emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$D 100 millones, que serán emitidas en tramos de 91 días, 180 días y un año. La categoría de calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
El Apoderado
e. 24/6 Nº 51.581 v. 24/6/93

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10 de junio de 1993, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables del Banco República S. A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 9931/93 del 25 de febrero de 1993, calificándola como categoría "A". Se trata de un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal máximo en circulación de cincuenta millones de dólares estadounidenses, con un plazo de amortización superior a los 90 días y no mayor a los 2 años. La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan muy bajo riesgo para el inversor. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria en el campo económico son escasas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
El Apoderado
e. 24/6 Nº 51.582 v. 24/6/93

"D"

DELPA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura 9-6-1993 designan gerentes a: Ricardo José Antonio Paladino, Yolanda Scaturchio de Paladino, Claudio Antonio Paladino y Marcos Paladino. por plazo duración, en forma indistinta.
El Apoderado
e. 24/6 Nº 26.508 v. 24/6/93

DITAL
S. A.

Comunica que por Asamblea del 11-6-93 renuncian a sus cargos de Presidente y Vicepresidente las Sras. Diana E. Blum de Cupcham e Ina Oswald de Blum. Se designa Presidente a María Inés Staderi y Vicepresidente a Susana H. Quastler.
El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.532 v. 24/6/93

"E"

ECOBOLSAS
S. R. L.

Por Escritura del 8/6/93 Nº 50 Fº 135 pasada ante la Escribana Rosario A. Martínez, Reg. Nº 82 a su cargo Cap., los socios de "ECOBOLSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto disolver la sociedad, cuyo vto. sería el 14/8/2091, y se designan a los socios Gerentes Daniel Rodolfo Baud e Irma Manuel Esteban de Baud Liquidadores de la sociedad.
La Autorizada
e. 24/6 Nº 51.609 v. 24/6/93

ELION
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 16-6-92 designó autoridades y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Francisco Gervasio Casares; Directora Suplente Sra. María Fernanda Retes Rojas.
El Presidente
e. 24/6 Nº 51.623 v. 24/6/93

EL TROPERO
S. R. L.

Por instrumento del 4-1-93 renunció a la gerencia G. De Benedetti designándose a C.M.P. de De Benedetti y Néstor Ponti.
El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.480 v. 24/6/93

ESPAS
S. A.

Comunica que por Asamblea del 11-6-93 renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director, los Sres. Diana E. Blum de Cupcham, Ina Oswald de Blum y Leonardo S. Cupcham. Se designa Presidente a María Inés Staderi y Vicepresidente a Susana H. Quastler.
El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.534 v. 24/6/93

"G"

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
Sociedad Anónima
(R. 89.898)

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 4-12-91 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura son los siguientes: Presidente: Roque Luis Constanzi; Vicepresidente: Jorge Carlos Prieto; Vocales: Marisa Esther Costanzi, Pedro Casamitjana y Pablo Enrique Bryant; Síndico Titular: Dr. Pablo Alberto Vicentini; Síndico Suplente: abogado Mario Argentino Lizza.
El Apoderado
e. 24/6 Nº 51.584 v. 24/6/93

"L"

LANDEN
S. A.

Se hace saber que LANDEN S.A. por acta del 19-7-90 designó directorio: Presidente Rolando Ignacio Rojas; Suplente: Olga Elena Montenegro.
El Escribano
e. 24/6 Nº 51.517 v. 24/6/93

"M"

MATTULICH
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por actas de Asamblea y de Directorio del 11/5/93 "MATTULICH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" nombró Presidente a Juan Simón H. Mattulich; Vicepresidente: Néstor Osvaldo Mattulich; Director Titular: Irene Beatriz Ruiz; Director Suplente: Juan Horacio Mattulich.
El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.533 v. 24/6/93

"P"

PARDIK
S. A.

Se hace saber que PARDIK S.A. por acta del 8/5/92 designó directorio: Presidente Eduardo Mario Bassi; Suplente: Osvaldo Luis Bassi.
El Escribano
e. 24/6 Nº 51.515 v. 24/6/93

"R"

RIVILTON
Sociedad Anónima

Se hace saber que RIVILTON SOCIEDAD ANONIMA constituida y con domicilio en Montevideo, R.O. del Uruguay, ha conferido poder a favor de Pedro N. Sadler (L.E. 4.069.708) y María Clara García (D.N.I. 13.655.418), para actuar cualquiera de los nombrados indistintamente, con las facultades que en el mismo se mencionan. Se fija como domicilio en la República Argentina el de Moreno 376, piso 3º, "B" ciudad de Buenos Aires.
El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.619 v. 24/6/93

"S"

SERAFIN TUMA
S. A.

Escritura del 10/6/93, Asamblea Extraordinaria del 23/4/93, trató la Disolución anticipa-

da de la sociedad y nombramiento de Liquidador, cambio de Domicilio y Designación de un síndico, Dr. Roberto Mario Beraldi, quien aceptó el cargo, se designa Liquidador al señor Eduardo Tuma, Domicilio Social Paraná 580, Piso 3º "F", Cap. Fed.

e. 24/6 Nº 51.539 v. 24/6/93

SPARKY
S. A.

Se hace saber que SPARKY S.A. por acta del 15-6-93 designó directorio: Presidente Carmen Marasco; Director suplente: Clara Evelina Smith.

El Escribano
e. 24/6 Nº 51.514 v. 24/6/93

STHERING, INGENIERIA DE SERVICIOS, S.A. SUCURSAL ARGENTINA

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de STHERING, INGENIERIA DE SERVICIOS, S.A. de fecha 31/5/93, decidió abrir sucursal en la República Argentina y designar representante a Roberto Aristi Valero, español, casado, de 46 años, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 5.914.309 y domicilio en Thames 2493 Piso 2º Dto. "G" Capital Federal. STHERING, INGENIERIA DE SERVICIOS, S.A. se halla inscripta en el Registro Mercantil de Madrid, España, al Tomo 8889 general, 7747 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 106, Hoja Nº 84.022-2, inscripción 1ª; adaptados y modificados sus estatutos e inscriptos en el Registro Mercantil de Madrid, España, con fecha 3/2/92, al Tomo 1999, Folio 26, Hoja M-35698, inscripción 2ª. Sede Sucursal: Thames 2493 Piso 2º Dto. "G" Cap. Fed. No se asigna Capital. Cierre balance: 31-12.

El Autorizado
e. 24/6 Nº 26.512 v. 24/6/93

SUPERMARKETING
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que SUPERMARKETING SOCIEDAD ANONIMA con domicilio y asiento principal de sus negocios en Colonia 981 apartamento 305, Montevideo, Uruguay, de conformidad con lo resuelto por Acta de Directorio del 3-5-93 se resolvió constituir una Sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, para dedicarse a realizar inversiones importaciones, exportaciones, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros, explotación de marcas, patentes etc., designándose como Gerente de la sucursal al Sr. Manuel González Rodríguez, con el mismo domicilio legal de la sociedad, habiéndose fijado en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Pte. Perón 1143 3º P Dto. 45, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.615 v. 24/6/93

"V"

VAL DEL AGUILA
S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 y Acta de Directorio Nº 2 ambas de 4-5-93, protocolizadas por Esc. Nº 204 del 6-5-93, los accionistas de la sociedad designaron los miembros del directorio y resolvieron la correspondiente distribución de cargos, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Víctor Héctor Aristizabal, Vicepresidente: Héctor Gino Cozzi y Director Titular: Mario Walter Stanislavsky, Síndico Titular Dr. Vicente Sgromo y Síndico Suplente: Dra. Laura Pasquali.

El Autorizado
e. 24/6 Nº 51.617 v. 24/6/93

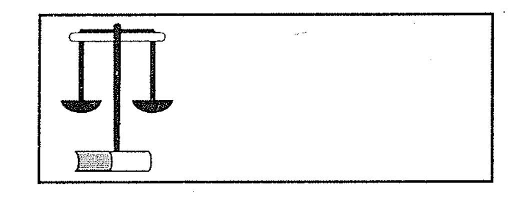
"W"

WISTLER
S. A.

Se hace saber que WISTLER S.A. por acta del 13-4-93 designó directorio: Presidente: Elvira Paula Manzano; Suplente: María Isabel Fassi.

El Escribano
e. 24/6 Nº 51.516 v. 24/6/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, 10º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días en los autos caratulados: "GOMEZ DE FIRLIKOWSKI, ALICIA MARTA c/ROMERO RODRIGUEZ, HERMINIA DE LAS NIEVES y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 090999/89), a HERMINIA DE LAS NIEVES ROMERO RODRIGUEZ, SUSANA ALICIA VIDELA DE BENITEZ y ANTONIO LAGOS, a fin de que tomen la debida intervención en estas actuaciones dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria ad-hoc.
e. 24/6 Nº 51.606 v. 25/6/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de esta Capital Federal hace saber que por auto de fecha 4 de marzo de 1993, se decretó abierto el juicio sucesorio "AB INTESTATO" del Señor MANUEL URQUIA, citándose a sus herederos y acreedores por el plazo de treinta (30) días, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres (3) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/6/93 al 11/6/93.
e. 24/6 Nº 24.995 v. 28/6/93

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, cita al demandado ALEJANDRO MEDINA para que comparezca dentro del plazo de diez días a contestar la demanda en autos "MANCAS DE EIJO AMPARO J. c/MEDINA, ALEJANDRO s/Daños", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 24/6 Nº 26.470 v. 25/6/93

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DE BLASIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 mayo de 1993.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/6/93 al 8/6/93.
e. 24/6 Nº 25.025 v. 28/6/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital Federal, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MURILOMB S. A. y Otros s/Sumario" Exp. Nro 20.380, cita a JUAN EDUARDO LOMBARDI y GRACIELA ENRIQUETA ESQUIVEL, para que dentro del 5to. día de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/6 Nº 26.471 v. 25/6/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. JORGE H. BERNSTEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BOMANITE CORPORATION INCORPORATED c/BERNSTEIN, JORGE H. s/ Nulidad de Marcas" en trámite por ante este Tribunal.
Todo ello de conformidad con el auto que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1993. Atento lo solicitado en el punto II del escrito a fs. 207 y atento lo dispuesto por el artículo 145 del CPCC cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y "El Clarín" a don JORGE HECTOR BERNSTEIN para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Fdo.: Jorge D. Anderson, juez federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 24/6 Nº 51.536 v. 25/6/93

JUZGADO CIVIL SANTA FE

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil Nº 1 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Raúl Joaquín Dalla Fontana, Secretaría Dra. Gainza, se hace saber que en autos caratulados: "LENARDUZZI, NESTOR LUDOVICO c/BOFFA, GIANFRANCO s/Cobro de pesos (Sumario)" (Exp. Nro. 607/Año 1992), se ha dispuesto citar al demandado GIANFRANCO BOFFA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de designar Defensor de Oficio. Edictos: "Boletín Oficial" y "Clarín" por dos (2) días.
Santa Fe, 20 de abril de 1993.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 24/6 Nº 51.575 v. 25/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados MARUXA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta, cita a los imputados Sres. ISMAEL LEON SOBA y MANUEL FERREYRA, para que dentro de los diez (10) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente, a tal fin publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/6 Nº 1611 v. 24/6/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica en autos "BOIKO, ALBERTO IGNACIO s/Quiebra - Incidente de Calificación de conducta", que con fecha 24/3/93. S.S. ha resuelto declarar la conducta del Sr. ALBERTO IGNACIO BOIKO (C. I. 7.027.770), como culpable y fraudulenta (art. 236, inc. 6 de la ley concursal). Publicar por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/6 Nº 1612 v. 24/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos caratulados "CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S.A. - Quiebra", se encuentra a disposición de los Acreedores el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura el que será aprobado si no fuere observado en término. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 24/6 Nº 1613 v. 25/6/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, en autos caratulados: "CAFFARO, RODOLFO s/Pedido de quiebra por GENTILE S.A.", cita RODOLFO CAFFARO a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "El Cronista" y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, abril 7 de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/6 Nº 26.446 v. 25/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "PACESSETER SYSTEM INC S/Quiebra". Síndico designado Ricardo Alberto Podesta con domicilio en la calle Lavalle 1672 pso. 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1993, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera que sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de octubre y 25 de octubre de 1993, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 24/6 Nº 1615 v. 30/6/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BIGIO DANIEL JACOBO s/ Quiebra" con fecha 26 de mayo de 1993, conforme al art. 61 L.C. Síndico designado José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º "J". Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos y entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 24/6 Nº 1616 v. 30/6/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F.

Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de D.C.G. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada el 09/06/93. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1453 10º piso "66", de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/09/93. Se establece como fecha presuntiva de junta de acreedores el día 25/11/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13/10/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 03/11/93. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 24/6 Nº 1617 v. 30/6/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Doctor Emilio Perea, sito en Callao 635, 4to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 1993 se decretó el concurso civil liquidatorio de D. LUIS RAMON JOSE LUSCHI, con domicilio en Pasaje Valderrama 4.162 y Avenida Directorio 2635, planta baja, departamento "A", ambos de la Capital Federal. El Síndico designado es el Doctor José María Fanti, con domicilio en Uruguay 380, 8vo. piso, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1993. Se ha señalado la audiencia del día 21 de octubre de 1993, a las 10 hs., para la celebración de la junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder. La audiencia se celebrará en la sala del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima a los terceros para que dentro del término de 5 días pongan a disposición del síndico los bienes y documentación del concursado que obren en su poder. Prohíbese efectuar pagos al concursado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. El concursado debe abstenerse de salir del país sin autorización del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/6 Nº 1618 v. 30/6/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1º de abril de 1993 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUGUSTO ANTONIO YANTORNO, con domicilio en Guido 1612 piso 15º Depto. C, Capital Federal. Asimismo que se ha designado síndico al letrado Dr. Rafael Cruz Martín, con domicilio en Montevideo 666 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1993. Que se ha fijado el plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal para los días 5 de agosto de 1993 y 30 de agosto de 1993 respectivamente. Que se ha señalado el día 24 de septiembre de 1993 a las 10:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
24/6 Nº 51.479 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º p. de Capital Federal, comunica por dos días el llamado a licitación para mejora de oferta, en los autos "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta de bien inmueble y muebles." Expte.: 61.607 para la venta del inmueble compuesto por siete lotes de terreno de isla "ad corpus", con una superficie total de 20.626,27 mts², sito en la sección primera, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., demás datos surgen del título de propiedad y certificados obrantes a fs. 24 a 47 de los referidos autos. La oferta a mejorar es la glosada a fs. 383. Por lo tanto el precio a ofrecer deberá superar la suma de pesos noventa mil ($ 90.000) de contado. Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas en la sede del Juzgado actuante, en sobre cerrado, y en los autos mencionados. En garantía de mantenimiento de oferta los oferentes deberán depositar el 9 % del precio base ofertado, en la cuenta de autos abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y acompañar dicho depósito a la oferta. Fecha de apertura: las presentaciones de la propuesta serán admitidas hasta el día 30 de junio de 1993 en la sede del Juzgado actuante a las 11 hs. La audiencia de apertura de sobres conteniendo las distintas propuestas e invitación a mejorarlas se cita para el día 30 de junio de 1993 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Sólo se aceptarán ofertas de contado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/6 Nº 1619 v. 25/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por 2 (dos) días que en los autos "LAGO ELECTRIC S.A. s/Quiebra", se ha dispuesto poner en conocimiento del fallido y de los Sres. acreedores el proyecto de distribución parcial (p. 2513/21.) por el plazo de diez días para que realicen las observaciones que correspondan en los términos del art. 214 del párrafo cuarto de la L.C.

Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/6/93 Nº 1620 v. 25/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EDITORIAL IRINA' S. S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 19.948 - Año 1993), se ha dispuesto con fecha 26 de marzo de 1993 decretar en estado de quiebra a la sociedad: "EDITORIAL IRINA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 24/9/90 bajo el Nº 5202 del Libro 93 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social inscripto en Yerbal 954, piso 5º "A" Capital Federal. Síndico designado: Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 23 de setiembre de 1993 y el 15 de octubre de 1993, respectivamente. Se ha fijado como fecha de Junta de Acreedores la del día 5 de noviembre de 1993 a las 8,30 horas, la que realizará, en caso de corresponder, con los acreedores que concurran. Intimar a la fallida y a quienes resulten integrantes de la misma, cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstengan al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 24/6 Nº 1621 v. 30/6/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ARTPEL S. R. L.", síndico interviniente Martínez Héctor Ricardo, con domicilio en la calle Alsina 1441, 3º piso, ofs. 307/8/9, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el 6 de octubre de 1993, para la presentación ante el síndico de los acreedores solicitando la verificación de sus créditos. Se presentará el informe del art. 35 de la ley concursal para el día 28 de octubre de 1993, y el art. 40 de la ley 19.551, el día 18 de noviembre de 1993. Se señala audiencia para el día 10 de diciembre de 1993, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Tribunal. Se intima al fallido y a sus socios gerentes para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/6 Nº 1622 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, hace saber por dos días el estado de distribución presentado en los autos caratulados "VAZQUEZ IGLESIAS, JORGE RAUL s/Quiebra", el que será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días, computados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/6 Nº 51.589 v. 25/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el estado de quiebra de "SANTA CATALINA, S. R. L.", síndico interviniente Dra. Pantin Beatriz Avelina, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5º piso, of. "J". Fíjase plazo hasta el 16 de setiembre de 1993, para que los acreedores presenten ante el síndico la verificación de sus créditos. Se presentará el informe del art. 35 de la ley concursal para el día 7 de octubre de 1993, y el art. 40 de la ley 19.551, el día 29 de octubre de 1993. Se señala audiencia para el día 19 de noviembre de 1993 a las 10.00 hs. en la Sala del Tribunal. Se intima al fallido y a sus socios gerentes para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/6 Nº 1623 v. 30/6/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "SCIANNAMEA, LILIANA BEATRIZ", en donde ha sido designado como síndico Armando Antonio De Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 485, piso 4º Dto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C. el día 28 de diciembre de 1993, y el informe que determina el art. 40 de la L. C. el día 16 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 9 de marzo de 1994, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 1624 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "DE BRITO, PABLO GABRIEL y Otros (Soc. de Hecho)", en donde ha sido designado como síndico Armando Antonio De Santo con domicilio constituido en Uruguay 485, piso 4º Dto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 6 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C. con la previsión del art. 75 "in fine" de la L. C. el día 28 de diciembre de 1993, y el informe que determina el art. 40 de la L. C. el día 16 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 9 de marzo de 1994, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L. C. Intímase a los integrantes de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 1625 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "BRESADOLA HECTOR ALBERTO", en donde ha sido designado como síndico Armando Antonio De Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 485, piso 4º Dto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C. el día 28 de diciembre de 1993, y el informe que determina el art. 40 de la L. C. el día 16 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 9 de marzo de 1994, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 1626 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "DE BRITO, PABLO GABRIEL", en donde ha sido designado como síndico Armando A. De Santo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 485, piso 4º Dto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1993. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la L. C. el día 28 de diciembre de 1993, y el informe que determina el art. 40 de la L. C. el día 16 de febrero de 1994. Asimismo se comunica que fíjóse como fecha de junta de acreedores el día 9 de marzo de 1994, al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la L. C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L. C. Intímase a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 1627 v. 30/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ALELSA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", al Sr. OSCAR RODRIGUEZ para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/6 Nº 1628 v. 24/6/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

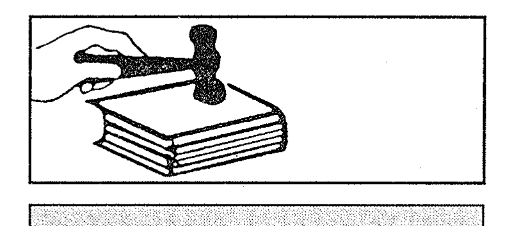
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/6/93 - Vence: 28/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09-06-93	LUISA MARIA JOSEFA CLAPS	51.402
2		Gustavo Enrique Toledo	20-05-93	JOSE ANTONIO GONZALEZ	26.431
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	01-06-93	MARIA PEISCI DE PAIRO	26.387
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	08-06-93	FLORIAL JOSE SANTORO	26.375
5		María Celia García Zubillaga	24-05-93	PETRA DIAZ DIAZ	51.457
20	UNICA	Jorge E. Beade	11-06-93	ISOLINA PAVON	26.395
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08-06-93	ALFREDO CIVIT	26.429
28	55	Mónica C. Fernández	07-06-93	ENRIQUE QUINTERO	51.468
31		Ricardo Adolfo Leyba	10-06-93	BRAMBILIA, CLELIA CAROLINA	26.393
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02-06-93	ELVA IRIS CAMPOS DE GONTAN	26.435
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02-06-93	MANUEL SALVADOR TABARES	26.385
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	01-12-93	NAVARRO, MARIA CONCEPCION	26.374
52	UNICA	Julio Carlos Speroni	31-05-93	ANGEL ERNESTO TORETTI	26.386
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	08-06-93	JUAN EDUARDO BENAVENT	51.456
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	09-06-93	GABRIEL ARMANDO BENITO GODOY	26.371
47		Silvia R. Rey	04-06-93	BERISCH STOLZENBERG	26.400
47	77	Silvia R. Rey	03-06-93	PEDRO NICOLAS CORREA	51.422
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-05-93	ANTONIA TROISI	26.418
48	UNICA	Ana María Himschoot	02-06-93	ELEUTERIA LEYES DE CABRERA	51.443
49	79	Virginia Simari de Landó	18-05-93	FEDERICO HELLWING	26.406
50	UNICA	Juan C. Insúa	08-06-93	RITA AMALIA MARTINEZ DE ALOMAR	26.415
51		Jorge A. Cebeiro	04-06-93	JUAN BAUTISTA COLANGELO	26.407
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	01-06-93	ALIDA EVANGELISTA SELLANES	51.338
53		Elsa Isabel Miranda	20-05-93	HILDA MARGARITA ROVEDA	51.352
55	85	Olga M. Schelotto	15-06-93	ADRIAN ALEJANDRO QUADRELLI	26.438
57		Carlos Roberto Garibaldi	21-05-93	VICTOR CELSO RIVAROLA	26.437
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	02-06-93	FILOMENA GUALTIERI DE FERNANDEZ	26.423
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11-06-93	PEDRO ROQUE JUAN D'ANGELO	51.401
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02-06-93	AURELIO MONTERO	26.373
59		Juan Pablo Rodríguez	15-06-93	LOPEZ ADOLFO RAMON	26.388
60	90	Enrique C. Virto	08-06-93	FRANCISCO MIGUEL MAGGI	26.410
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	02-04-93	FRANCISCA MAZZITELLI	26.399
68		Patricia Barbieri	09-06-93	EULOGIO VAZQUEZ	26.352
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27-05-93	SOTO GUTIERREZ DARIO	26.411
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28-05-93	JOSÉ CACCAVELLA Y/O JOSE CACCAVELLA Y/O JOSÉ CACCAVELLÁ Y/O JOSE ROQUE CACCAVELLA Y DOMINGA DE CESARE	51.425
71		Susana A. Nóvile	02-06-93	LOLA CRIBILLONE	26.413
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26-05-93	ROBERTO VIEYTES	51.421
89		Daniel Guillermo Alioto	15-05-93	MARIA SARA ELENA CETRA DE LACORTE	26.384
91		Alberto Ugarte	09-06-93	BERRO DE CANESSA, GRACIELA	26.402
91		Alberto Ugarte	11-06-93	BALBINA SANCHEZ DE PRITZULA	51.349
93	10	Marta Susana Gastaldi	04-06-93	FRANCISCO CARDOZO	26.422
103		Luis José Carballido	03-06-93	MARIA LUCRECIA GARCIA DE RAIMONDI	26.389
103	39	Luis José Carballido	11-06-93	ANA ROSA STEPHENSON	26.408
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07-06-93	ANA MARGARITA SEGAT DE RABETINO	26.376
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11-06-93	MARIA ELENA OCORZO O MARIA ELENA OCORSO Y VICTOR POLISANO	26.420
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15-06-93	MARIA LORENA RIU Y JORGE ALBERTO RIU	26.416
109	UNICA	María Teresa Tibau	21-05-93	JULIO NEER	51.465
109		María Teresa Tibau	09-06-93	LUIS ANGEL BUSCHIAZZO	26.414
110	UNICA	María Clara Lagache	31-05-93	JESUS ALONSO	26.396

e. 24/6 Nº 106 v. 28/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en el juicio: "FRASCA MARTA ELECTRA contra KIJEWSKA o KIJOWSKIDE KOWALSKI YOLANDA sobre Ejecutivo Hipotecaria" Expte. 24.231/92 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el Jueves 1º de julio de 1993 a las 12 y 30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 Capital, la finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. edificada sobre el lote designado nº 10 de la manzana "B" de la quinta 138 del Plano Gral. de Subdivisión Matrícula 149259, sito en la esquina de la calle Falucho y Alvear nº 2433 Zona Stella Maris. Se trata de una casa de Gran Categoría con jardín con dos plantas que cuenta con hall, living, y comedor, escritorio, toilette, office, amplia cocina, auxiliar adaptada al sector de servicio el que cuenta con dos dormitorios, baño completo, lavadero y otro ambiente más. Galería cubierta que da al jardín. En planta Alta gran hall con salida a una terraza, 2 amplias suites con vestidor y baño, otros dos dormitorios con placards c/u, un ambiente para cuarto de costura, office y baño completo. Calefacción y agua caliente por caldera y termotanque a gas natural. Garage para dos autos sobre el que hay dos buenos ambientes con baño como para huéspedes y/o personal de servicio. Hay una línea telefónica cuya titularidad recae en la propietaria según constancias en autos. Todo en perfecto estado de conservación y mantenimiento y detalles de construcción de gran categoría y jerarquía. Superficie del terreno 900 m2 aprox. Superficie cubierta planta baja: 294 m2. Superficie planta alta: 233 m2. Ocupada por los caseros. Venta Ad-Corpus. Al Contado y Mejor Postor. Base U$S 125.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. Visitar la propiedad los días Viernes 25, Sábado 26, y Domingo 27 y Lunes 28 de junio de 1993 en el horario de 14 a 17 hs. Obran a fs. 46 deuda Municipalidad Gral. Pueyrredón al 7/10/92 $ 431,52 a fs. 53 Rentas $ 2.507,98 al 30/10/92 y O.S.N., de Mar del Plata $ 11.483 al 30/9/92 a fs. 58 bis.

Buenos Aires, junio 16 de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/6 Nº 51.628 v. 25/6/93

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, hace saber por dos días en los autos "NOBILE, JORGE c/AREVALO, ROBERTO JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 19.018, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 30 de junio a las 11 horas en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en Juramento 1871/75/81, unidad 17 del 9no. piso, letra "A", al frente. Consta de hall, living, comedor, dos dormitorios, dos baños, uno completo y otro sin artefactos, salvo inodoro, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio. El departamento se encontraba deshabitado de acuerdo a la última constatación realizada. Superficie de la unidad 137,15 m.c., porcentual 5,16 %. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias fs. 109/110: $ 894,26, Municipales fs. 102: $ 3.732,22, expensas: $ 3.533,85 mes de julio de 1992 febrero de 1993. Visitas en días hábiles de 16 a 18 horas. Base $ 30.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/6 Nº 26.445 v. 25/6/93

Nº 91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 91, comunica por 2 días en los autos: "CASTIGLIONE, AMELIA MARIA ESTHER c/OSORIO, ROSA DOLORES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3588/90), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de junio de 1993 a las 12 hs. sobre el mismo, una fracción de terreno de campo ubicado en el ctel. 6º del Ptdo. de Bragado, próx. a la Estac. Comodoro Py del FCMGB, pte. del lote letra y; design. en el plano 12-85-60 como lote 520 mm; tiene forma irregular y mide 42,71 mts. de fte. al SO entre los puntos N.Q.; 26,37 mts. en su ctrafte. al NE entre los puntos R.P.; 26,14 mts. en el fte. N puntos R.N. y 26,14 mts. en su fte. al S puntos P.Q. con sup. de libre de calles 11 As. 90 CA 80 dm² linda al S.O. terreno como visión colectora al N.E. fracc. restante; de su plano especial señalado como parc. 520-kk; al N ruta Nac. 5; y al S calle a Comodoro Py; Nom. Cat.: Circ. VI, Parc. 520 mm, Matrícula 8250 del Pdo. de Bragado. Según mandamiento de constatación de fecha 12 de noviembre de 1992 e informe presentado por el martillero obrantes en autos el inmueble se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 5 e intersección del camino a Comodoro Py sobre la mano izquierda de la Ruta Nº 5 en dirección al Oeste casi llegando al Km. 230, estación de servicio en total estado de desocupación y abandono y en muy mal estado de conservación, constando de una playa de acceso con cinco surtidores de nafta; con sus vidrios visores rotos y sin mangueras; un salón local de ventas con sus vidrios totalmente rotos, con baño; una vivienda contigua de cuatro habitaciones, dos baños y cocina; un espacio de aproximadamente 10 mts. por 3,50 mts. con fosa destinada a lavadero de automotores; un galpón con fosa de aproximadamente 10 mts. por 4 mts.; un baño destinado al público; un

quincho de material y techo de paja en muy mal estado de conservación y a continuación del lavadero existe una casa habitación de tres ambientes pequeños, baño y cocina, advirtiéndose instalación antifuego en la estación de servicio. Existen constancias de deudas por Impuesto Inmobiliario Básico al 31/3/93 (fs. 117/122) por $ 326,29. Certificado de dominio de fecha 24/2/93. Base: U$S 5.000.- Seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley 0,5 %, al contado en efectivo en el acto del remate. La escritura de dominio se realizará por intermedio del Escribano Enrique H. J. Garbarino. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/6 Nº 51.684 v. 25/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "BERTTE JOSE LUIS s/Quiebra" Expediente Nº 59.117, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 6 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Paraguay 3558/64 entre Bulnes y Guise, Capital, edificado sobre terreno que mide 8m66 de frente al N.E. por 17m84 de fondo en el costado S.E., 19m64 al N.E. y 8m65 en el contrafrente al S.O., Matrícula 19-4329. Base: U$S 97.500, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (el comprador deberá acompañar Cuit). Cualquier demora en la que pudiere incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio aunque no le fuera imputable, generará la aplicación cuanto menos, de intereses, de acuerdo a la tasa de interés pasiva, promedio publicada por el Banco Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo causado fuere mayor, si los importes debidos no fueran depositados dentro del 5to. día de aprobada la subasta, la que tendrá por notificada por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado a plazo fijo en dólares estadounidenses, renovable automáticamente cada 30 días en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El inmueble consta de pasillo de entrada cubierto y patio, al fondo vivienda que consta de comedor de diario, cocina con calefactor y termotanque, living-comedor, un dormitorio, baño con ducha, saliendo desde el living, escalera que accede a una habitación en construcción con ambiente sin instalar para baño y terraza. Al frente hay un local en refacción con entrepiso. Ocupado por el Sr. José Luis Bertte y su familia. Se visita Martes y Jueves de 10 a 12 hs. Según constancia de fs. 259/260 el bien adeuda por O.S.N. al 25/11/92 $ 1.542,09 y de fs. 269 por Impuesto Municipal al 27/11/92 $ 658,21. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Señora Actuaria, procederá en acto público a la apertura de los sobre recibidos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/6 Nº 51.601 v. 30/6/93

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 9no Secretaría Nº 6 comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIÑEIRO NIRIA JOSEFINA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 53.727 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de julio de 1993 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Peugeot Pup 504 GD tipo Pick Up año 1991 motor marca Peugeot 616421 carrocería marca Peugeot 8031128 uso particular dominio W-078470 el que conforme acta de secuestro de fs. 40 presenta choque del lado derecho delantero, con rotura de óptica del mismo lado y paragolpes roto, con cédula verde del vehículo, gato, rueda de auxilio y llave de ruedas en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.886,72. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 53 por $ 1.382,56 en Municipalidad de Ituzaingó Pcia. de Corrientes.

Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/6 Nº 51.638 v. 25/6/93

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en R. S. Peña 1211, piso 9 de Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos "JOYCERAY S. R. L. s/Quiebra", Expte. 60752, que el martillero Horacio A. Villalba (Talcahuano 78, piso 6 "L", 383-1805), subastará el día 6 de julio de 1993, a las 17 hs. en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble Juan B. Ambrosetti Nº 680, Unidad Funcional Nº 1, local, Planta Baja, de Capital Federal, nom. catastral: Circ. 7, Secc. 45, Mza. 85, Parcela 1 "a". Superficie total 374,07 m2, Porcentual 33,76 %. Desocupado. Base: $ 48.042,66; Comisión: 3 %, Seña: 30 %, todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Título obrante en autos. Según mandamiento de constatación agregado al expediente tiene entradas por Juan B. Ambrosetti Nº 680 y 698 y por Felipe Vallese Nº 308, y posee oficina de recepción, 4 oficinas, gran salón principal, baños de hombres y mujeres, cocina, lavadero, garage y dos cuartos de depósito en planta baja; y dos oficinas en entrepiso. Existen en el interior tres muebles mostradores, una escalera de madera, un tanque de fibrocemento y algunos materiales que integran la venta del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Días de visita y exhibición: 1, 2 y 5 de julio de 1993 de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/6 Nº 1614 v. 30/6/93

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 1er piso Secretaría Nº 7 comunica por Dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERTA ESTELA TERESITA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 47.288 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de julio de 1993 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 505 SRSC año 1987 motor marca Peugeot 474696 chasis marca Peugeot 2050924 uso privado dominio B-2.159.240 el que conforme acta de secuestro de fs. 43 se halla con 5 gomas armadas, sin documentación, guardabarros delantero izquierdo abollado sin llave de rueda y sin gato en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.452,25. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 53/57 de Rentas por $ 1.468,07, 1.209,12, $ 1664,73 $ 1.505,35, $ 1.078,57.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/6 Nº 51.634 v. 25/6/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "BARRECA HNOS. S.A.I.C.I. y M. s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Rodados" Expte. 19.587 que los martilleros Magdalena M. de López Basavilbaso, Augusto Bence Pieres, Alejandro Sorondo Ovando y Eduardo Saravia, rematarán el 29 de junio de 1993 a las 12 horas en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. un automóvil "Renault" Mod. 12 Break TS 1983 Dominio B-1.904.546 en las mismas condiciones anunciadas en el edicto ya librado y publicado con anterioridad para otros vehículos. Se exhibe en España 3829 de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de junio de 15 a 18 horas. Venta al contado. Base $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. En caso de no haber postor se ofrecerá nuevamente acto seguido con Base de $ 2.000.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/6 Nº 51.764 v. 25/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: "EMPRESA OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO DE MENDOZA" que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 6 de julio de 1993 a las 16,30 hs. en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal, en block la planta industrial de la fallida ubicada en el Partido de Velarde, finca Limache, Departamento Capital de la Pcia. de Salta, subastándose como unidad productiva destinada al procesamiento de minerales relacionados con la industria petrolera, integrada por las construcciones y maquinarias allí existentes. Consta de una superficie de una Hectárea en la cual se halla construido un galpón de 3,320 mts. cubiertos, un taller anexo y otras construcciones destinadas a laboratorios, oficinas y una casa-habitación. Dentro del galón se encuentran las maquinarias detalladas a fs. 25/27 de autos y que consisten en trituradoras, cintas transportadoras, tolva alimentadora, roscas transportadoras, elevadores a cangilones, alimentadores, equipo clasificador, molino a rodillos, ventilador centrífugo, silo cementero y filtro de la manga de aires. La venta de todos los bienes se realiza "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben. Nomenclatura Catastral del inmueble: Depto. Capital 01, Sec. R, Fracción J-4, Matrícula 88.914. Superficie: 1 Hectárea. Base: $ 184.255. Seña: 20 % en el acto de la subasta. Comisión: 6 %. Sellado de Ley. La venta se realiza en block, al contado y al mejor postor. I.V.A.: el 18 % sobre los bienes muebles, es decir el 10,85 % del total del precio, que será a cargo del comprador. Visitas los días 1, 2 y 3 de julio de 10 a 13 hs., pudiendo concertarlas con el Dr. Guillermo Fleming, calle Lerma 120, Pta. Baja, Salta, T.E. 087-211305 o 211310. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, al mismo se le aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que menciona el art. 10º del Dec. 941/91, capitalizado mensualmente hasta el efectivo pago, según doctrina plenaria "Uzal", aunque no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párrafo II y art. 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/6 Nº 51.633 v. 30/6/93

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por dos días en los "SOLA, JAVIER MARTIN c/MARINERO, NANCY RAQUEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 49.534, que el martillero D. Rodolfo Parodi, subastará el día viernes 2 de julio de 1993, a las 9,30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal (Corporación de Rematadores) lo siguiente: el inmueble sito en la calle Alpatacal s/Nº entre Someilera y José Mármol, Villa Libertad, Part. de Merlo, Prov. de Bs. As., o sea el Lote 7 y 8 de la manzana A, cuyas medidas son 20 m. de frente al S.O. por 30 m. de fondo, 20 m. de frente al S.O. por 70 m. de fondo, respectivamente, sup. total 2000 m², sobre los referidos lotes se levanta una casita que se compone de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, quincho en el fondo, y otra casita de dos dormitorios y cocina, y una pileta de natación, aprox. a 180 m. del Club Japonés y de la Ruta 1001 Patricios. Se encuentra ocupada por la demandada, su esposo y sus hijos. Se puede visitar de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Adeuda s/constancias obrantes a fs. 326 a 338 por Rentas $ 1.64,95 y por Tasas Generales a fs. 310/11 $ 706,08, deudas sujetas a reajuste. Base: $ 10.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/6 Nº 51.631 v. 25/6/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 con sede en la calle Callao 635 piso 4º Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARBALLO Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra Incidente de Enajenación" Exp. Nº 54.626 que los martilleros Mariano Espina Rawson, Federico Sorribas y César L. Galli rematarán el día lunes 5 de julio de 1993 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad del inmueble sito en la Av. Córdoba 1340/42 Capital Federal la unidad funcional Nº 15 Letra "E" del 2º piso Sup. Total 35,69 mts² porcentual 894 mils. Mat. 14-783/0 y una quince ava parte de la unidad funcional Nº 1 ubicada en Pta. Baja 1º y 2º subsuelo (espacio guarda auto) Sup. Total 617,87 mts² porcentual 14.851 miles. Mat. 14-786/0 (fs. 17 vta.) ambas Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 42, Parc. 5. Es un departamento de dos ambientes apto para oficina con balcón, baño y cocina completos, hay una línea telefónica con el Nº 49-4354. En el sub-suelo tiene espacio guarda coche. Debe por expensas $ 485,96 y la cuota del mes de mayo fue de $ 89,07 por la unidad Nº 15 y $ 72,30 por la unidad Nº 1 (cochera). Deudas O.S.N. al 22/7/92 $ 152,48 fs. 48 y M.C.B.A. al 26/8/92 $ 594,14 fs. 52. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas y entregadas el día antes de la fecha de remate a las 12 horas. Base $ 35.000.- Seña 30 %, Comisión 3 % más I.V.A. Todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá el comprador depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación alguna y constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Visitar días 30 de junio 1º y 2 de julio de 1993 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/6 Nº 51.765 v. 30/6/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PISANDELLI JOSE MARIA s/Quiebra" expte. Nº 62.366, que el martillero Enrique Re rematará el día cinco (5) de julio de 1993, a las 13,30 hs. en el local sito en calle Fragata Presidente Sarmiento 2441, Cap. Fed., lugar donde se exhiben los días 1º y 2 de julio de 1993 de 15 a 18 hs., los bienes inventariados en autos, que se detallan en el respectivo catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, los mismos consisten en: cantidad de filtros de aire; repuestos para automotores; 891 bidones de 5 litros de ácido sulfúrico; gran cantidad de estanterías; instalaciones; muebles de oficina; una computadora con impresora marca Epson; acondicionadores de aires; central telefónica, etc., etc.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, con y sin base. Las bases de venta figuran en autos, y en el catálogo respectivo, seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio más el 18 % del I.V.A., el adquirente lo deberá abonar en dinero efectivo e indefectiblemente el día 6/7/1993 en el lugar donde se efectúa la subasta de 14 a 17 hs., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los bienes se entregarán los días 6, 7 y 8 de julio de 1993 en el horario de 14 a 18 hs., siendo su retiro y acarreo por cuenta y riesgo del comprador. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición no aceptándose reclamo de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/6 Nº 51.492 v. 25/6/93

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, y Secretaría Nº 36, sito en Palacio de Tribunales, Piso 7º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "ANDRES VEGHAZI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liq. de Bienes" (Exp.: 22.026) que el Martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de junio de 1993, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Cap. los siguientes bienes de la fallida a saber: 15.650 kg. de ácido cítrico en 66 bolsas, 50 kg. de bromato de potasio; 75 kg. de propinato de calcio en 3 bolsas; 101,60 kg. de sal fundente; 50 kg. de glúten de trigo; 43,50 kg. de goma grásica; 25 kg. de fosfato trisódico; 25 kg. de pectina cítrica y 40 kg. de sorbato de potasio. Total: 16.060,10 kg. Venta en block con la Base de $ 16.529. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá integrar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del Cód. Proc. Visita los días 28 y 29 de junio de 15 a 18 hs. en la calle Callao 1430 de Villa Madero Pcia. de B. A. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29 de junio de 1993 a las 11 horas en tanto la audiencia pública en el curso de lo cual se procederá a la apertura de las que se hubiesen presentado se llevará a cabo el mismo día a las 12 hs. Se hace constar en los Edictos a librarse que el I.V.A. estará a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/6 Nº 51.632 v. 25/6/93

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días en autos: "INDUSTRIAS DELTA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes en Capital Federal", Exp. 18.516, que los martilleros Eladio R. Alvarez y M. M. Espina Rawson (h.) rematarán el martes 6 de julio de 1993, a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, (Ex Cangallo), Cap. 1º) Inmueble Av. Directorio 733/35/43, Capital. Unidad Funcional 2, P. Baja, Pisos 1 y 2. porc.: 24,90 % Sup.: P. baja: 9.74 m², p. 1: 251,50 y p. 2: 299,26; sup. total: 560,50 m² cubiertos. Unidad destinada a oficinas. Base: $ 193.000. IIº) Id., Unidad funcional 1, p. baja. Porc.: 6,80 % Sup. cub. 200,27 m² y descub.: 168,16, total: 368,43 m². Destinada a cocheras y espacios guardacoches. Base: $ 40.000. IIIº) Inmueble José Bonifacio 750/52/58/60, Capital. Mide: 19,42 m. de frente y 18,66 m. en el contrafrente, 60,52 y 60,39 en sus costados. Se trata de una planta industrial y/o depósito con entrada para camiones y sector administrativo, laboratorio, recepción, vestuarios, etc. Base: $ 160.000. En todos los casos Seña 30 %, Comisión: 3 %. IVº) Cinta transportadora "Michelotti" de aprox. 6 m. Carro elevador c/motor Ferraris, Prenda Hidráulica "Arcenmac" de 1,60 por 1,30, doscientas bolsas de pigmentos varios, ochenta bidones, tambores c/pigmentos, báscula de 500 kg., armarios, escritorios, cuatro máquinas de escribir, equipo de computación, Texas Instrument DS10 Kisk Drive, impresoras Texas Instrument Omni 800, 4 teclados Texas Instrument 911 video terminal, etc., 1 central telefónica y 35 aparatos telefónicos grises, télex marca Siemmens, ficheros, sillas y sillones, fotocopiadora Xerox, elementos de laboratorio que surgen del inventario que obra a fs. 436/440. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas en el Juzgado, bajo sobre según lo dispuesto en el art. 104 del Reg. del fuero hasta el día anterior a la subasta a las 13,30 hs. según surge de fs. 399/400. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de declarárselos postor remiso. Exhibición: días 30 de junio, 1, 2 y 3 de julio de 13 a 17 hs. Entrega de Bienes Muebles: 9 y 10 de julio de 8 a 17 hs. Con respecto de las deudas: Municipales, Obras Sanitarias, etc. remitirse a las constancias agregadas en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/6 Nº 51.635 v. 30/6/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Capital Federal, sito en Talcahuano 550 8º piso, Secretaría Nº 48 comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INOZTROZA CEFERINO NESTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 21.010 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de julio de 1993 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SR TCA año 1990 motor marca Peugeot 508211 chasis marca Peugeot 5271684 uso privado dominio C-1.522.108 el que conforme acta de secuestro de fs. 50 se halla con tarjeta de identificación con rueda de auxilio criquet y llave saca ruedas, carrocería con detalles de pintura interior en regular estado con radio pasacasettes en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.335,72 (50 % del capital reclamado). Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 83 por $ 746,92 en la Municipalidad de Plaza Huincul al 22/4/93.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

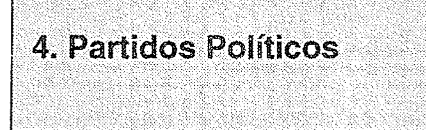
e. 24/6 Nº 51.630 v. 28/6/93

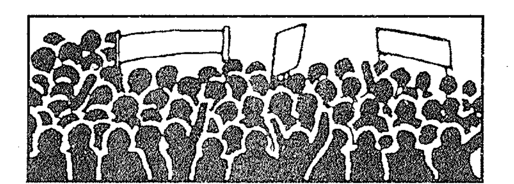
Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 26 de Capital Federal (Callao 635 piso 1º Capital), Secretaría Nº 52 comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. HELVANE DE MARTEARENA, GRACIELA y Otro s. Ejecución Prendaria" expte. 11.203 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de julio de 1993 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas modelo Spazio TR año 1990 motor Fiat 128 A1 0387521672 carrocería Fiat 147 BBO 07195493 uso particular dominio T 122.556 en mal estado de conservación como surge del acta de secuestro de fs. 52 y tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.500.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deuda en Rentas de Tucumán (fs. 79) por $ 831,59 al 24/2/93 y fs. 80-82 por $ 40,22; 37,48; 132, 94; 47,07; 42,50; 381,84; 51,50 y 49,36 al 26/2/93.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 24/6 Nº 51.637 v. 28/6/93





NUEVOS

MOVIMIENTO REGIONAL SALTEÑO

Distrito Salta

///ta, 3 de junio de 1993. Y VISTO: Este Expte. Nº 2150/92 caratulado "Movimiento Regional Salteño s/reconocimiento como Partido de Distrito", del que,

RESULTA:

A fs. 20 se presentó el apoderado de la agrupación política Movimiento Regional Salteño iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (arts. 7 y 61 de la ley 23.298) acompañando la documentación de rigor.

A fs. 21 se lo tuvo por presentado y se dispuso agregar la documentación acompañada y se mandó cumplir con la publicidad establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la agrupación política peticionante lo que consta a fs. 25, con notificación fiscal.

A fs. 54 previo informe de Secretaría se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7 inc. a) y efectuada la verificación prevista en el art. 61 surgiendo que la agrupación ha reunido el número de adherentes a su nacimiento, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 56/73) que tuvo lugar según acta de fs. 74 y en la que el Ministerio Fiscal manifestó por vía de dictamen que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para el reconocimiento del partido, habiéndose hecho presente, solamente, el apoderado del Partido Blanco de los Jubilados de los oportunamente citados.

A fs. 74 vta. se llamó autos para resolver y,

CONSIDERANDO:

I. — Que en acta de fundación de fs. 1 quedó acreditado el nombre adoptado, el domicilio partidario, los integrantes de la Junta Promotora y sus apoderados, acompañada a fs. 2/8 por la Declaración de Principios, Bases de Acción Política; y a fs. 9/19 la Carta Orgánica con lo que se cumplió con la presentación exigida por el art. 7 incs. a), b), c), d), e) 1º punto y f) de la citada ley.

II. — Que se cumplió con la publicación dispuesta en el art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62.

III. — Que en tales condiciones la agrupación política "Movimiento Regional Salteño" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 Orgánica de Partidos Políticos por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como Partido de Distrito.

Por tanto, a mérito de lo expuesto, lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal y de acuerdo al art. 63 - ley citada.

RESUELVO:

I. — Otorgar la personería jurídico-política en el Distrito Salta al Movimiento Regional Salteño con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 12, 14, 17, 35 y 38 ley citada).

II. — Tener como domicilio partidario el de calle Joaquín Castellanos 1030 y constituido domicilio legal en idéntico lugar (art. 19) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en acta de fs. 1.

III. — Adjudicar como número de identificación el Setenta y Tres (73) de acuerdo con el art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IV. — Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos meses lo libros que prevé el art. 37 (art. 7 inc. g ley citada) de la ley 23.298. Asimismo que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7 inc. c) para la cual tendrán que poseer el 4 % del padrón electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

V. — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Ministerio del Interior —Dirección Nacional Electoral— y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley citada). — Abel Cornejo, juez federal subrogante.

PARTIDO MOVIMIENTO REGIONAL SALTEÑO

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1º — Esta Carta Orgánica es ley fundamental y rectora del Partido Movimiento Regional Salteño, distrito Salta, cuya organización, función y control se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º — El Partido Movimiento Regional Salteño, distrito Salta, se constituye por afiliados de la provincia de Salta, quienes cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios vigentes, aceptan la declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica, sin perjuicio de proponer las reformas que estimen necesarias a través de los medios orgánicos previstos.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

Art. 3º — Pueden afiliarse quienes figuren inscriptos en los padrones electorales del distrito y cumplan las exigencias establecidas por la presente Carta Orgánica. El padrón de afiliados del partido será público para conocimiento de todo ciudadano.

Art. 4º — La solicitud de afiliación que realice un ciudadano, deberá ser remitida a la Junta Provincial, la que deberá expedirse en un plazo máximo de cuarenta y cinco días de recepcionada la misma, si en dicho lapso no se expide, su silencio se entenderá como aceptación de la afiliación. Si la solicitud de afiliación es rechazada, el afectado solicitante puede interponer ante la Junta, recurso de apelación, dentro de los diez días de notificada la providencia del rechazo; el recurso deberá ser fundado y con ofrecimiento de pruebas. La Junta remitirá las actuaciones para conocimiento y resolución al Congreso Provincial, el que decidirá en su primera reunión que corresponda; la mesa de conducción del congreso producirá las pruebas ofrecidas y otras que estime conveniente, haciendo conocer al recurrente, que presente alegato, luego de lo cual decidirá el congreso.

Art. 5º — Se requieren las siguientes antigüedades mínimas como afiliado para los cargos y candidaturas que se especifican: a) Dos años para ser miembro titular o suplente de la Junta y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales y a gobernador y vicegobernador provincial; b) Un año para ser candidato a cargo electivo provincial y municipal; c) Seis meses para ocupar otros cargos partidarios. No podrán ser candidatos a cargos electivos o partidarios, los afiliados que no hayan dado cumplimiento a las cuotas y aportes partidarios. El Tribunal de Disciplina sancionará a quienes incurran en mora una vez que estén ocupando los cargos, sean electivos o partidarios.

CAPITULO III

DIRECCION, EJECUCION Y CONTROL DEL PARTIDO

Art. 6º — Son órganos de Dirección, Ejecución y Control del Partido Movimiento Regional Salteño, los siguientes:

a) Congreso Provincial.

b) Junta Provincial.

c) Tribunal de Disciplina.

d) Juntas Departamentales.

CONGRESO PROVINCIAL

Art. 7º — El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, está conformado por un mínimo de un congresal por Departamento, al que se agregará un congresal por cada dos mil afiliados. Cada fracción mayor de mil afiliados agregará un congresal. La elección de los congresales será por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento. Se elegirán congresales suplentes en igual número al de los titulares. Los congresales duran cuatro años en sus funciones. El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Salta, pero puede sesionar en otro lugar de la Provincia.

Art. 8º — El Congreso Provincial sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus integrantes en primera convocatoria y con el 40 % de sus miembros en la segunda. Entre la primera y segunda convocatoria debe mediar un plazo de 48 horas. Las sesiones se regirán por la presente Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. El presidente del Congreso vota sólo en caso de empate, debiendo fundar su voto.

Como primer acto del cuerpo, el Congreso procede a elegir una mesa de Dirección, integrada por: a) Presidente, b) Vicepresidente, c) dos secretarios, electos por dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 9º — El Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes y proposiciones de la Junta Provincial y de los bloques de legisladores nacionales y provinciales acerca de la labor desarrollada y demás puntos del orden del día. La convocatoria la hace la Junta Provincial, indicando con treinta días de anticipación, lugar, fecha y hora de realización dentro del mes de febrero de cada año. Para el caso que la Junta no haya convocado al día 1º de febrero, lo hará la Mesa de Dirección del Congreso; si ésta no lo practicare, el Congreso podrá autoconvocarse con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, al solo efecto de convocar y establecer el orden del día; en este caso la convocatoria se realizará con diez días de antelación. La citación a la sesión del Congreso se realizará al domicilio de los congresales que figura en el padrón de afiliados, especificando en forma fehaciente, lugar, día, hora y orden del día, con una anticipación de 48 horas. La convocatoria deberá realizarse también en un diario de circulación provincial durante un día y con 48 horas de anticipación.

Art. 10º — El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque la Junta Provincial, sea por iniciativa propia o por pedido de un tercio del total de congresales. Cuando la convocatoria proviene por pedido de los congresales, la misma deberá realizarse dentro del plazo máximo de veinte días de realizado el pedido, incluyendo el orden del día solicitado, al que podrá agregarse otros puntos por parte de la Junta. Si ante un pedido la Junta no convoca, el Congreso podrá autoconvocarse en los términos del artículo precedente.

Art. 11º — El gobernador, el vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de las Cámaras de Diputados y del Senado de la provincia, son miembros natos del Congreso Provincial, con voz, pero sin voto, no considerándose su asistencia para la determinación del quórum.

Art. 12º — Atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Aprobar la plataforma electoral y establecer el programa de acción política del Partido.

b) Dictar la reglamentación necesaria para el funcionamiento del Partido.

c) Resolver la abstención en la participación de elecciones nacionales, provinciales o municipales, como así también, el apoyo o adhesión a fórmulas mixtas, alianzas y similares, a candidatos extrapartidarios o que no se encuadren en los requisitos establecidos en el art. 5º.

d) Reformar la Carta Orgánica del Partido, requiriendo el voto afirmativo de los tres cuartos de sus miembros integrantes.

e) Considerar los correspondientes informes anuales que los bloques de legisladores nacionales y provinciales elaboren al respecto.

f) Designar a los integrantes del Tribunal de Disciplina.

g) Ante recurso de apelación, juzgar y resolver la conducta de todo integrante de los cuerpos orgánicos partidarios, establecidos por la presente Carta Orgánica.

h) Sancionar a sus miembros con la exclusión cuando incurrieren sin causa justificada en 5 (cinco) inasistencias a sesiones, consecutivas o no.

i) Considerar el informe anual y cuenta de ingresos y gastos de la Junta Provincial.

j) Llevar Libro de Actas de sus reuniones.

k) Verificar en sesión preparatoria, los poderes de los congresales, constituyéndose en el único juez de su validez, designando para ello una comisión de poderes.

JUNTA PROVINCIAL

Art. 13º — La Junta Provincial es la máxima autoridad ejecutiva del partido y la encargada de conducirlo y de cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, resoluciones, reglamentos y demás disposiciones emanadas del Congreso Provincial.

Art. 14º — La Junta Provincial se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando a la Provincia como distrito único. Estará integrada por nueve miembros titulares y seis suplentes.

Entre los miembros titulares la Junta elegirá sus autoridades:

a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario; d) Tesorero; e) Cinco vocales titulares. El Presidente de la Junta Provincial es el presidente del Partido. De producirse vacaciones, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista del vacante, siguiendo el orden de lista. Los miembros de la Junta Provincial duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 15º — El domicilio legal del Partido Movimiento Regional Salteño, será la sede de la Junta Provincial, que deberá establecerse en la capital de la Provincia.

Art. 16º — La Junta Provincial se reunirá en forma ordinaria cada treinta días por lo menos, en su sede y en los días y hora que la misma determine. Podrá reunirse extraordinariamente cuando lo convoque el presidente por sí o por pedido expreso de cinco de sus miembros titulares. La Junta Provincial quedará acéfala cuando incorporado los suplentes, quedaren en funciones cinco o menos de sus integrantes. En caso de acefalía, el Congreso del Partido designará una comisión integrada por tres afiliados que reúnan las condiciones para ser integrantes de la Junta Provincial, los que no deberán ser miembros titulares o suplentes del Congreso, quienes ejercerán las atribuciones de la Junta Provincial, y convocará dentro de los sesenta días de tomada la posesión del cargo, a elecciones para elegir a los miembros de la Junta.

Art. 17º— —Atribuciones y deberes de la Junta Provincial:

a) Organizar, planificar y llevar a cabo la difusión de la propaganda proselitista del Partido.

b) Orientar la marcha de la acción política partidaria, conforme al programa que formule el Congreso Provincial, formulando, de ser necesario, las medidas ejecutivas, conducentes a una urgente acción en la conducción partidaria.

c) Llevar a cabo las medidas y actos necesarios que competan a las atribuciones de la autoridad ejecutiva del partido.

d) Llevar las fichas de afiliados y confeccionar el padrón provincial, departamental y municipal.

e) Designar la Junta Electoral que fiscalizará las elecciones internas del partido, dictando la correspondiente reglamentación.

f) Intervenir en todo conflicto originando entre Juntas Departamentales y de éstas con sus sedes partidarias.

g) Ejercitar las facultades disciplinarias entre sus miembros sin perjuicio de las facultades propias del Tribunal de Disciplina.

h) Analizar la conducta y actuación política de los representantes partidarios en el seno de los cuerpos legislativos de la provincia.

i) Intervenir las Juntas Departamentales y sedes partidarias cuando se suscitaren conflictos de gravedad suficiente y al solo fin de normalizar las situaciones que originan tales hechos.

j) Considerar las solicitudes de afiliación al partido, admitiendo o rechazando las mismas.

k) Sancionar a sus miembros con la exclusión, cuando incurrieren, sin causa justificada, en 5 (cinco) inasistencias a reuniones, consecutivas o no.

l) Elevar anualmente al Congreso Provincial un informe general y la cuenta de ingresos y egresos.

m) Llevar Libro de Actas de reuniones.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 18º — El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros designados por el Congreso Provincial, durarán cuatro años en sus funciones y deberán ser preferentemente abogados y tener como mínimo treinta años de edad.

Art. 19º — El Tribunal de Disciplina está facultado para intervenir en todo caso inconducta, indisciplina, incumplimiento o inobservancias de principios, Carta Orgánica, resoluciones y reglamentos partidarios. Garantizará el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas y las que obtenga, pasando vista para alegar. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 20º —Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, son las siguientes:

a) Llamado de atención.

b) Amonestación.

c) Apercibimiento.

d) Suspensión temporaria de afiliación.

e) Desafiliación.

f) Expulsión.

Las sanciones que aplique el Tribunal, serán apelables ante el Congreso Provincial con efecto suspensivo. El recurso de apelación podrá interponerse dentro de los diez dias corridos, contados desde que se notifica la medida.

JUNTAS DEPARTAMENTALES Y SEDES PARTIDARIAS

Art. 21º — En cada Departamento de la provincia, funcionará una Junta Departamental, la que tendrá a su cargo, coordinar y ejecutar la política partidaria en su ámbito de jurisdicción territorial.

Art. 22º — Las Juntas Departamentales estarán integradas por seis miembros titulares y tres suplentes. Entre los miembros titulares las Juntas elegirán sus autoridades: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario; d) Tesorero; e) dos vocales titulares. La cobertura de vacancias se realizará con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista del vacante, siguiendo el orden de la misma.

Art. 23º — Los miembros de las Juntas Departamentales, durarán cuatro años en sus funciones, debiendo tener su domicilio real en el Departamento al que corresponda la Junta a que pertenezcan.

CAPITULO IV

SEDES PARTIDARIAS

Art. 24º — Las sedes partidarias constituyen la célula básica del Partido, asumiendo el carácter de órganos naturales de difusión de su doctrina, principios, bases de acción política, tareas recreativas, culturales, humanitarias y de asistencia social.

Art. 25º — La Junta Provincial reglamentará el funcionamiento de las sedes partidarias, estableciendo el número mínimo de afiliados para constituirlas.

Art. 26º — Las sedes partidarias serán conducidas y representadas por una Comisión integrada por un Presidente, un tesorero, un secretario y tres vocales titulares. Los miembros serán elegidos en asamblea por los afiliados inscriptos en el padrón de la sede partidaria en la forma y por el tiempo que reglamente la Junta Provincial.

CAPITULO V

DE LOS APODERADOS

Art. 27º — El Partido estará representado ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas por un apoderado, el que será nombrado por el Congreso Provincial. El apoderado realizará toda gestión o trámite que le encomienden las autoridades del Partido. El Congreso elegirá además un apoderado suplente.

Art. 28º — Los apoderados titular y suplente, deberán ser preferentemente abogados. Cesarán en sus cargos por remoción, renuncia o muerte.

CAPITULO VI

REGIMEN ELECTORAL

Art. 29º — Los cargos para el Congreso Provincial, Junta Provincial y Juntas Departamentales, se elegirán por elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de listas y la asignación se realizará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría se adjudicará las dos terceras partes de los cargos que se elijan, distribuyéndose el tercio de cargos restante entre las demás listas participantes, siempre que hayan obtenido el 10 % de los votos válidos emitidos, en proporción a la cantidad de votos obtenidos por cada una de ellas, relacionado con la cantidad de cargos a cubrir y el total de votantes, por orden de lista. El sistema se aplicará con sujeción a lo siguiente: a) Se considera el total de votos que hayan obtenido cada lista que alcanza el mínimo exigible, los que son divididos por uno, por dos, por tres, por cuatro, etc., hasta cubrir el número de cargos que se elijan; b) los cocientes obtenidos por cada lista, son ordenados de mayor a menor en la cantidad de cargos a cubrir; c) para el supuesto de dos o más cocientes idénticos se los ordena en atención al total de votos obtenidos por las respectivas listas y, si resultan iguales las cantidades de votos obtenidos, la situación se resolverá mediante sorteo a cargo de la Junta Electoral y con la presencia de los apoderados de las listas que definen el o los cargos en cuestión, sin perjuicio de la concurrencia de los demás apoderados de las listas participantes; d) Se designará a cada lista, tantos cargos como veces sus cocientes se establecieran en el ordenamiento practicado; e) para el supuesto en que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para la mayoría y la minoría establecida, el sobrante o redondeo se asignará a la lista que haya obtenido la mayoría; f) a los fines de los cálculos y asignaciones precedentes, los votos en blanco se considerarán válidos, no así los catalogados como nulos.

Art. 30º — Los candidatos a gobernador y vicegobernador y a senadores nacionales son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando a la provincia como distrito único y a simple pluralidad de sufragios.

Art. 31º — Los candidatos a diputados nacionales, convencionales constituyentes nacionales y a electores a Presidente y Vicepresidente de la Nación, cuando corresponda, se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando a la Provincia como distrito único y por el sistema establecido en el artículo 29.

Art. 32º — Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos distritos y a simple mayoría de sufragios.

Art. 33º — Los candidatos a diputados provinciales, concejales municipales y convencionales constituyentes provinciales y municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos distritos electorales que correspondan y por el sistema establecido en el artículo 29.

Art. 34º — Cuando por cualquier circunstancia las nominaciones a cargos electivos por los sistemas establecidos en esta Carta Orgánica, no puedan cumplimentarse en tiempo y forma ante la autoridad electoral, el Congreso Provincial con carácter de excepción, procederá a nominar los candidatos. Ante el hecho de imposibilidad material de reunir al Congreso o reunido éste no se logre nominar candidatos, lo resolverá la Junta Provincial.

Art. 35º — Mientras esté vigente la ley provincial Nº 6618 u otra similar que la modifique o sustituya, serán inaplicables las disposiciones pertinentes de esta Carta Orgánica, respecto a elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales.

CAPITULO VII

INCOMPATIBILIDADES

Art. 36º — No hay incompatibilidad entre cargos partidarios y cargos políticos electivos o ejecutivos, con excepción de los expresamente contemplados por la legislación general. Los cargos partidarios no son incompatibles entre sí.

CAPITULO VIII

DE LOS BIENES Y VALORES PATRIMONIALES

Art. 37º — El patrimonio del partido se integrará con: a) las contribuciones voluntarias de los afiliados y simpatizantes; b) los aportes y subsidios del Estado; c) los aportes de afiliados, establecida por la Junta Provincial; d) el aporte del 10 % (diez por ciento) de las remuneraciones y dietas, según corresponda, que perciban los legisladores, concejales, funcionarios del Poder Ejecutivo y funcionarios políticos de los poderes legislativo y ejecutivo y de sociedades y empresas del Estado y reparticiones públicas que hayan sido nombrados sin observar el escalafón del personal de carrera, que sean afiliados y presten su conformidad; e) las donaciones e ingresos de cualquier origen.

El aporte previsto en el inciso d) se calculará sobre la retribución total que perciba el funcionario de que se trate, previa deducción de los aportes de ley y las asignaciones familiares.

Lo ingresado por el inciso d) se distribuirá de la siguiente forma: 1) a las Juntas Departamentales el 50 % (cincuenta por ciento) de lo que ingrese por los aportes de los legisladores del departamento y por los aportes del intendente, concejales y funcionarios del o los municipios del departamento; 2) El 50 % (cincuenta por ciento) restante de los aportes será administrado por la Junta Provincial.

Art. 38º — Los fondos del Partido serán depositados en un Banco oficial a la orden de la Junta Provincial. Los inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se registrarán a nombre del Partido.

Art. 39º— La tesorería de la Junta Provincial y la de las Juntas Departamentales llevarán para el control de ingresos y egresos los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad de aplicación:

a) de Inventario

b) de Caja

c) de Actas

La documentación respaldatoria deberá conservarse por el término de 5 (cinco) años.

Art. 40º — Las registraciones contables de la Junta Provincial se llevará conforme lo establece la ley pertinente, de forma tal que contengan especificaciones y datos de todo ingreso y egreso. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los 60 (sesenta) días de finalizado el ejercicio, el estado de situación patrimonial y el estado de resultados certificado por Contador Público. Se presentará asimismo a la autoridad de aplicación dentro de los 60 (sesenta) dias de realizado un acto electoral en que haya participado el Partido, un detalle de ingresos y egresos relativos a la campaña electoral.

Art. 41º — La Junta Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial, cuando éste así lo determine.

Las Juntas Departamentales rendirán cuentas a la Junta Provincial de sus ingresos y egresos, con un informe patrimonial en forma anual y luego de cada elección general.

Art. 42º — Se hará entrega en las oportunidades que la ley establezca, la documentación contable pertinente, a la autoridad judicial competente.

CAPITULO IX

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 43º — El Partido Movimiento Regional Salteño, solamente se disolverá por resolución del Congreso Provincial mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros. La resolución que establezca la disolución debe indicar el destino de los bienes del Partido.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 44º — Las antigüedades exigidas en el artículo 5º, empezarán a regir recién para los actos eleccionarios a realizarse en el año 1995.

Art. 45º — Por esta única vez los candidatos a cargos electivos que deban participar en las elecciones generales del año 1993, serán elegidos por el Congreso Provincial, requiriéndose para ello mayoría absoluta de los miembros presentes y un quórum de dos tercios del total de los miembros componentes. A estos fines, la Junta Provincial convocará al Congreso, estableciendo la fecha de reunión, debiéndose citar a los señores Congresales en forma fehaciente, con una anticipación de cuarenta y ocho horas como mínimo.

Art. 46º — Para el caso de que algunas disposiciones de la presente Carta Orgánica sean observadas por la Justicia Electoral se autoriza a las autoridades promotoras del Partido a realizar las correspondientes modificaciones o adecuaciones a la misma.

e. 24/6 Nº 1629 v. 24/6/93

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Jujuy

BALANCE GENERAL

PERIODO: 1/8/90 al 31/12/90 (Valores Históricos)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		930.332,20	
Bancos		—.—	
Inversiones		—.—	
Créditos		—.—	
Otros Créditos		—.—	
Bienes de Cambio		—.—	
Total Activo Corriente			930.332,20
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos		—.—	
Otros Créditos		—.—	
Bienes de Uso		2.640,00	
Muebles y Utiles	3.300,00		
Amort. M. y Ut.	(660,00)		
Total Activo No Corriente			2.640,00
TOTAL ACTIVO			932.972,20
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas		—.—	
Partidarias	—.—		
Fiscales	—.—		
Bancarias	—.—		
Total Pasivo Corriente			—.—
PASIVO NO CORRIENTE			—.—
TOTAL PASIVO			—.—
PATRIMONIO NETO			
Capital			932.972,20

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Donaciones	—.—	
Colaboraciones voluntarias	35.513.321,28	
Ministerio del Interior	6.032.120,00	
TOTAL INGRESOS		41.545.441,28
EGRESOS		
Total Gastos Generales		
Actividad Partidaria		
Según Libro Caja	40.615.109,08	
TOTAL EGRESOS		40.615.109,08
SALDO DEL PERIODO		930.332,20

Alberto Eduardo Muela, Tesorero. — Horacio E. Conesa Mones Ruiz, Presidente.

BALANCE GENERAL

PERIODO: 1/1/91 al 31/12/91 (Valores Históricos)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		476.926,00	
Bancos		—.—	
Inversiones		—.—	
Créditos		—.—	
Otros Créditos		—.—	
Bienes de Cambio		—.—	
Total Activo Corriente			476.926,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos		—.—	
Otros Créditos		—.—	
Bienes de Uso		12.899.500,00	
Muebles y Utiles	16.125.200,00		
Amort. M. y Utiles	(3.225.700,00)		
Total Activo No Corriente			12.899.500,00
TOTAL ACTIVO			13.376.426,00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas		—.—	
Partidarias	—.—		
Fiscales	—.—		
Bancarias	—.—		
Total Pasivo Corriente			—.—
PASIVO NO CORRIENTE			—.—
TOTAL PASIVO			—.—
PATRIMONIO NETO			
Capital			13.376.426,00

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Donaciones		
Colaboraciones Voluntarias	720.004.865,20	
Ministerio del Interior	126.992.000,00	
TOTAL INGRESOS		846.996.865,20
EGRESOS		
Total Gastos Generales según Libro Caja	846.519.939,20	
TOTAL EGRESOS		846.519.939,20
SALDO DEL PERIODO		476.926,00

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS (Campaña Electoral 1991)

INGRESOS	
— Contribuciones Voluntarias	657.537.198,00
— Fondos provistos Ministerio del Int.	126.992.000,00
TOTAL INGRESOS CAMPAÑA	784.529.198,00
EGRESOS (Por Concepto - s/Libro Caja)	
— Compra de Muebles y Utiles	16.121.900,00
— Publicidad Gráfica	133.525.538,00
— Publicidad Radial	29.050.000,00
— Publicidad Televisiva	413.930.000,00
— Otros gastos varios	184.340.662,70
TOTAL EGRESOS CAMPAÑA	781.968.100,70

Guillermo Asaff, Tesorero. — Horacio E. Conesa Mones Ruiz, Presidente.

e. 24/6 Nº 1630 v. 24/6/93

MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Jujuy

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Art. 1. — El Movimiento de Afirmación Republicana —MAR— se constituye como partido de distrito en la Provincia de Jujuy, pudiendo confederarse con otros Partidos de Distrito de la misma denominación y con similar identidad de principios y programa de acción política.

Art. 2. — Está conformado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

DE SUS AFILIADOS Y REGISTROS

Art. 3. — Para ser afiliado al Movimiento de Afirmación Republicana, se requieren las siguientes cualidades:

a) Estar domiciliado en el Distrito Jujuy.

b) Deberán estar inscriptos en el Padrón Electoral del Distrito.

c) Los que por error, omisión o por reciente cambio de domicilio al Distrito y que acrediten el domicilio Legal en la Provincia de Jujuy, aunque no figuren en los Padrones Electorales respectivos.

d) Los que hayan obtenido su Documento Nacional de Identidad o de Enrolamiento con posterioridad a la confección de dichos padrones.

e) Presentar por Cuadruplicado una ficha solicitud, en los términos del Art. 23 inc. c, de la Ley 23.298.

Art. 4. — No podrán ser afiliados los Ciudadanos que:

a) Estén comprendidos en el Art. 4 de la Ley 23.298.

b) No acepten los términos de la presente Carta Orgánica.

c) No tengan medios de vida lícitos.

d) Estén afiliados simultáneamente a otro partido político y no manifiesten su vocación de renuncia.

e) Hayan dado a lugar la cancelación de su afiliación en virtud de cosa juzgada por la Junta de Disciplina.

Art. 5. — El Registro de Afiliado está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas o Registro de Afiliación. A estos efectos el Padrón de Afiliados quedará permanentemente abierto.

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Art. 6. — El Movimiento de Afirmación Republicana será gobernado por la Convención Provincial, Consejo Directivo y Consejos Departamentales.

Art. 7. — La Autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, la que será conformada por quince (15) Delegados Convencionales titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados, considerando la Provincia como Distrito Unico.

Art. 8. — En la elección que se elijan Delegados Convencionales y en el supuesto de existir dos o más listas de candidatos deberá adoptarse el sistema denominado D'Hont.

Art. 9. — Para ser Convencional se requieren las cualidades establecidas para ser candidato a Diputado provincial con sus habilidades e incompatibilidades.

Art. 10. — Los Delegados Convencionales podrán ser reelegidos una vez consecutiva.

Art. 11. — Es incompatible el cargo de Delegado Convencional con cualquier cargo partidario.

Art. 12. — El quórum de la Convención de Delegados se forma con ocho (8) miembros titulares y/o suplentes en reemplazo.

Art. 13. — La Convención Provincial deberá reunirse ordinariamente cada año y no más allá del día 15 de diciembre y extraordinaria cuando sea citada por el Consejo Directivo o lo soliciten 5 (cinco) miembros de la misma.

Art. 14. — la Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del Partido cada periodo electoral y las reformas que sean necesarias, sean estas transitorias o definitivas, en ambos casos, las decisiones deberán ser aceptadas por los 2/3 de los votos de los Convencionales presentes.

b) Dictar la Carta orgánica y sancionar las modificaciones necesarias. Estas últimas, de acuerdo a este artículo Inciso a.

c) Considerar y aprobar los informes anuales de la Representación parlamentaria y del Consejo Directivo Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina y Conducta.

f) Aplicará, cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

Art. 15. — Constituida la Convención de Delegados, procederá a elegir su Mesa Directiva que estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente y dos (2) Secretarios. En esta elección la votación es secreta. Dentro de los noventa (90) días de elegido los Delegados Convencionales, se procederá a elegir del cuerpo, su Mesa Directiva, la que durará dos (2) años en su función.

Art. 16. — Una vez cumplido lo establecido en el artículo anterior, la Convención de Delegados, entrará en receso hasta que sea citada nuevamente en los términos del Art. 13.

Art. 17. — Estando en receso la Convención de Delegados Provincial, la dirección general del Partido de la Provincia, estará a cargo del Consejo Directivo Provincial, con todas las facultades que le otorga esta Carta Orgánica.

Art. 18. — El Consejo Directivo Provincial, estará constituido por trece (13) miembros titulares y 4 suplentes. A los efectos de la elección de los miembros del Consejo Directivo Provincial se considerará a todo el territorio Provincial como Distrito único y el sistema será el descripto en el Art. 8 de la presente Carta Orgánica.

Art. 19. — Una vez elegidos los miembros del Consejo Directivo Provincial y proclamados por la Junta Electoral partidaria, deberá reunirse dentro de los 7 días posteriores a su proclamación y elegir de entre ellos los siguientes cargos, un (1) Presidente, un (1) Vice Presidente, un (1) Vice Presidente segundo, un (1) Secretario General, un (1) Pro Secretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro Tesorero y seis (6) Secretarios, los que asumirán las siguientes Secretarías: Actas; Relaciones Públicas; Relaciones Sindicales; Acción Social; Acción Política; Acción Cultural. Debiendo ser comunicadas a la Mesa Ejecutiva de la Convención de Delegados de la Provincia, a la Junta Electoral y a la Secretaría Electoral del Distrito Jujuy.

Art. 20. — El quórum para el Plenario del Consejo Directivo lo constituyen siete (7) miembros o sus reemplazantes suplentes.

Art. 21. — Del Plenario queda constituida la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial. El quórum de la Mesa Ejecutiva se forma con cinco (5) miembros titulares o sus reemplazantes suplentes. En todos los casos será presidida por su Presidente o reemplazante natural y el quórum también incluye a quien preside.

Art. 22. — En caso de acefalía de algún cargo del plenario, se procederá a reemplazarlo para que complete el mandato de entre los miembros del Consejo Directivo.

Art. 23. — El Consejo Directivo Provincial, y por ende la Mesa Ejecutiva, tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Art. 24. — Los miembros del Consejo Directivo Provincial y los Delegados Convencionales, podrán ser reelegidos en los términos del Art. 10. Durarán 2 años en sus funciones. Todos los miembros empiezan y terminan sus mandatos al mismo tiempo. En caso de reemplazo por acefalía, el reemplazante completa el mandato.

Art. 25. — Para ser miembro del Consejo Directivo Provincial, se requieren las mismas cualidades establecidas en el Art. 9 de la presente Carta Orgánica.

Art. 26. — La Presente Carta Orgánica podrá ser reformada exclusivamente por los Delegados Convencionales Provinciales, total o parcialmente, las reformas podrán ser transitorias o definitivas. Estas reformas podrán ser solicitadas por el Consejo Directivo o por siete (7) miembros Delegados Convencionales debiendo funcionar en los términos del Art. 12 de la Presente Carta Orgánica.

Art. 27. — El Consejo Directivo Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y las resoluciones que dicte la Convención Provincial. Tiene Facultades de intervención a los Consejos Departamentales, Consejos de Distrito, Junta Electoral, Junta de Disciplina y Conducta en el caso que serias fallas de éstos afecten seriamente la marcha normal del Partido. La decisión de intervención será tomada por los 2/3 de sus miembros.

Art. 28. — En Caso de intervención a cualquier organismo Partidario de los enunciados en el Art. 28 el Consejo Directivo nominará a los reemplazantes ad-referendum de la Convención provincial, aceptados los miembros nominados, completarán el mandato de los reemplazados. Para nominar los nuevos miembros se necesitarán los 2/3 de los miembros presentes del Consejo Directivo.

Art. 29. — El Consejo Directivo tendrá a su cargo el control del tesoro partidario aprobando los Balances y Memorias de la tesorería.

Art. 30. — Todos los años y en oportunidad de la reunión ordinaria de la Convención provincial, rendirá un balance completo de la marcha del Partido y de la labor cumplida, interna y externamente.

Art. 31. — Resolverá el Consejo Directivo los asuntos sometidos a su consideración por los otros organismos partidarios. Nombrará el apoderado titular o el o los apoderados suplentes, ante las Juntas Electorales Nacional y Provincial o de los Municipios en caso de existir.

Art. 32. — El Consejo Directivo es juez único de sus miembros y en caso necesario podrá adoptar sanciones y/o resoluciones que estime conveniente para la mejor marcha de las cuestiones partidarias.

Art. 33. — El Plenario del Consejo Directivo deberá reunirse por lo menos 2 veces en el año, pudiendo hacerlo cuantas veces considere necesario. La mesa Ejecutiva Provincial deberá hacerlo como mínimo una vez al mes debiendo confeccionarse las actas respectivas, donde se registrará los asuntos entrados y las resoluciones adoptadas.

CAPITULO IV

OTROS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 34 .— La Autoridad del Partido en los Departamentos estará representada por un Consejo Departamental de seis (6) miembros titulares y cinco (5) suplentes. En su primera reunión constitutiva se eligirán: Un Presidente, un Vice Presidente y cuatro (4) Secretarios (Acción Política, Difusión y Actas, Tesorería y de Acción Social).

Art. 35. — Para la autoridad Departamental, su lugar de asiento será el que le fije el Consejo Directivo Provincial.

Art. 36. — Para la elección de las autoridades de los Consejos Departamentales, se adoptará el mismo sistema que para la elección del Consejo Directivo Provincial. El quórum lo constituye la mitad más un miembro de los titulares y/o los reemplazantes suplentes.

Art. 37. — Para ser miembro de los Consejos Departamentales se requieren las mismas cualidades que para ser miembro de la Convención Provincial. Duran dos años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos solo una vez consecutiva.

Art. 38. — Anualmente remitirá al Consejo Provincial memoria de actuación y balance de movimiento de fondos, los que serán remitidos a la Convención Provincial para su aprobación.

Art. 39. — Los Consejos Departamentales deberán reunirse una vez por mes en forma ordinaria. En forma extraordinaria, cuando lo cite su Presidente o 4 miembros titulares.

CAPITULO V

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Art. 40. — La Junta de Disciplina y Conducta estará constituida por 3 miembros titulares y dos suplentes, durarán dos años, serán elegidos en forma directa y para su elección se considerará a la Provincia de Jujuy como Distrito único; el sistema será el mismo que se describe en el Art. 8 de la presente Carta Orgánica. Podrán ser reelegidos solo por una vez consecutiva.

Art. 41. — Su función será juzgar la conducta de los afiliados al partido y dictará su propio reglamento, el que una vez elaborado remitirá al Consejo Directivo Provincial para su aprobación.

Art. 42. — Para ser miembro de la Junta de Disciplina y Conducta se requieren las mismas cualidades que para ser miembro de la Convención Provincial.

CAPITULO VI

JUNTA ELECTORAL

Art. 43. — La Junta Electoral estará constituida por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos sólo una vez consecutiva.

Art. 44. — La Junta Electoral será elegida por el Consejo Directivo Provincial en su primera reunión constitutiva por simple mayoría de votos.

Art. 45. — La Junta Electoral confeccionará el Padrón Partidario al que actualizará —como mínimo— anualmente y con 45 días de anticipación a cualquier acto eleccionario. Podrá confeccionar padrones complementarios hasta 48 horas antes del acto eleccionario.

Art. 46. — Dictará su propio Reglamento electoral teniendo en cuenta a la presente Carta Orgánica, a la cual no podrá contradecir. Este Reglamento deberá ser elevado al Consejo Directivo para su aprobación.

CAPITULO VII

CARGOS ELECTIVOS

Art. 47. — Para ser candidatos a cargos electivos como representante del Partido, se tendrán en cuenta las calidades indicadas en la Constitución de la Provincia de Jujuy, cuando se trate de cargos electivos provinciales y en la Constitución Nacional, cuando se trate de cargos electivos nacionales.

Art. 48. — La Junta Electoral contemplará en su reglamentación las forma de elección de los candidatos a cargos electivos provinciales y nacionales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 8 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VIII

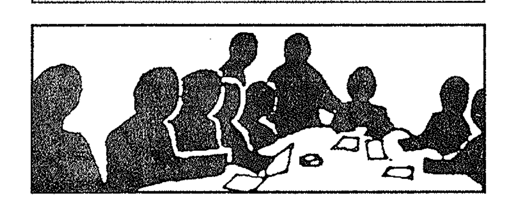
TESORO DEL PARTIDO

Art. 49. — El Tesoro del Partido estará formado por todos sus bienes muebles e inmuebles. Los fondos partidarios lo constituirán los recursos legales establecidos en la Ley 23.298.

JUJUY, 20 de junio de 1990.
ELIO MARTINEZ - Secretario General. — Arq. ANTONIO DE VEGA - Presidente Junta Promotora.

e. 24/6 Nº 1631 v. 24/6/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMOC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AMOC S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1993 a las 14 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de mayo 1991, 30 de mayo de 1992 y 30 de mayo de 1993.
4º) Destino de las utilidades y tratamiento de los honorarios al Directorio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.183 v. 25/6/93

APLAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APLAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1993 a las 12 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de mayo de 1992 y 30 de mayo de 1993.
4º) Destino de las utilidades y tratamiento de los honorarios al Directorio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.184 v. 25/6/93

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1993, a las 20.00 horas, en Viamonte 1366/76, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Arts. 8º, inc. a) del Estatuto y 49º del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51º del Reglamento General).
2º) Informe sobre el juicio "Club A. Talleres c. Asociación del Fútbol Argentino s/Sumarísimo, Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de Córdoba".
3º) Situación del Club A. Talleres, de Córdoba.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
El Secretario General - El Presidente
e. 22/6 Nº 50.940 v. 24/6/93

ANTONIO LOSADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1993 a las 10,- hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 28/2/93;
2º) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
3º) Determinación número directores y elección por tres años;
4º) Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio
e. 23/6 Nº 51.424 v. 29/6/93

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de julio de 1993 a las 11 horas en la sede de la calle San Martín 627, 4to. piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones. Conversión de las características de las acciones en circulación.
3º) Reforma de los Artículos 3º, 24º, 25º y 33º de los Estatutos Sociales. Canje de títulos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 7 de julio de 1993 inclusive en el horario de 13 a 17 horas.

El Presidente
e. 23/6 Nº 51.438 v. 29/6/93

"B"

BERGER Y GUBSER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de julio de 1993 a las 16 hs. en 1era. convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Pedro Morán 2379 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aportes de capital de los accionistas para posibilitar el funcionamiento de la sociedad y la implementación o lanzamiento de una nueva actividad lucrativa.
2º) Petición de la propia quiebra.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Srs. accionistas que deberán depositar en la sede social los títulos representativos de las acciones o sus documentos equivalentes con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de realización de la asamblea.

e. 21/6 Nº 26.234 v. 25/6/93

BOBIGRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1993 a las 13 horas, en el local social de la calle Larrazábal 1031 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/6 Nº 51.223 v. 28/6/93

"C"

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1993 a las 17:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1992.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 21/6 Nº 51.164 v. 25/6/93

CLUB "EL CARMEN"
Número de Registro en la I.G. de Justicia: 57.642

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas del CLUB "EL CARMEN" S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día martes 6 de julio de 1993 a las 18 horas, en Pasaje del Carmen 750 Piso 6to. "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del Acta.
2º) Motivo del atraso en llamado a Asamblea.
3º) Consideración Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1993 a las 20 horas, en Pasaje del Carmen 750 Piso 6to. "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación firmantes del Acta.
2º) Fijación Cuota Ordinaria.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.119 v. 25/6/93

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a "Asamblea General Extraordinaria" a celebrarse el 7 de julio de 1993 a las 10 horas, en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria en Lima 265, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Rescate de acciones.
3º) Adecuar el capital social a la Resolución 271/92 del Ministerio de Justicia.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia en el domicilio de la sociedad en las condiciones del art. 238 de la ley 19.550 hasta el 2 de julio de 1993.

e. 21/6 Nº 51.076 v. 25/6/93

CITROËN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (En liquidación)
Número de Registro IGJ. 9154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de julio de 1993, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y del Síndico.
4º) Honorarios Liquidadores y Síndicos.
5º) Renovación de la Comisión Liquidadora.
6º) Designación de Síndico titular y Suplente.

La Comisión Liquidadora
e. 22/6 Nº 51.276 v. 28/6/93

CELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CELIA S.A. en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 8 de julio de 1993 a las 11 horas en Cerrito 1070, Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Notas y Anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Designación del número de directores titulares y su elección por un año.
4º) Designación del Síndico Titular y suplente, por un año.

El Directorio
e. 23/6 Nº 51.359 v. 25/6/93

"E"

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ELANGENI S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1993 a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de Estados Contables parciales al 31 de mayo de 1993.
4º) Destino de las utilidades y tratamiento de honorarios al Directorio en exceso del 25 % de la utilidad distribuida.

5º) Renuncia de los Directores titulares y suplentes.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y designación de los mismos.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.185 v. 25/6/93

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S. A. C.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1993 a las 19 horas, en la calle Paz Soldán 5035 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneraciones de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración de las deudas de los Explotantes con la Sociedad e intereses por las mismas.
8º) Contratos de Explotación: Su ratificación o rectificación.
9º) Pedido de prórroga de acciones adquiridas por la Sociedad o venta de las mismas y consideración de los contratos explotación inherentes.
10º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.177 v. 25/6/93

EMPRESA TANDILENSE S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1993, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y tres (3) suplentes.
6º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.004 v. 25/6/93

EST. MET. NAHUEL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 Julio de 1993, a las 14,00 horas en el domicilio de la calle Corrientes 640, 4 Piso, Of. 1, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30.06.91 y 30.06.92.
2º) Causas que motivaron el atraso en el tratamiento de dichos Estados Contables.
3º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación o depositar las acciones o certificados de depósito emitidos al efecto por un banco en la sede social en el horario de 13,00 horas a 17,00 horas hasta el día 2 de julio de 1993.

e. 21/6 Nº 51.081 v. 25/6/93

"F"

FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F." que se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 6 de julio de 1993, a las 12 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 13 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murguiondo 1856 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del vicepresidente.
3º) Ratificación de la decisión del presidente de la firma de un contrato de fason.
4º) Dificultades financieras que atraviesa la empresa alternativas. Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 18/6 Nº 50.941 v. 24/6/93

"G"

GEREMAR S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1993 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Aumento del capital Social, y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de los Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 21/6 Nº 51.165 v. 25/6/93

GOVA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de GOVA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de julio de 1993 a las 16,30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente en segunda una hora después en Asunción 5237 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titular y suplente y su elección.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.116 v. 25/6/93

"H"

HIDRAULICA MILETO S. A. C. I. Ingeniería Sanitaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDRAULICA MILETO S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1586 Capital, el 12 de julio de 1993 a las 10 hs. y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales Artículos Tercero y Séptimo - Aumento del Capital Social a la suma de Pesos Trescientos Mil y Séptimo eliminación de la sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Director
e. 22/6 Nº 51.316 v. 28/6/93

HORACIO PARADELA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 15, 3º Piso, Capital Federal, el 12 de julio de 1993, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital Social dentro del quíntuple, y emisión de acciones, y
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 23/6 Nº 51.370 v. 29/6/93

"I"

INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1993 a las 21 horas en la sede de la sociedad; calle Reconquista Nº 1056 Piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Aprobación de las remuneraciones al Directorio.

El Directorio
e. 21/6 Nº 50.678 v. 25/6/93

INDUSTRIAS VICTORY S.A.C.F. Registro Nº 44.196

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 13 de julio de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Bolívar 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos (inc. 1, art. 234, Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993;
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos (art. 275 Ley 19.550);
4º) Distribución de los resultados;
5º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 23/6 Nº 51.395 v. 29/6/93

"J"

JOYERIA RICCIARDI S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 1993 a las 13,30 horas, en el local social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al vigésimonoveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Determinación de una retribución especial por dedicación excepcional.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. Designación del Director que desempeñará el cargo de Presidente.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 18/6 Nº 50.931 v. 24/6/93

"L"

LACTEOS DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rosario 625 5º piso de esta Capital Federal del día 5 de julio de 1993 a las 17:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos detallados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y su presentación extemporánea.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 18/6 Nº 50.943 v. 24/6/93

LAVER S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LAVER S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente en segunda una hora después en Asunción 5237 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titular y suplente y su elección.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.115 v. 25/6/93

"M"

MICROOMNIBUS SEIS
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

El Directorio de MICROOMNIBUS SEIS S.A.T. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1993 a las 16 hora en la sede social de la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado del Ejercicio.
4º) Asignación de Honorarios del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia titulares.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Renovación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que cesan en su mandato.
7º) Tratamiento de las últimas Resoluciones del Ministerio de Economía y del Tribunal Municipal de Faltas que afectan al servicio.
8º) Modificación en el manejo financiero, administrativo y operativo de la empresa y su adecuación a las exigencias de los organismos nacionales de control.

El Directorio
e. 23/6 Nº 51.458 v. 29/6/93

"P"

PYRENNEES SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de julio de 1993 a las 10 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ocho ejercicios económicos cerrados entre el 31/12/85 y 31/12/92, ambas fechas inclusive.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 18/6 Nº 50.967 v. 24/6/93

PEREYRA
S. A. Agrop. Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEREYRA S. A. A. I. a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 7 de julio de 1993 a las 10:00 horas, en Cerrito 1054 piso 4 Capital Federal, y de no reunirse el quórum estatutario suficiente, en segunda convocatoria el mismo día, una hora despues de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, estado de evolución del patrimonio neto, Anexos y Cuadros, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Consideración de los honorarios de Directorio.
7º) Aprobación del compromiso previo de fusión con tambos de Indiana S. A. del 5 de agosto de 1988. Ratificación de lo actuado y aprobado por la asamblea general Extraordinaria del 22 de agosto de 1988.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
El Directorio
e. 21/6 Nº 51.090 v. 25/6/93

PRALA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRALA S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1993 a las 13 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Enero de 1992 y 31 de Enero de 1993.
4º) Consideración de los Estados Contables parciales, al 31 de mayo de 1993.
5º) Destino de las utilidades y tratamiento de los honorarios al Directorio.
6º) Tratamiento de la renuncia y de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y designación de los mismos.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.182 v. 25/6/93

PARKING NAUTICO
S. A.
Registro Nº 429

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Comunes y privilegiados de PARKING NAUTICO S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de julio de 1993, a las 12 horas y en segunda convocatoria para las 13 horas en la Sede Social de Lavalle 1447 5º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado de Situación societaria y concursal.
2º) Adecuación del Capital Social a la decisión de venta de camas náuticas y evolución de pago de gastos y cuotas concursales, con la consiguiente reforma del Estatuto Social.
3º) Consideración de la actuación del Directorio removido por el Juez del concurso y eventuales acciones.
4º) Venta de camas nauticas y creación de un fondo para promoción de ventas.
5º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Síndico Societario.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular
e. 23/6 Nº 51.408 v. 29/6/93

POLIEQUIPOS
C.I.I.M.S. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, para el día 15 de julio de 1993, en la calle Chubut 1223/33 de esta Capital Federal, siendo primera convocatoria a las 18.30 horas, y segunda convocatoria a las 19.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones de la ley 22.903, al 31/10/1992.
2º) Consideración sobre aumento de Capital.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Modificación de Estatutos Sociales.
5º) Renegociación de contratos con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
6º) Situación de las UTES en las que participa POLIEQUIPOS.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

Se hallan a disposición en la calle Chubut 1223/33, Capital Federal, la Memoria y Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 23/6 Nº 51.455 v. 29/6/93

"R"

RIBERA TURISMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1993, a las 15,00 hs.; en Tte. Gral. Juan D. Perón 1342, Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social.
2º) Modificación art. 4to. Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
El Presidente
e. 18/6 Nº 50.986 v. 24/6/93

REMBRER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REMBRER S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1993 a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Estado Contable parcial al 31 de mayo de 1993.
3º) Tratamiento de la Renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

El Directorio
e. 21/6 Nº 51.186 v. 25/6/93

"S"

SANTA GUILLERMINA
SAICIF
Reg. 39.329

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 5/7/1993, hs. 17 y hs. 18 en 2da. en J. M. Gutiérrez 2658 2do. "D" Bs. As. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas o directores para la firma del acta.
2º) Consideración balance ejercicio cerrado al 30/6/93 y documentación exigible ley 19.550.
3º) Aprobación gestión Directorio, elección nuevo Directorio y plan de acción.

El Presidente
e. 18/6 Nº 51.037 v. 24/6/93

SANATORIO PRIVADO AMERICANO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de julio de 1993, a las 12 horas, en Viamonte 682 - 2º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23 terminado el 31 de diciembre de 1992 - Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
2º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por el término de un año.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 10 de 1993.
El Directorio

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas, que deben depositar las acciones, con 3 (tres) días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el art. 238, de la Ley 19.550.

e. 21/6 Nº 51.147 v. 25/6/93

SERMAN
S. A.
IGJ 7570

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1993 a las 17:00 hs. en la calle Melincué 4741, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo quinto del Estatuto, aumento del Capital Social por encima del quintuplo.
2º) Modificación del artículo noveno del Estatuto.

El Directorio
e. 22/6 Nº 51.203 v. 28/6/93

SERMAN
S. A.
IGJ 7570

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1993 a las 19:00 hs. en la calle Melincué 4741, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
2º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios de directores por encima de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 T.O. 1984.
3º) Fijación de la nueva sede social.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.

El Directorio
e. 22/6 Nº 51.204 v. 28/6/93

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de julio de 1993, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la "Actualización Contable", Ley Nº 19.742 y su destino.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1993. Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años y 1 por un año.
5º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y de 2 Suplentes por un año.
6º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

El Presidente

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto.

Buenos Aires, junio 14 de 1993.
e. 23/6 Nº 50.776 v. 25/6/93

"T"

TAWIL HNOS.
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
C.U.I.T. Nº 30-52539787-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5

de julio de 1993 a las 18 horas en la sede social Viamonte 1453, 4º Piso, Oficina 30 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
El Presidente
e. 18/6 Nº 51.041 v. 24/6/93

TECSERVICE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TECSERVICE S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de julio de 1993 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Salta 167, 10, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico.
4º) Retribución a los señores directores y al síndico titular.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Remuneración al Directorio para el ejercicio Nº 26.
El Directorio

Comunicación de asistencia: Los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, por ser las acciones nominativas y ser llevado el Registro de las mismas por la propia sociedad, pero deben cursar comunicación al domicilio arriba citado, para que se los inscriba en el libro de asistencia, en el término no menor de 3 (tres) días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.
e. 21/6 Nº 51.079 v. 25/6/93

TEXTIL IGLESIAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6/7/93 a las 18 horas en Hidalgo 795, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación de valor nominal de las acciones en circulación. Fijación de dicho valor nominal en un peso. Canje de títulos. Compensación de fracciones.
3º) Consideración del aumento de capital social hasta la suma de doce mil pesos y consiguiente emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
El Presidente
e. 21/6 Nº 51.133 v. 25/6/93

TAT DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el 15 del mes de julio de 1993, a las 10.00 horas, en la sede social sita en la calle Zamudio 4935 Dto. 6 Capital Federal, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación de las características de las acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital resuelto oportunamente.
3º) Reforma del Estatuto social.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
El Presidente - El Vicepresidente
e. 22/6 Nº 51.258 v. 24/6/93

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1993, a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
e. 21/6 Nº 51.003 v. 25/6/93

VEXPORT
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los sres accionistas de VEXPORT S. A. la realización de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 1993 a las 11 hs. en la sede social Rivadavia 755 5º 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Nombramiento de Administradores.
3º) Reforma del Art. 4º del Estatuto, Objeto.
4º) Cambio de Sede Social.
El Presidente
e. 21/6 Nº 51.131 v. 25/6/93

VAFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de VAFE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria y, de no reunirse número suficiente en segunda una hora después en Yerbal 5833 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores titular y suplente y su elección.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 22/6 Nº 51.294 v. 28/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Norberto Horacio Sarlo (LE. 4.623.578) domicilido en la Av. Boedo 781, piso 1º, dep. 1, transfirió a Claudio Ricardo Marcone (DNI. 18.191.110) domiciliado en la Av. Zamudio 5725, ambas de Cap. Federal, el local sito en la AV. LOPE DE VEGA 2603, P. baja, que funciona como sala de recreación, con una capacidad máxima de veintiún (21) aparatos electrónicos de habilidad y destreza, habilitado por Exp. 37.672-91. Reclamos de ley mismo local.
e. 18/6 Nº 50.998 v. 24/6/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas. M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Leopoldo Roque Penna, dom. Callao 2010, vende a José Barros Días y Manuel Rico Novo, dom. J. Salguero 2778, Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bombonería, despacho de pan, venta de helados (Sin elaboración) (202001-04-012-09), denominado "Callao 2010" sito en AVENIDA CALLAO Nº 2010 de esta Ciudad. Reclamos términos de Ley, nuestras Oficinas.
e. 21/6 Nº 51.096 v. 25/6/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Se rectifica aviso 48.792 del 20 al 27-5-1993, siendo la única compradora Hilda Adela Fernández Ferreiro, dom. J. M. Moreno 144, Comercio Minorista "La Factoría", sito AVDA. JUAN B. ALBERDI 1231 P.B., Cap. Reclamos n/Oficinas.
e. 21/6 Nº 51.097 v. 25/6/93

Ley 11.867. Por 5 días. Alicia Beatriz García de Casanova, domicilio Av. San Isidro 4449, Cap. Fed., Alejandro Roberto Casanova domicilio Av. San Isidro 4449, Cap. Fed. y Sergio Daniel Casanova, domicilio Av. San Isidro 4449, Cap. Fed., comunican que venden libre de toda deuda y gravamen el 50 % indiviso del fondo de comercio de ferretería industrial y afines sito en AV. CABILDO Nº 4202/4206 de la Capital Federal a don Ricardo Agustín Casanova, domicilio Forest 1163, Cap. Fed. Buenos Aires, 15 de junio de 1993. Reclamos de ley en el local.
e. 22/6 Nº 51.248 v. 28/6/93

Jorge Raúl Bassi, abogado, con oficina en Sarmiento 1542 p. 1º "S" Capital, comunica que Gustavo Leonardo Borghi con domicilio en Avda. Eva Perón 2580 vende el fondo de comercio libre de pasivo y personal a Martín Eduardo Alvarez domiciliado en Miguel Navarro Viola 2466, ambos de Capital Federal, habilitado como negocio de venta de repuestos y accesorios para el automotor de AVDA. EVA PERON 2805 Capital Federal. Oposiciones de ley en Sarmiento 1542 p. 1º of. 5, Capital.
e. 22/6 Nº 26.355 v. 28/6/93

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital, avisa que: Calogero Mellino, domiciliado en Ap. Figueroa 44 Capital, vende a Adriana Silvia Baldomir, domiciliada en Terrada 340 Piso 1º "2" de Capital, el negocio de elaboración de productos de Panadería, elaboración de masas, postres, sandwiches y productos similares. Comercio minorista despacho de pan, comestibles y bebidas en general envasadas sito en la calle APOLINARIO FIGUEROA Nº 44/46 de Capital Federal. Libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/6 Nº 51.354 v. 29/6/93

"C"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que José Casas, con dom. en Tapalqué 942, Lomas del Mirador, vende a Jorge López, con dom. en Pje. Las Colonias 2280, Cap., negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan y Productos afines, elaboración de churros y Facturas fritas, sito en CUENCA 1299 Cap. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 18/6 Nº 51.050 v. 24/6/93

Impex Limitada S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 820 - 3º piso, oficina "N" - cede a Elvetium S.A. con domicilio en Cátulo Castillo Nº 2437/43, el Laboratorio de Productos Medicinales y Veterinarios, Elaboración y Venta de Productos Medicinales sito en CATULO CASTILLO Nº 2437/43, habilitado por la M.C.B.A. por el Expediente Nº 29855/71. Reclamos de ley en Cátulo Castillo 2437/43.
e. 21/6 Nº 50.315 v. 25/6/93

Se comunica que Héctor Ignacio Antelo Romero, con domicilio en Tucumán 2180, Capital Federal, vende a Martha Susana Cigaina de Díaz, con domicilio en La Pampa 5684 Capital Federal, su fondo de comercio sito en CATAMARCA 325, Capital Federal, dedicado a Hotel, sin servicio de comida, libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley Hotel Nantes, Catamarca 325, Capital Federal.
e. 22/6 Nº 26.354 v. 28/6/93

Se avisa que el Señor Carmine de Luca, Dom. Cossio 6002, cede o transfiere un local sito en la Calle COSSIO 6002 y LARRAZABAL Nº 405 de Cap. Fed., que funciona con el rubro de: Elaboración y venta de Pizza - Empanadas - Postres - Casa de Lunch y Venta de Bebidas y Despacho de Bebidas - Venta de Helados en Envase de único uso al Sr. Alfredo Rafael de Luca, Dom. Cossio 6002, reclamos de ley mismo domicilio.
e. 22/6 Nº 51.268 v. 28/6/93

"D"

Se comunica al comercio que Fernando Puente, D.N.I. Nº 8.288.131 con domicilio en Yerbal Nº 1701, Capital Federal, vende a Rufunio Niz, DNI. Nº 12.450.923, con domicilio en Isabel la Católica Nº 315, Capital Federal, su parte del cincuenta por ciento (50 %) del negocio Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Venta de Helados (sin elaboración), sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 108, YERBAL Nº 1701, P.B., Sot. y 1º Piso Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, haciéndose cargo el comprador del personal ocupado en relación de dependencia. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 18/6 Nº 50.890 v. 24/6/93

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital, avisa que: Claudio Darío Sabatella, domiciliado en Dupuy 1151 Cap. Federal, vende a Ernesto Edmundo Sielas, domiciliado en Darragueira 476 Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As., el negocio de Panadería sito en la calle DUPUY Nº 1151/53 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/6 Nº 51.355 v. 29/6/93

"F"

Juan Patricio Furlong domiciliado en Florida 461 - piso 1 "9" Cap. Fed. transfiere Empresa de Viajes y Turismo "Supacri" de FLORIDA 461 - Piso 1 "9" Cap. Fed. a Supacri S.A. con domicilio en Florida 461 - piso 1 "9" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Doblas 262 - piso 2 - "A" Cap. Fed.
e. 18/6 Nº 50.959 v. 24/6/93

"G"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: José Jacob, domiciliado en Superí 1267 5º "B", Capital, vende a José Cabarcos, domiciliado en Tucumán 1596, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en GASCON Nº 1602, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 18/6 Nº 50.945 v. 24/6/93

Heriberto A. R. J. Lober, domiciliado en Australia 1735, Capital vende y transfiere a Angel N. Blanco, domiciliado en Hortiguera 56, Capital al fondo de comercio, local sito en GODOY CRUZ 2838, Capital, dedicado a Elaboración de infusiones de café, té, mate cocido para venta ambulante, Con. min. de bebidas en general, envasadas y Com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) Reclamos en el local.
e. 21/6 Nº 51.166 v. 25/6/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Francisco Corral Alonso, con dom. en Alfredo R. Bufano 1215, Cap. vende a Consuelo González, con dom. en Caracas 2662, Cap. negocio de Elaboración y venta de masas y Emparedados y Despacho de Pan; sito en GRIVEO 3493, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 18/6 Nº 51.051 v. 24/6/93

"J"

Martina Bibiana Cohello con domicilio en Avda. Belgrano 2340, 12º "E", Capital Avisa que vende su fondo de comercio sito en J. E. URIBU-

RU Nº 85, Capital dedicado a: Comercio minorista de: bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grab., artículos de cotillón, arts. de perfumería y tocador, arts. personales y para regalos, (expte. Nº 005513/91) libre de toda deuda y personal a Carlos Alberto Fernández domiciliado en Cucha Cucha 1007, 7mo. piso, Capital. Reclamos de Ley en Del Barco Centenera Nº 1011, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 50.970 v. 24/6/93

"Q"

Adelia Placeres Mesa, con domicilio en Granaderos 304 - 3º A de Cap. Fed., ha vendido a Claudio Enzo Cittadino y Silvia Alicia Burgos, ambos con domicilio en José M. Moreno 240 - 1º B de Cap. Federal, el negocio de Establecimiento Geriátrico sito en QUIRNO 431 de Capital Federal. Reclamos de ley Gavilán 751 Capital Federal.

e. 21/6 Nº 26.267 v. 25/6/93

"R"

Carlos N. Rocco Martillero Público con oficina en Tucumán 320, 4º piso, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Hugo Alberto Serafini, con domicilio en Quesada 2074, I. Casanova, vende a Ana María Biaggi con domicilio en O'Higgins 1726, Lanús, el negocio de: Venta de bebidas en general envasadas, venta de productos alimenticios en general envasados, venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en la calle RECONQUISTA Nº 515, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 18/6 Nº 26.183 v. 24/6/93

Norberto Rodríguez domiciliado en Güemes 4892, Cap. Avisa que vende su fondo de comercio sito en RAMON L. FALCON 2753, Capital; dedicado a: Comercio minorista de productos alimenticios en gral. envasados, de bebidas en gral. envasadas, de golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, vta. de productos de limpieza, expte. mun. en trámite, libre de deuda y personal a Ricardo Omar Ibero, domiciliado en Brasil 353, 6to. "C", Capital. Reclamos de Ley: Del Barco Centenera 1011, Capital Federal.

e. 23/6 Nº 51.356 v. 29/6/93

"S"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que queda sin efecto la venta de Panadería, sita en SOLIS 1172 Cap. según edictos Nº 33.121 de fecha 25/11 al 1/12/92. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 18/6 Nº 51.049 v. 24/6/93

Camilo Rascado Fernández, Contador Público, oficinas en Montevideo 373 Piso 6 Of. 67 de Cap. Fed. avisa que el Sr. Hugo Messina domiciliado en G. Hudson 4158 Cap. Fed., transfiere a Solís Cano S.A. con domicilio en Solís 1252 Cap. Fed. su fondo de comercio dedicado a la explotación de canchas de tenis, paddle y actividades complementarias que funciona Bajo autopista AU-1 con entradas por SOLIS 1252 y V. CEVALLOS 1248 de Capital Federal con todo el activo, el personal y pasivos existentes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/6 Nº 51.136 v. 25/6/93

"V"

Enrique Alberto Díaz e Hijos bal., y Marti. Públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T.E. 383.2657; avisan que Domingo Quintana y Joaquín Mures constituyendo domicilio en Vuelta de Obligado Nº 2501 venden a Luis Antonio Picasso y José Enrique Gallo, constituyendo domicilio O'Higgins Nº 1730 piso 10 Letra J. Capital Federal el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas sito en VUELTA DE OBLIGADO Nº 2501/15. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 51.363 v. 29/6/93

Se comunica que con fecha 30-4-1992, según recibo 9637 del 24-4-1992 se publicó el aviso de venta del negocio ubicado en VENEZUELA 2796, PB, Capital, deslizándose un error que se rectifica en este acto: donde dice: y Comidas, Minutas Elaboradas, Venta de Pizza, debe decir: Comercio minorista, elaboración y venta de pizza.

e. 22/6 Nº 26.302 v. 28/6/93

"Z"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Marcelo Jaime Labarque y Leonardo Fabián Rotundo con dom. en H. Yrigoyen 910, Cap. venden a su condómino Guillermo Gabriel Petitti dom. Zabala 2302, Cap. las partes que tienen en el negocio de Despacho de Pan, Venta de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas, sito en ZABALA 2302, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 51.052 v. 24/6/93

El Doctor Luis Alberto Cerri, abogado, con oficinas en Tucumán 1567, 1º "8", Capital Federal, T.E. 46-4185, avisa que Lavesmac S.R.L., con domicilio en Zañartú 1252/54, Capital Federal, vende a la Sra. Beatriz Margarita Moreno, con domicilio en Venezuela 4203, Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo del Taller de Lavado y Planchado con Instalaciones Mecánicas y a Vapor sito en ZAÑARTU 1252/54 de esta Capital Federal sin personal, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 22/6 Nº 26.346 v. 28/6/93

Alfonso María Valledor, dom. en Sucre 2850 2º "B", transfiere su local de la calle ZAPIOLA 1779 subsuelo que funciona como Restaurante (203001) (por expediente Nº 834/83) (por resolución Nº 182/s.S.I. G/83) a Renata Alejandra Villa, dom. en S. de la Independencia 1308. Reclamo de ley y de las partes en el local.

e. 22/6 Nº 51.234 v. 28/6/93

Certificación de Contador Público, Jacobo Zelzman, Contador Público, con domicilio en San Martín 575 - 1º A - Capital Federal, certifica y avisa que Federico Ochoa, con domicilio en Avenida Alvear 1918-8ºB- Capital Federal - Código Postal 1129, transfiere a "Ochoa Hermanos Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con domicilio en Avenida Alvear 1918 - Piso 8º B - Capital Federal, - la explotación agropecuaria de su propiedad, ubicada en el partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires, con todos los bienes activos y pasivos que la componen, conforme al inventario y balance practicados al 31 de octubre de 1992. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio social Avenida Alvear 1918 - Piso 8º "B" - Capital Federal - Código Postal 1129 - en el horario de 12 a 18 horas y en el Cuartel Nº 3 - Castelli - Provincia de Buenos Aires.

e. 21/6 Nº 51.178 v. 25/6/93

El Escribano Enrique Benítez Cruz, domiciliado en San Martín 551, 3ro. "27", Capital Federal, hace saber que "Itaco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle San Martín 551, 2do. "25" de la Capital Federal, transfiere el FONDO DE COMERCIO de una USINA DESMOTADORA DE ALGODON ubicada en la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Planta Urbana, de su propiedad a favor de la firma "ZORIAN HERMANOS S.R.L." con domicilio legal en la calle Lisandro de la Torre 397 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Domicilios de Oposición y/o reclamos de Ley con la documentación pertinente en las oficinas sitas en la calle San Martín 551, 3er. Piso Oficina 27, Capital Federal y en la calle 25 de Mayo 372, Villa Angela, Chaco.

NOTA: La presente publicación reemplaza a la efectuada en las ediciones del 20/5 al 27/5/1993, bajo Recibo Nº 48.757.

e. 23/6 Nº 51.378 v. 29/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASUNCION ELECTROMETALURGICA S. A.

ASUNCIÓN ELECTROMETALURGICA S.A. inscripta R.P.C. Nº 2196, Fº 6, Lº 60, Tº A de Estatutos Nacionales, domicilio Viamonte 1716 - 5º p. of. 24, Capital Federal, por Asamblea del 11-6-93 resolvió reducir su capital de $ 480.000,00 a $ 30.000,00 con efecto al 31-5-93, quedando después reducción: Activo $ 53.432,11. Pasivo 4.498,61.

El Autorizado

e. 22/6 Nº 51.249 v. 24/6/93

ASLIRKE S. A.

Se comunica por tres días, a los señores Accionistas, a efectos de que puedan ejercer el derecho de preferencia establecido por el Art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1993 ha resuelto aumentar el Capital Social a la suma de Doce Mil pesos, disponiéndose la emisión de Doce mil Acciones Ordinarias, al Portador, de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los títulos en circulación expresados en Australes serán canjeados procediéndose, en caso de fracciones, de acuerdo a lo previso por el Art. 209 de la Ley 19.550. La suscripción del saldo deberá integrarse en dinero en efectivo y al contado.

El Directorio

e. 23/6 Nº 51.403 v. 25/6/93

"L"

LA LUTTE S. A.

LA TEODELINA S. A.

—ESCISION-FUSION—

De acuerdo a lo establecido en el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I.- Sociedad escindente LA LUTTE S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 789 Cap. Fed. inscripta el 17/7/89 bajo el Nº 4305 Libro 187 Tomo A de Sociedades Anónimas.

II.- Sociedad Escisionaria: LA TEODELINA S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 789 piso 11 Capital Federal inscripta el 2/4/93 bajo el Nº 2588 Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas.

III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Escindente al 15/1/93; Activo $ 161.288,61.- Pasivo $ 2.641,35.

Valuación de los Activos y Pasivos de la Sociedad Escindente que se adjudican a la Sociedad Escicionaria al 15/1/93: Activo $ 79.323,63. Pasivo $ 0,00.

IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 7/4/9 de la Sociedad Escindente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto el 5/4/93. 2) Como consecuencia de la escisión se reduce el Capital Accionario de la Sociedad Escindente a $ 5.000 y se aumenta el Capital accionario de la Sociedad Escisionaria a $ 17.000.

Se prorroga el plazo de duración de LA LUTTE S. A. hasta el 2/4/2092.

Oposiciones y reclamos de Ley, en Leandro N. Alem 661 6º piso of. 16 Capital Federal.

El Apoderado

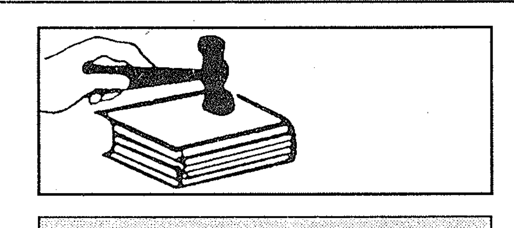
e. 23/6 Nº 26.390 v. 25/6/93

LA PRINCIPAL S. A. de Capitalización y Ahorro Exp. 156.024

Se hace saber que el Directorio ha sido facultado por la Asamblea Ordinaria del 2/6/93, aumentar el Capital Social de $ 22.015 a la suma de $ 58.015, representado por 58.015 acciones al portador valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El importe de la suscripción deberá ser satisfecho al contado. El importe de la suscripción se extenderá por 30 días a contar desde la última publicación. Si quedare un remanente no colocado podrá ser asignado a los accionistas actuales dispuestos a suscribirlo, si ha notificado a la Sociedad dentro del mismo plazo. Si más de un accionistas optare por suscribir el remanente, lo harán a prorroteo de sus respectivas tenencias. Buenos Aires, 16 de junio de 1993.

El Directorio

e. 23/6 Nº 51.448 v. 25/6/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

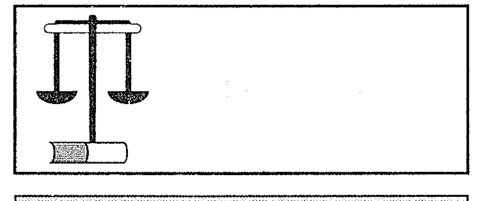
El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR Cía. Financiera S. A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 1 de julio de 1993 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una camioneta marca Ford tipo Pick Up modelo F 100 D año 1992 motor marca Perkins Nro. JPA 114619W; chasis o bastidor marca Ford Nro. KB8NLN - 15779 uso privado dominio B 2.407.023. en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: $ 9.672,57. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. B 2407023 contra Hokama, Rubén Eduardo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 23/6 Nº 51.470 v. 25/6/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO ALBERTO BRAGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1993.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/5/93 al 28/5/93.

e. 22/6 Nº 24.116 v. 24/6/93

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAL SILVA y de CONCEPCION JUANATEY DE VAL SILVA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/5/93 al 27/5/93.

e. 23/6 Nº 23.970 v. 25/6/93

Nº 24

El Juzgado de Primera Intancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de Capital Federal, notifica a MIGUEL LUCIANO QUEZEL el proveído recaído en autos "NEIRA DE PEREIRA ILDA y otro c/QUEZEL MIGUEL LUCIANO s/Daños y perjuicios" Expte. 81.936/91: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1993. Atento lo solicitado, estado de las prsentes actuaciones y cumplimiento dado a lo dispuesto por el artículo 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citando y emplazando a MIGUEL LUCIANO QUEZEL, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar en autos la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial a los efectos de que lo represente en lo sucesivo. Oscar Hilario Rebaudi Basavilbaso, Juez".
Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
José María Perrone, secretario.
e. 23/6 Nº 51.423 v. 24/6/93

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 Sec. U. cita y emplaza por el término de cinco días (5) al Sr. JORGE OLIVIO VALEZUELA L.E. 4.397.761 —a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente—. Carmen H. Palacios Carman, juez. Publíquese por tres días.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 22/6 Nº 26.326 v. 24/6/93

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollán Secretaría 93 de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y deudores de don JOSE BOROVICKA y de Doña ROSA DOUBRAVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 16/6/93 al 18/6/93.
e. 23/6 Nº 25.900 v. 25/6/93

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DANTE GUERRERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Ricardo V. Guarinone, juez.
e. 22/6 Nº 26.208 v. 24/6/93

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BERNARDO FRANCISCO BONIZZONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 12/3/93 al 16/3/93.
e. 23/6 Nº 41.507 v. 25/6/93

Nº 106

Hágase saber a JOSE JUAN RIOS que en autos caratulados "POLLEDRI, MARINA ROSA c/RIOS, JOSE JUAN s/Nulidad de matrimonio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, deberá comparecer a estar a derecho en el término e quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/6 Nº 26.378 v. 24/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, con asiento en la calle Pte. Roque S. Peña 1211 8º piso de Capital Federal, en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/MAXER S.A. s/Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1992 (...) Por ello resuelvo: sentenciar esta causa de trance y remate contra MAXER S.A. hasta hacerse integro pago al acreedor de la suma de $ 2,63 actualizado conforme los Indices de Precios Mayorista Nivel General con más un interés del 6 % anual. Ambas accesorias se computarán desde el 19/4/85 y hasta el 1/4/91. A partir de esta fecha y hasta el efectivo pago cesará la actualización monetaria (ley 23.928) y el capital devengará un interés igual al utilizado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días capitalizable mensualmente (...). Gerardo Vassallo, Juez". Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/6 Nº 1600 v. 24/6/93

Nº 24

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, publíquese por cinco días el siguiente edicto: "En autos SUIPACHA 222 SRL que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 intímase a los socios gerentes y administradores de Suipacha 222 S. R. L. para que dentro de las 48 horas se presenten en autos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 2 de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 18/6 Nº 26.176 v. 24/6/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días contados a partir de la primera publicación del presente a NORBERTO RAUL HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegal de la libertad, extorsión, asociación ilícita, e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
María R. Servini de Cubría, juez federal.
e. 21/6 Nº 1583 v. 25/6/93

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días contados a partir de la primera publicación del presente a CARLOS OSVALDO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegal de la libertad, extorsión, asociación ilícita, e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
María R. Servini de Cubría, juez federal.
e. 21/6 Nº 1584 v. 25/6/93

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días contados a partir de la primera publicación del presente a CARLOS OSVALDO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegal de la libertad, extorsión, asociación ilícita, e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
María R. Servini de Cubría, juez federal.
e. 21/6 Nº 1585 v. 25/6/93

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días contados a partir de la primera publicación del presente a PEDRO O. SALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegal de la libertad, extorsión, asociación ilícita, e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
María R. Servini de Cubría, juez federal.
e. 21/6 Nº 1586 v. 25/6/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA MARTINEZ, FERNANDO SUÑEGA MENARES, y CARLOS REYNAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de moneda, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 2 de junio de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 18/6 Nº 1564 v. 24/6/93

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 —Gral. Paz 506 de San Isidro—, cita y emplaza a DARIO RUBEN VICTORIA para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al último de publicación del presente comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, conforme los arts. 150, 288 y 289 del CPPN. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 8 de junio de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 23/6 Nº 1608 v. 29/6/93

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

Cítese por edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a GUILLERMO HURTADO, de quien se desconocen otras circunstancias personales, quien deberá comparecer al Tribunal a estar a derecho en la presente causa nº 9723 caratulada "DAVI, MARTA CECILIA - VALINO, HECTOR EDUARDO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal", dentro del término de tres días, a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo hiciera será declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación...). Alberto P. Santa Marina, juez federal.
Lomas de Zamora, 7 de junio de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria.
e. 18/6 Nº 1565 v. 24/6/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11 del Dr. Arístides Cassani, cita y emplaza a DANIEL ANGEL SANCHEZ a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 246, caratulada: "SANCHEZ, DANIEL ANGEL y Otro por Tenencia de Arma y Munición de Guerra (Art. 189 bis del Cód. Penal)" que tramita ante estos estrados con sede en la calle San Martín 961 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 9 de junio de 1993.- ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a DANIEL ANGEL SANCHEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). ...". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo (Juez Federal) ante mí: Diego Arístides Cassani (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Morón, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 21/6 Nº 1587 v. 25/6/93

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a COLOMBO MIGUEL ANGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 18 de mayo de 1993.
Gustavo Edgardo Duro, secretario.
e. 21/6 Nº 1588 v. 25/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CACERES FABIAN ALEJANDRO - Entre Ríos 539 - Vº Fleury - Rawson - D.N.I. Nº 22.659.802, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10007 caratulados: "C/CACERES FABIAN ALEJANDRO - Por inf. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, siete de junio de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/6 Nº 1567 v. 24/6/93

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN MARCELO ALESSI - Rivadavia 272 (O) - Capital - M.I. Nº 23.380.446, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.019 caratulados: "c/ALESSI, JUAN MARCELO - Por inf. al art. 44 de la Ley 17.531".
San Juan, cuatro de junio de 1993.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/6 Nº 1568 v. 24/6/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	04-06-93	MARINO, JOSEFINA	3	Nº 56.134 S/QUIEBRA
3	110	Marcelo Javier Goldsberg	04-06-93	SPINELLI, CLAUDIO DAVID	3	Nº 56.134 S/QUIEBRA
3	110	Marcelo Javier Goldsberg	26-05-93	NAVILLI, ROBERTO WALDO	3	Nº55.941 ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldsberg	26-05-93	FAJARDO, JUAN FABIAN	3	Nº 55.941 ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldsberg	26-05-93	CATALAN, JOSE ANTONIO	3	Nº 55.941 ESTAFA
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	31-05-93	JUAN CARLOS MAGRIO y MARIA CRISTINA AGUILAR	3	ESTAFA
16	111	Ana D. Arcos	07-06-93	MARCELO GIMENEZ	5	ROBO
16	111	Ana D. Arcos	08-06-93	VICTOR MARIO VALAÑA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
22	127	Sergio Eduardo Real	09-06-93	CARLOS MARIN	3	LESIONES (ART. 90 DEL C.P.)
22	148	Raúl Eduardo Jurado	07-06-93	NESTOR JULIAN GONZALEZ	10	TENTATIVA DE ROBO Y LESIONES
24	131	Fabiana E. Palmaghini	07-06-93	CARLOS ALBERTO GENILLINI	30	DELITO DE ESTAFA

e. 21/6 Nº 48 v. 25/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de RIGLOS S.A., síndico designado el contador Liliana Faerbarg con domicilio constituido en Crámer 814 2o. "H" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 19 de octubre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7o. L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/6 Nº 1597 v. 29/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de LOS FRANCESES S.A., síndico designado el contador Norberto José Yáñez con domicilio constituido en Paraná 457 5o. "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 30 de noviembre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/6 Nº 1598 v. 29/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, en los autos "CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S.A. - Quiebra" comunica que se ha fijado hasta el día 31 de agosto de 1993 para que los acreedores pos-concursales, que aún no lo han hecho, comparezcan a verificar sus créditos en forma tempestiva, pasada la cual se considerará las verificaciones como tardías. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23/6 Nº 1599 v. 29/6/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Norte 1211 piso 8º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "SERVICIOS EN INFORMATICA S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS EN INFORMATICA S. A. con domicilio en la calle Avda. Córdoba 645, piso 1º, Capital Federal, Síndico designado Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 10 "66", de la Capital Federal, Te: 372-9547 / 46-5130; fijándose plazo hasta el 10.09.93, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 8.10.93 y 26.10.93 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 16 de noviembre de 1993 a las 10:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/6 Nº 51.197 v. 28/6/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 1211 Piso 2do., comunica que en los autos caratulados "BAITER S. A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 9 de junio de 1993, y la fijación de nueva fecha para el día 18 de agosto de 1993 a las 08.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 15 Ley 19.551). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario "La Nación".
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/6 Nº 26.188 v. 24/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días al señor "ACUÑA, HECTOR EMILIO s/Conc. Civil Liq. "de Acuña, Héctor Emilio, Síndico: Horacio E. Meincke, con domicilio constituido en Avd. Diag. R. S. Peña 995 p. 8º "D" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º del mes de setiembre de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de noviembre de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 y 14 de Sept./Octub. de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/6 Nº 1557 v. 24/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de mayo de 1993 se ha decretado la quiebra de MERCAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a su propio pedido. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1993 al Síndico designado Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, of. 66, 2º cuerpo, Teléfono 35-4167 (Cambiará por el 382-4167 a partir del 26/6/93). Los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. serán presentados con fecha 30/9/93 y 22/10/93 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 12 de noviembre de 1993 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a que presente los requisitos establecidos en los incs. 2º a 5º del art. 11, Ley 19.551, y en su caso, los que determinan los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 94 inc. 4º), en el plazo de tres días; y que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas (art. 95 inc. 4º). Se prohibe a la fallida hacer entrega de dinero o bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Quienes tengan bienes o documentos de la fallida deberán ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/6 Nº 1590 v. 28/6/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 20 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de PRIGOLLINI CARLOS ALEJANDRO, domiciliado en la calle Ecuador 1578, 1er. Piso, Dpto. "A", Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido a que cumplimente con los requisitos exigidos por los artículos 11, inciso 2 a 6, 93 y 95 de la Ley 19.551. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 13 de agosto de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de octubre de 1993, a las 9,00 hs. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de setiembre y 27 de setiembre de 1993 respectivamente. Se cita al fallido, CARLOS ALEJANDRO PRIGOLLINI, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 29 de setiembre de 1993 a las 12,00 hs. a la que deberá concurrir el síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Victor H. López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. "D", Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/6 Nº 1558 v. 24/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo.M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días en autos "URBIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 4 de mayo de 1993 la quiebra de URBIN ARGENTINA S.A. Síndico designado Félix Juan Vera con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1993. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 L.C. el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 15 de setiembre de 1993 y 6 de octubre de 1993 respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el 28 de octubre de 1993 a las 9:00 hs. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el 30 de julio de 1993 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 21/6 Nº 1573 v. 25/6/93

Nº 10

El Señor Juez a cargo interinamente del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Dr. Fernando Otollenghi - Secretaría Nº 19 a mi cargo, hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de "LA NACIÓN COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1601/5 - P.B. y 1er. Piso de esta Ciudad; teniéndose por delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Carlos María Gianfrancisco, Raúl Alejandro Reffray y Ricardo Bach de Chazal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de octubre de 1993. Fíjanse plazos hasta el 27 de octubre de 1993 y 17 de noviembre de 1993 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal respectivamente. Toda vez que en este proceso liquidatorio no corresponde señalar fecha de Junta de Acreedores, a los efectos del art. 38 de la Ley 19.551, el plazo establecido deberá computarse a partir del 9 de diciembre inclusive. Dispónese la entrega a los Delegados Liquidadores de los bienes, papeles y libros de comercio que pudieran hallarse en la sede social y en otros establecimientos, en poder de la liquidada o terceros previo inventario. Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas de notificados bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase a los administradores de la sociedad a viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Publíquese por cinco administradores de la sociedad a viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/6 Nº 1575 v. 25/6/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, hace saber por diez días que se ha presentado "Proyecto de Distribución de Fondos" (art. 214 L.C.) en los autos "MIGUEL PALMER S.A. s/Quiebra". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/6 Nº 1602 v. 24/6/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARISE S. C. A. - MONOUK MANOUKIAN - ARIS MANOUKIAN - SEZA MANOUKIAN. El síndico designado en autos es el contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387, Portero 1 (uno). Ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de septiembre de 1993. Señálase la audiencia del 11 de noviembre de 1993, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Asimismo se hace saber al síndico que deberá concurrir con 2 horas de antelación a la fijada precedentemente (art. 198 Reg. para la Just. Com). Intímase a la fallida y socios ilimitamente responsables para que cumplimente: dentro de las 24 hs. de notificados hagan entrega al funcionario de los libros de comercio, sus bienes y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días los incs. 1 y 7 de la misma norma legal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan documentos de la fallida y socios gerentes para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 1591 v. 28/6/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VENEZIA JOSE MARIA exp. Nº 55.629 con fecha 28 de mayo de 1993, el síndico designado es el Sr. Seijas Ricardo Alberto, con domicilio en la calle Paraguay 792 5º piso Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1993. Señálase audiencia del día 3 de noviembre de 1993 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7º de L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/6 Nº 1592 v. 28/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALNAVI S.A. con domicilio en Cerrito 228, piso 7mo. de la Capital Federal y astillero en Camino Acceso al Balneario, Ruta 12, km 80/400, Campana, Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el día 14 de setiembre de 1993 intimándose para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, 3ro. "b", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase el día 25 de noviembre de 1993, a las 10 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, piso 4to. de Callao 635, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/6 Nº 51.380 v. 29/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1993 se decretó la quiebra de EDUARDO ALBERTO OTERO (h.), designándose síndico al Contador Jorge Alfredo Laiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., oficina B, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 24 de agosto de 1993, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo éste último presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 17 de setiembre de 1993, y el establecido por el Art. 40 de la citada ley ley el 8 de octubre de 1993. Asimismo, se fijó para el 1ro. de noviembre de 1993 a las 10 horas la audiencia para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado. Se intima al fallido para que entregue al Síndico los libros que tuviera en su poder en el plazo de 48 horas y constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Cítase al fallido EDUARDO ALBERTO OTERO y sus administradores a la audiencia de explicaciones fijada para el día 11 de junio de 1993.
Buenos Aires, junio 7 de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 1559 v. 24/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "BEER S.R.L." en donde ha sido designada Síndico la Dra. Cristina T. Cantero, con domicilio en calle Rodríguez Peña 694 Piso 4º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 26 de julio de 1993. La Sra. Síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 16 de agosto de 1993 y 8 de septiembre de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida y a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 30 de septiembre de 1993 a las 10 Hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se cita a los Administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 2 de junio de 1993 a las 10,30 Hs., a la que deberá concurrir la Sra. Síndico.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 21/6 Nº 1577 v. 25/6/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 - 3º Piso comunica por cinco días que por sentencia del 28 de mayo de 1993 se decretó la quiebra del Sr. JOSE EDUARDO MOGUILEVSKY, habiéndose designado Síndico al Cont. Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3ro., "F", segundo cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1993, habiéndose fijado los días 8 y 27 de octubre de 1993 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de noviembre de 1993, a las 8 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 15 de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 23/6 Nº 1603 v. 29/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: SPAGNUOLO RUBEN ALFREDO s/Quiebra, que es Síndico el contador: Violet Carlos Alberto, con domicilio constituido en la calle Maipú 812 piso 9 "I" de Capital Federal - Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de junio de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de setiembre 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 1 de diciembre de 1993.- a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito, en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/6 Nº 1604 v. 29/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de WORK OFFICE SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de junio de 1968, al Tomo "A", F 82, L 65 de ESAN, Folio Nº 1534, intimándose a los acreedores para que hasta el día 08 de octubre de 1993 presenten al síndico Lidia Susana Grinblat con domicilio en Tacuarí 163, 3º Piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de diciembre de 1993, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores Graciela E. O. de Perales (DNI: 3.396.153); Alberto J. Montu (DNI: 6.320.851); Carlos Ramos (CI: 4.722.516); Santiago Alfonso Perales (CI: 2.765.761) y Gonzalo Zamudio. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WORK OFFICE SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/6 Nº 1561 v. 24/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-6-56, al Tomo 1078, Folio 176, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8/11/93 presenten al síndico Balmes Norma Alicia con domicilio en Guise 1748 9º piso "25" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de febrero de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Carlos Juan Angel Luchetti (Presidente) Oreste Fontana (Vicepresidente), Pío Eduardo Vicente José Luchetti, Alberto Adolfo Bordogna, Estanislao Félix Odo Luchetti. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/6 Nº 1594 v. 28/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo: comunica por cinco días que con fecha 10/5/93 se decretó la quiebra de "RICARDO SALOMON BOMBA", con domicilio comercial en Av. Pueyrredón 145, locales 31, 32 y 60, en autos caratulados "BOMBA, RICARDO SALOMON sobre Quiebra, Exp. Nº 19262"; siendo el síndico designado Luis Marcelo Pascansky, con domicilio constituido en Corrientes 456, P. 2º, Of. 24. Fijándose el día 23/9/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15/10/93 y 5/11/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26/11/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibi-

miento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1993.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 21/6 Nº 1580 v. 25/6/93

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7, Capital Federal, hace saber en autos: "PICZMAN, IGNACIO SERGIO s/Concurso preventivo", por cinco días, que con fecha 13 de abril de 1993, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Ignacio Sergio Piczman, con domicilio en Aráoz 2930/32, piso 2, Nro. 3, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en Juncal 850, piso 2º, C, Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 1993. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de agosto y 16 de setiembre, ambos de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará necesariamente en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 del mes de octubre de 1993, a las 10 horas, con el número de acreedores que asistieren. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, siete de junio de 1993.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/6 Nº 26.315 v. 28/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, Capital Federal, en autos "KIPLEX S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 17.865), comunica la conclusión de la quiebra de Kiplex S. A. - Javier E. Fernández Moores. Juez Interino. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1993.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/6 Nº 26.348 v. 28/6/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "IPATHIA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 19.072/92, se ha resuelto intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/6 Nº 1595 v. 28/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550 - 8º p. - Capital Federal, ha decretado la quiebra de JORGE AUGUSTO LARRAIN, con domicilio en San Luis 3164 - 4º p. - "C", de Capital Federal, D.I.: 4.619.311, ha pedido de Cooperativa "COMSUR" de Crédito y Vivienda Ltda.", intimando al fallido para que dentro del término de 48.00 hrs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha ordenado al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24.00 hrs., y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado hasta el día 9/9/93 el plazo para que los acreedores presenten sus pretensiones de verificación de créditos y los títulos al funcionario concursal y se ha designado el día 12/11/93 a las 10.00 hrs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo Resolutorio, en caso de propuesta por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Habiéndose procedido al sorteo del síndico, ha resultado desinsaculado el Dr. Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567 - 2º p. - of. 203/4, de Capital Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/6 Nº 1562 v. 24/6/93

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "CHYC S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta" (expte. 15.173) que con fecha 9 de abril de 1992 se ha resuelto calificar la conducta de MARIO HORACIO ALVAREZ INDART como culpable y fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 3, 11, 12; art. 236 parte general inc. 11 y 12 L.C.

Buenos Aires, 31 mayo de 1993.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 23/6 Nº 1606 v. 24/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/6/93 - Vence: 24/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	9-6-93	NORMA ANGELICA RATTO	51.181
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	9-6-93	LIDIA BEATRIZ RODRIGUEZ	26.230
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	6-5-93	EDISTO ESTEBAN TINAO	26.215
5		María Celia García Zubillaga	8-6-93	JUAN ESTEVAN GODOY	26.231
6	UNICA	Juan Luis Arito	24-5-93	JAIME EUGENIO VILA O JAIME EUGENIO VILA NUÑEZ	26.206
11	UNICA	María Isabel Benavente	7-6-93	EMILIA TERESA LEMME	51.091
11	UNICA	María Isabel Benavente	7-6-93	ASENSIO, DESIDERIO	26.305
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10-6-93	CARLOS NORBERTO NEVOT	26.247
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	7-6-93	MODESTA LARRAMENDI	26.200
14		Eduardo Daniel Gottardi	9-6-93	LOPEZ RODRIGUEZ VICENTE Y NOVOA ISOLINA	26.283
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	8-3-93	OSVALDO ROBERTO PEPE	26.243
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	13-5-93	JOSE GARGAGLIONE	26.277
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	4-6-93	ADELA REALE	26.257
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12-2-93	ELVIRA LO COGLIANO	26.288
36	UNICA	Guillermo Valentini	8-6-93	MARIA ENCARNACION MONTERO GONZALEZ DE DIAZ	51.121
37	UNICA	Gustavo Daniele	8-6-93	MANUEL ANDRES FLORES	26.260
37		Gustavo Daniele	8-9-92	ANTONIA RIZZO	26.204
40		Carlos E. Antonelli	9-6-93	RAMONA VECINO	26.265
41	UNICA	José Antonio Charlín	1-6-93	DORA ZULEMA FERNANDEZ	26.228
41		José Antonio Charlín	10-6-93	MARIA ELENA BARLETTA	51.092
42	72	Julio Carlos Speroni	4-6-93	MARCELINA FERREYRA	26.202
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	9-6-93	NAPOLEON SOTTANA	26.290
44	UNICA	Fernando O. Galán	10-6-93	OLINDO BRECCIAROLI	26.259
46		Luis Alvarez Juliá	20-5-93	VICTOR RAFAEL CUVIELLO	26.203
48	UNICA	Ana María Himschoot	4-6-93	RODRIGUEZ ETHEL AMELIA	51.146
48	UNICA	Ana María Himschoot	9-6-93	ANGELICA ZUNILDA RICO	26.255
50	UNICA	Juan C. Insúa	1-6-93	D'AMICO JUAN Y VALENTI MARIA CONCEPCION	26.238
50	UNICA	Juan C. Insúa	21-5-93	GERARDO SEGUNDO CUOMO	26.207
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28-5-93	NICOLAS SANTORO	26.210
55	UNICA	Olga M. Schelotto	11-6-93	SAUNDERS RAMON DOROTEO	26.280
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28-5-93	JUAN CARLOS LOPEZ	26.278
59		Juan Pablo Rodríguez	26-5-93	ANNA THERESIA MACK	26.219
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	30-4-93	INOCENCIO NUOZZI	26.213
63		Gabriela Paradiso Fabbri	10-6-93	PEDRO EUGENIO NUÑEZ	51.151
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	2-6-93	LUIS CARSETTI	26.297
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	2-6-93	LETICIA ROSA TERESA AMERIO	26.212
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	2-6-93	ORESTES MARIO VICENTE AMERIO	26.211
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	31-5-93	PIANTA FRANCISCO ALBERTO	26.276
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	10-6-93	EDUARDO WALTER GRAEFE	26.275
91		Alberto Ugarte	13-5-93	ENRIQUETA RAMONA PAZ	26.303
94	UNICA	Eduardo Parody	11-5-93	SALVADOR SCIAMMACCA	26.214
95	UNICA	Gustavo Caramelo	11-6-93	MARIA JULIA BEN Y GUILLERMO OSCAR VAZQUEZ	26.273
95		Gustavo Caramelo	2-6-93	JOSE RAMON DEUS	26.225
99	UNICA	Marta N. Coccia	3-6-93	CELIA PALILLA DE DEBASTO	51.065
103	UNICA	Luis José Carballido	21-5-93	CARMEN PLIEGO	26.209
103		Luis José Carballido	9-6-93	VIRGILIO BRITO	26.266
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	7-6-93	DELIA AGUSTINA GARCIA TUÑON VDA. DE CASELLA	26.285
105	44	Daniel Ricardo López	22-4-93	JOSE LUIS QUINOS	26.201
108	56	Daniel Rubén Tachella	4-3-93	VALDETTARO OSVALDO LUIS	26.271
109	UNICA	María Teresa Tibau	-6-93	NELLY GRACIELA COOKE	26.244
110	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	8-6-93	JOSE TROVATO Y ANTONIA AGUIRRE DE TROVATO	26.245
110	UNICA	María Clara Lagache	27-4-93	EMMA RIOS DE ARRUÑADA	26.222
110	UNICA	María Clara Lagache	3-6-93	HECTOR MARIO URRUTY	26.292
110		María Clara Lagache	4-6-93	SZRAJBER DE SZWAICER, REBECA	26.287
110		María Clara Lagache	4-5-93	DE MASI, TOMAS	26.249

e. 22/6 Nº 104 v. 24/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

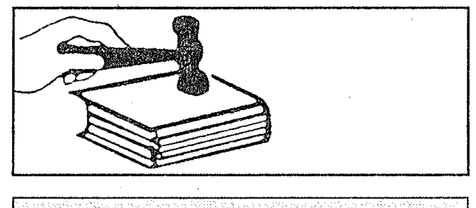
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/93 - Vence: 25/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10-06-93	JAVIER LUIS GONZALEZ	51.284
5		María Celia García Zubillaga	04-06-93	MARTA ESTER NIEVAS	26.331
6	UNICA	Juan Luis Arito	20-04-93	JOAQUINA FELISA MARTIN VDA. DE DI SANTO	26.311
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03-06-93	JULIO JATZKECICH	26.309
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11-06-93	JUSTINA PETRONE O JUSTINA HEBE PETRONE	26.312
21		Luis Guillermo Köhler	11-06-93	MARIO ALEJANDRO DEFFIS	26.316
22	UNICA	Fernando L. Spano	11-06-93	SANTIAGO NEMESIO ELEODORI	51.271
22	UNICA	Fernando L. Spano	28-05-93	GONZALEZ CELIA ADELAIDA	26.308
22		Fernando L. Spano	24-05-93	CARMEN PEREZ	26.313
24	UNICA	José María Perrone	17-05-93	CELIA CARMEN URIA DE ROMERO	26.318
29	UNICA	Vilma G. Greco	09-06-93	SOCIAL DE LA FUENTE	26.344
36	66	Guillermo Valentini	20-05-93	DURRIEU EDUARDO	26.336
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11-06-93	ANA PRZYBYSZ DE HUMENNY Y TEODORO HUMENNY	51.278
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	20-05-93	ALZARI ERCILIA TERESA	26.340
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04-06-93	FLORA MATILDE ROSSI	26.333
42		Julio Carlos Speroni	31-05-93	SAMUEL ZIMERMAN	51.199
42		Julio Carlos Speroni	07-06-93	LORENZO, MARIA CONCEPCION	26.330
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	09-06-93	ROBERTO OSCAR RUBINI Y NELIDA YORINO	26.320
44	UNICA	Fernando O. Galán	14-05-93	ROBERTO OSCAR CUÑARRO	26.349
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10-06-93	URSULA BASSO	26.310
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	7-05-93	HORACIO EMILIO BATTAGLIESE	51.267
68	UNICA	Patricia Barbieri	08-06-93	JOSE MORADO Y ALBERTO JOSE MORADO	26.365
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28-05-93	ELIAS ASSIZ	26.342
71		Susana A. Nóvile	03-06-93	NELLY CAPUTO	26.341
72	102	Daniel H. Russo	19-05-93	JOAQUIN FALCO	26.321
73		Dolores Miguens	21-05-93	CARLOS ALBERTO REBORA	26.314
91	UNICA	Alberto Ugarte	08-04-93	MANUEL RAMOS	26.327
91	6	Alberto Ugarte	01-06-93	AMADA ANTONIA DI RISIO DE SOAGE	26.367
93		Marta Susana Gastaldi	10-06-93	ALFREDO BAFARO	26.317
99	UNICA	Marta N. Coccia	27-04-93	HUGO NESTOR DE GOUVEA	51.273
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11-06-93	CARLOS CUJEC	26.345
108		Daniel Rubén Tachella	15-06-93	ISABEL ANDREJCAK DE MAJERNIK	26.353
109		María Teresa Tibau	09-06-93	RAUL BERGAGLIO	26.338

e. 23/6 Nº 105 v. 25/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti y Secretaría Nº 73 a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714. Entre-Piso de esta Capital; comunica por dos (2) días en los autos: "QUIGLEY DEREK ALAN c/DOMINGUEZ DE DENNIS y Otro s/Ejec. Hipot." (Exp.: 90.629) que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 69-4822, rematará el día 30 de junio de 1993 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La Propiedad situada en la calle Gastón Jarri 2547, entre las calles Ortiz y Ferré de Ituzaingó, Partido de Morón Pcia. de B. A. Propiedad en construcción que consta de tres habitaciones amplias, comedor, cocina y baño en la parte de adelante y en los fondos otra construcción de 15 m. de largo x 4 de ancho. Ocupada por dos matrimonios con hijos, sin recibos de ninguna naturaleza, a quienes se le intimó en el Acto de Constatación que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lanzamiento una vez efectuado el remate. El terreno tiene una Sup. de 631,30 m² y mide 10 mts. de frente por 63,13 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circus. II. Sección J. Manzana 206, Parcela 22, Matrícula Nº 55.944. Base al contado y mejor postor $ 8.700.- Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificado en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.N. Deudas Municipales fs. 101 $ 300. Rentas $ 111 del 91/4 al 92/6. La visita a la Propiedad se realizará los días 28 y 29 de junio de 15 a 18 hs. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la Subasta.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/6 Nº 51.471 v. 24/6/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64; Secretaría Unica a mi cargo; sito en la calle Uruguay 714 1º piso Capital Federal, comunica. Por 3 días, en los autos "SAPOSNIK NORBERTO MAURICIO c/PERGAMET JORGE ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado). Expte. Nº 51.411/89; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 88-0273); Rematará el 2 de julio de 1993 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 28, 29 y 30 de junio y 1º de julio de 1993 de 13 a 15 hs.; ubicado sobre la Av. Corrientes 2582/84/86 U.F. 3; de esta Capital Federal; sótano, planta baja y entre piso; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 11; Secc.: 9; Mza.: 19; Parcela: 8. Matrícula: 11.906/3. Superficie Total de la U.F. 3 s/títulos: 31,29 m2. Porcentual: 1,88 centésimos. Ocupado por el Sr. José Grosman s/Fs. 124 vta. Se trata de un local, dentro de la importante galería comercial "Galería Vía del Sol". De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 125.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta al mismo deberá aplicarse la tasa activa que utiliza el B.N.A. en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables por el mismo período, todo ello desde la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (art. 584 del CPCC); como así también que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 199/200 $ 888,71 al 12-4-93. O.S.N.: s/fs. 193/95 $ 195,79 al 16-4-93. Expensas: s/fs. 105 $ 1.000 al 15-7-91.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/6 Nº 51.327 v. 24/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BARRECA HNOS. S.A.I.C.I. y M. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados" Expte. Nº 19.587, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Augusto Bence Pieres, Alejandro Sorondo Ovando y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 29 de junio de 1993 a partir de las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes rodados: 1) Camión "Mercedes Benz" L.1112/42, Mod. 1970, Dominio B-296.018, equipado con caja térmica. Base U$S 6.500; 2) Omnibus "Volvo", año 1959, Dominio B-679.992. Base U$S 2.000; 3) Semirremolque "Construcciones Metálicas", año 1977, con caja térmica y equipo de frío "Indenor", dominio B-1.449.069. Base U$S 9.000; 4) Camión "Mercedes Benz" L-1114/48, año 1972, con cabina dormitorio y caja volcadora, Dominio B-824.720. Base U$S 8.500; 5) Omnibus "Mercedes Benz", año 1966, Dominio B-443.905. Base U$S 2.000; 6) Automóvil "Ford Sierra" Ghia, año 1990, dominio B-2.243.705. Base U$S 7.000; y 7) Camión "Ford" F 350, motor Perkins, año 1985, con cabina térmica, dominio B-2.010.575. Base U$S 9.000 y 8) Camión "Ford 6000, motor Perkins, Dominio B-1.616.255. Base $ 9.000. En caso de no haber postor por el último de los rodados mencionados se ofrecerá nuevamente en venta, acto seguido, con una Base de $ 4.500. Si bien este último automotor no se encuentra en cabeza de la fallida, están agregados a autos las documentaciones pertinentes a efectos de la transferencia del bien. La mayor parte de estos bienes se encuentran en muy buen estado de conservación y funcionando. Los cinco primeros están en el Frigorífico sito en el Km. 366 de la Ruta Nac. 2 a la altura de Vivoratá y los tres restantes en la planta ubicada en calle España 3829 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. Exhibición: Días 25, 26 y 27 de junio de 1993 de 10 a 13 horas en el Km. 366 de la Ruta Nac. 2 y de 15 a 18 horas en España 3829 de Mar del Plata. Condiciones de Venta: Al contado y con las bases establecidas. Seña 30%. Comisión 10 % más IVA. El saldo y el IVA del precio deberán abonarse el día miércoles 30 de junio de 1993 de 10,30 a 12 horas, en Av. Córdoba 1352 piso 6º Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Para abonar el IVA los adquirentes deberán acreditar su inscripción en el CUIT con fotocopia firmada de la misma aclarando su condición de responsable o no responsable de tal impuesto. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y en las condiciones que surgen de autos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/6 Nº 1601 v. 24/6/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "I. E. S. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación del Activo (Venta inmuebles y maquinarias)" Expte. Nº 51.387, que los martilleros Ricardo Ayerza, Jorge Acosta, Horacio E. Garrido y Eduardo Saravia rematarán el día martes 29 de junio de 1993, en a partir de las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal la maquinaria metalúrgica, accesorios e instalaciones de propiedad de la fallida que se encuentran en su Planta Industrial ubicada en la calle Av. Gral. Paz 13.869/81 de Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que se encuentran inventariados a fs. 524/29, fs. 823/830 y fs. 1872/87 de lo autos principales, cuyo proyecto de loteo obra a fs. 454/472 de este incidente, entre los que se encuentran: Torno automático de 6 husillos "WMW-NILES" Base $ 20.000; Sistema de testeo de cargas dinámicas "MTS" con paneles de control y equipo hidráulico Base: $ 8.000; 3 rectificadoras "WMW-MIKROSA" Base $ 4.000 c/una; 2 tornos

"TURRI" T. 220 c/hidrocopiador, y otros 2 automáticos "MANURHIN" c/hidrocopiador, Base $ 4.000 c/uno, y sin base cantidad de tornos, agujereadoras, rectificadoras, soldadoras, compresores, prendas hidráulicas y otras amoladoras, balancines, aparejos, reguladoras, extractores, grabadora a cliche, sierra, calibradoras, extinguidores, palpadoras, envasadora al vacío, mesas, bancos de trabajo, estanterías, motores eléctricos, línea de galvanizado, carros, zorras, equipo de desengrasado secado y pintura, transportador aéreo a cadena de 200 mts. e instrumental de laboratorio. Exhibición: En Av. Gral. Paz 13.869/81. Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. Aires, los días 23, 24, 26 y 28 de junio de 1993, de 10,30 a 16 horas. Quienes concurran a la exhibición deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado, sin base (excepto las máquinas indicadas con base). Seña 30 %. Comisión 10 % más I. V. A. en efectivo o cheque certificado a la orden de "Banco de la Ciudad de Buenos Aires". Saldo de precio y el I. V. A. del mismo deberá abonarse indefectiblemente dentro del tercer día de la fecha de subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Agencia Tribunales— en las cuentas de autos y orden del Tribunal, conforme a los modelos de la boleta de depósito que se incluirá en el catálogo, todo ello bajo apercibimiento de pérdida de seña. Los compradores, una vez depositado el saldo de precio y su I. V. A. deberán concurrir a la Av. Córdoba 1352, piso 6º, Capital Federal, los días 1 ó 2 de julio de 1993 de 14 a 17 horas, a fin de acreditar su cumplimiento entregando a los martilleros el duplicado de la boleta de depósito. En dicha oportunidad se fijará a cada adquirente el día y hora de entrega de cada bien. Los gastos de desarme, desmonte y acarreo, se realizarán por cuenta de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, los cuales se abrirán a las 12 horas del día anterior al del remate.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/6 Nº 1571 v. 25/6/93

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CAPELLO ALCIRA NELIDA MARIA s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte. Nº 48.865, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 28 de junio de 1993 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1º) La unidad funcional Nº 28, piso 7º "B" del edificio calle Billinghurts 1366/70, Capital Federal, desocupada. Consiste en un departamento interno compuesto de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo con servicio central de calefacción por losa radiante y agua caliente individual. Tiene una línea telefónica preservada mediante una medida de no innovar. Sup. cub. 32,26 m2. descubierta 3,26 m2. lo que hace un total de 35,52 m2. Porc. 1,66 %. Cuota de expensas comunes de abril de 1993 fue de $ 58,93. Deudas: Al consorcio de Prop. al 22.3.93 $ 2.507,88 (fs. 338); a la Municip. de la Ciudad de Bs. Aires al 25-11-92 $ 629,03 (fs. 330) y a Obras San. al 26.11.92 $ 209,22 (fs. 233). Venta al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. y 2º) Los bienes muebles embargados a fs. 103, a saber: Pasadisco "Ranser"; Turboventilador "Kenwood"; aspiradora sin marca; radiograbador "Sony"; juego de té porcelana "Verbano" compuesto de tetera, azucarera y tazas; 4 fuentes y 1 sopera porcelana "Verbano"; guisera porcelana inglesa "Johnson" azul y blanca; juego de 12 copas de champagne tipo Pompadour de cristal; juego de 12 copas de cristal para vino tinto y 11 para vino blanco; hielera de cristal y 2 jarras de cristal (una de licor y la otra de agua). Venta al contado. Sin base. Comisión 10 %. Exhibición: del inmueble y de los bienes detallados que se encuentran en el mismo los días 23, 25 y 26 de junio de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional en lo Comercial, hasta 3 días antes de la subasta, los que serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha de remate a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/6 Nº 1576 v. 25/6/93

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635 P. 3º, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SABBAG, PABLO ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 157.802/91 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de junio de 1993 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Avda. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Sierra XR4, tipo sedán 3 ptas., año 1989, motor Ford Nº KXAY14950, chasis Ford Nº KA63KX07736, dominio C 1.469.848.- el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 60) se encuentra en buen estado de chapa y pintura, 5 ruedas armadas en buen estado de conservación; radio stereo digital marca Beltak; con gato y llave. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 5.590,24, seña 30 %, comisión 10 %, IVA sobre el precio de venta y comisión a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará una vez abonado el total del precio de venta. Deudas por patentes (fs. 130) al 16/4/93 $ 1.868,05. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/6 Nº 51.472 v. 24/6/93

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por 5 días en los autos "GARCIA PARDO, RAMON s/Quiebra", Expte. 17.869, que el martillero Mario H. Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1993 a las 13.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal los siguientes bienes inmuebles: 1) Un conjunto de viviendas en block, sito en la calle Terrada 2571/73, compuesto de: a) Una propiedad con entrada por 2571, que consta en su frente de un jardín con alero (que sirve de garage), patio cubierto por un alero y cerramiento de vidrio. Posee dos habitaciones grandes, un comedor, cocina, baño y una azotea pequeña; b) Anexada a esta otra propiedad, sobre la calle Terrada 2573, a la que se accede por un pasillo de unos 15 m. de largo e identificado como Dpto. Nº 1 y que consta de un patio, cocina, baño y un ambiente amplio. En su terraza, edificado 2 pequeños galponcitos. Sup. aprox. 8.66 m. de frente por 33.46 m. de fondo. Base: $ 50.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. IVA: 18 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manz. 32 B, Parc. 5, partida 0253-747. deudas: Municip. (fs. 366/37) $ 828.- O.S.N.: (fs. 354/55) $ 251. Ambas propiedades son antiguas y serán subastadas en el estado en que se encuentren al momento de su exhibición. Se encuentran ocupadas sin poseer contrato de alquiler alguno. 2) Una fracción de tierra de aprox. 4454 m., 24 dm², ubicada en la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As., sobre la calle Misiones (de tierra) a la que se accede por la Ruta 25 desde Pilar tomando como referencia el Country "El Silencio". doblar a la izquierda y hacer unos 800 m. donde se llega a un establecimiento avícola; pasando éste. la primera propiedad a la izquierda del camino se llega a la finca que posee una tranquera blanca. Tiene edificado una construcción en regular estado de conservación de un ambiente, cocina, baño y garage. Cuenta con otra edificación de aprox. 6 m. x 3 m. y en su parte posterior un quincho. Además pileta de natación. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Lote Nº 2530. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. Rural, Parc. 2530 s. Part. 145.663. Deudas: Municip. (fs. 437) $ 517,21; Rentas (fs. 440/41/42/43) $ 1000,86. Se encuentra ocupada por el casero sin poseer contrato alguno. El saldo de precio de los inmuebles deberá abonarse en Dólares Estadounidenses a los 45 días de realizado el remate, es decir el 7 de setiembre de 1993 con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días, vigente a la fecha de la subasta incrementada en 2 puntos. Para el caso de que alguno de los compradores no cumpla con la integración del saldo, sin necesidad de intimación será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 C. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, los que serán admitidos hasta 4 días antes de la subasta y abierto una audiencia. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente los inmuebles, como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio (art. 199, inc. 9, Ley 19.551). La escritura pertinente se realizará por ante el escribano que designe el Tribunal. Se exhibe los días 29 y 30 del mes de junio de 1993, en el horario de 10 a 13 horas (las de Terrada) y libremente la fracción de Villa Rosa, Pilar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22/6 Nº 1593 v. 28/6/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital - comunica por cinco días en los autos "PLAYAS Y BALNEARIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes art. 197 y S.S. Ley 19.551", Expte. 20.039, que los martilleros Martín Saráchaga, José Bernardo Molina, Miguel Carrera Baliero, José María Rubianes y Walter Guido Weyland, rematarán el día 30 de junio de 1993 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de terreno, compuesta por los lotes que surgen de los informes agregados en autos a fs. 746/807 y fs. 811/818, cuyos títulos de propiedad obran en segundo testimonio a fs. 210/665; sitos en el paraje conocido como Balneario Montecarlo, ubicado en el Partido de Gral. Juan Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. "En block". Dicha fracción se halla compuesta por aproximadamente 4.200 lotes cuyas superficies oscilan entre los 400 y 500 m² - "Ad-Corpus". El camino de acceso a la fracción que se subasta se encuentra a 9 Km. de la rotonda de entrada a la localidad de Pinamar (Km. 393), en el Km. 384 de la Ruta 11 (Interbalnearia); el frente Este de la fracción linda con la playa frente al mar. Los lotes que se enajenan se encuentran desocupados. Condiciones: Al contado y mejor postor - Base U$S 300.000.- Seña 10 % - Comisión 3 %, Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 del C.P.C.C.), asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: Atento las características del bien el mismo podrá ser visitado libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre (acordada 13-12-89) las que deberán presentarse hasta las 11 horas del día 29 de junio próximo, abriéndose las mismas el mismo día a las 12 horas en audiencia pública en el Juzgado. Las modalidades de las mismas deberán consultarse en el Tribunal o a los martilleros.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/6 Nº 51.046 v. 24/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 45 con asiento en Talcahuano 550 piso 8º Capital, hace saber por 3 días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANDAR CEREALES S.R.L. y Ot. s/Ejecución Prendaria" Expte. 8977/92 (20.640) que el martillero Pedro Leranth, con oficina en Tucumán 893, 3º "G" Capital T.E. 322-1277 rematará el día martes 6 de julio a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, un camión marca Mercedes Benz tipo chassis con cabina modelo L 1619/45 año 1991 motor Nº 372.951-10-130284 y chassis Nº 394.012-12-090369 ambos igual marca, sin rueda auxiliar, dominio-chapa X 589.499 con caja metálica de cargas generales en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor con la Base de $ 33.578,00. Debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, integrar el precio, el 10 % de comisión y el IVA en el acto de la subasta. El automotor registra deuda por patentes ante el Municipio de Viamonte, Córdoba y se exhibirá los días 1, 2 y 5 de julio en Guardia Nacional 363, Capital entre 15 y 18 horas. Para ser publicado por (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/6 Nº 51.281 v. 24/6/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora